

el **MINISTERIO**  
adventista

OTECA  
NUMERO DEDICADO  
A LA DOCTRINA DEL SANTUARIO

# CRISTO Y SU MINISTERIO EN EL SANTUARIO CELESTIAL

La doctrina de Cristo como nuestro Sumo Sacerdote en el Santuario celestial llenó de significado las vidas de los pioneros de nuestra Iglesia, y aún es campo fructífero para nuestra contemplación y crecimiento espiritual.



## ¿POR QUÉ ESTE NUMERO ESPECIAL?

Ultimamente han estado sobre el tapete las discusiones acerca de la doctrina del Santuario. Dado que esta doctrina es fundamental para la Iglesia Adventista del Séptimo Día, y está relacionada con el tiempo solemne que vivimos desde

1844, se ha decidido dedicarle este número especial que reúne los números de marzo-abril y mayo-junio. Estamos seguros de que además de proporcionar abundante información será una inspiración para los obreros de nuestras divisiones.

el  
**MINISTERIO**  
adventista

AÑO 29 MARZO-JUNIO Nº 170

### CONTENIDO

- 3 Perspectivas editoriales
- 13 Cristo en el Santuario celestial
- 19 La función de los escritos de Elena G. de White en asuntos doctrinales
- 20 Declaración sobre el documento de Desmond Ford
- 25 Algunas observaciones sobre Hebreos 9 teniendo en cuenta la interpretación del Dr. Ford
- 34 La doctrina adventista del juicio investigador
- 42 Preguntas y respuestas sobre temas doctrinales

DIRECTOR  
José Tabuenca

CONSEJEROS  
Carlos Aeschlimann  
Daniel Belvedere

REDACTORES  
Osvaldo Gallino  
Guillermo Durán

EL MINISTERIO ADVENTISTA. Revista publicada bimestralmente por la Asociación Ministerial de las divisiones Interamericana y Sudamericana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Impresa en la República Argentina mediante el sistema offset en los talleres gráficos de la Asociación Casa Editora Sudamericana, Avda. San Martín 4555, 1602 Florida, Buenos Aires.

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL Nº 88 451

CORREO ARGENTINO Florida (B) y Central (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 199
	TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 6.706

J. Robert Spangler

---

## Impresiones personales sobre el trasfondo y los resultados de la Comisión Revisora de la Doctrina del Santuario en Glacier View.

---

**ESTA** es la tarea de redacción más difícil que alguna vez se me haya asignado. ¿Por qué? Porque hemos sido amigos con el Dr. Desmond Ford durante catorce años, desde que nos conocimos en un seminario de extensión de Andrews en el Colegio Avondale, Australia, en diciembre de 1965. Durante dos meses pasamos varias horas juntos, casi diariamente. Hasta donde puedo recordar, la mayoría de nuestras conversaciones se centraban en el mejoramiento de nuestras aptitudes como ministros por medio del estudio de las Escrituras y la lectura. Otro tema importante de nuestras conversaciones estaba relacionado con los principios de la reforma pro salud. Tengo que dar el crédito a Des (así lo llamamos sus amigos) por impresionar mi conciencia con conceptos más profundos y amplios de la vida saludable. ¡El practicarlos me ayudó a reducir de peso enormemente! Al reducir el consumo de calorías y hacer ejercicio, perdí casi dieciocho kilos en dos meses y nunca me sentí mejor en toda mi vida. Era difícil, si no imposible, sentarse para conversar con Des. Antes bien, conversábamos mientras caminábamos. Nunca olvidaré esas preciosas horas que pasamos juntos.

Desde aquel momento hemos intercambiado correspondencia frecuentemente, y en varias ocasiones tuvimos la oportunidad de encontrarnos nuevamente. Siempre estaré en deuda con él pues me introdujo en la senda de la vida más abundante. Esto no quiere decir que no haya tenido hábitos saludables siempre, sino que algo me ocurrió durante esa visita a Australia que constantemente me ha apartado del error y

me ha traído vez tras vez a la práctica de los verdaderos principios de la salud.

Des ha tenido una tremenda influencia sobre mí en otro campo. Me refiero a consideraciones sobre la doctrina de la justificación por la fe. Durante los últimos años nos hemos encontrado un buen número de ocasiones y hemos discutido este sublime tema con bastante detención. Debería aclarar que no estoy completamente de acuerdo con Des en algunas posiciones sobre este tema, ni con ciertos métodos de presentación que considero algo exagerados. Sin embargo, por medio de su influencia y la de otros, he llegado a la inamovible convicción de que el movimiento adventista necesita dar mayor énfasis al gran tema de la justificación sólo por fe por medio de los méritos de nuestro Salvador Jesucristo. Esto no significa decir que deberíamos minimizar la santificación, sino más bien que necesitamos elevar la verdad de la justificación a su verdadero lugar. Si esto se realiza de una manera equilibrada, el resultado será la elevación y no la degradación de las normas. Si la justificación por la fe es el mensaje del tercer ángel en verdad, entonces nuestro deber y privilegio es predicarlo con más fuerza que nunca antes. Para lograr esa convicción y comprensión, Des ha sido una genuina bendición para mí.

Hubiera deseado por encima de cualquier otra cosa que lo que acabo de escribir hubiera sido la conclusión de mi editorial y no su introducción. Pero los recientes acontecimientos me obligan a establecer algunos puntos históricos, tal como los entiendo, bosquejando los problemas de Des con la iglesia en relación con sus particulares puntos de vista teológicos sobre el Santuario y las doctrinas relacionadas.

---

J. Robert Spangler es director de *The Ministry*, y secretario de la Asociación Ministerial de la Asociación General.

La controversia comenzó en una reunión de Adventist Forum en el campus del Pacific Union College el 27 de octubre de 1979. (El Dr. Ford había sido prestado al colegio por parte de la División Australasiana y el Colegio Avondale, del cual había sido director del Departamento de Teología.) Aunque al principio dudó en hacerlo, el Dr. Ford permitió que los dirigentes de Forum lo persuadieran a hablar acerca de sus creencias con respecto al juicio investigador en el Santuario celestial y cómo diferían de las posiciones comúnmente aceptadas por los adventistas.

La reunión ha tenido más amplias repercusiones en el mundo adventista de lo que podían prever sus organizadores. El Dr. Ford explicó que su punto de vista se remontaba a unos 35 años atrás, a la época cuando aún era anglicano. Se había interesado en las enseñanzas adventistas y había comenzado a leer los escritos de Elena de White. A la vez estaba estudiando el libro de Hebreos.

El Dr. Ford dijo a la audiencia de Forum: "Y cuando estaba leyendo Hebreos 9 aquel día dije: 'Es extraño, esto es diferente de lo que dicen los adventistas. Aquí hay un problema' ". El admite que el problema no se había solucionado satisfactoriamente para el momento en que se bautizó y no lo ha sido desde entonces.

Por qué razón el Dr. Ford eligió el Forum del 27 de octubre para presentar sus opiniones privadas sobre el tema ante el público adventista no es claro, aunque ha declarado en varias ocasiones que la razón de su presentación pública acerca de sus creencias era contrarrestar la obra de Verdict Publications, una organización disidente que no sólo ha promovido enérgicamente los materiales y las cintas magnetofónicas de Ford sino que tiene opiniones sorprendentemente similares a las de Ford en la doctrina del Santuario. Debo dejar en claro que Des niega consistentemente cualquier tipo de relación con ese grupo. Personalmente (y estoy hablando sólo en mi nombre), esa negación me deja perplejo. En primer lugar, ¿cómo puede pretenderse que esa presentación del 27 de octubre fuera una respuesta al ataque que ese grupo estaba realizando contra la iglesia cuando sus opiniones son evidentemente tan compatibles? Segundo, ¿por qué se ha negado consistentemente el Dr. Ford a separarse claramente de ese grupo negándoles el permiso para la circulación de sus materiales?

---

## **Hubiera deseado por encima de cualquier otra cosa que lo que acabo de escribir hubiera sido la conclusión de mi editorial y no su introducción.**

---

Cualesquiera sean las razones, Des lanzó un triple ataque a la distintiva doctrina adventista del Santuario poniendo en tela de juicio:

1. La validez del principio de día por año en la comprensión de las profecías de tiempo.
2. La enseñanza de que en el contexto de Daniel 8: 14 son los pecados de los santos los que han contaminado el Santuario y que hacen necesaria su purificación.
3. La traducción de la palabra hebrea *nisdaq* en Daniel 8: 14 como "purificado".

Sin embargo, la tesis principal del Dr. Ford era que el día de la expiación está tan estrechamente relacionado con Hebreos 9 y 10 que cuando esos capítulos parecen hablar de la aparición de Cristo ante la presencia de Dios en el Lugar Santísimo en su ascensión el 31 DC, señalan claramente el comienzo del día antitípico de la expiación — un acontecimiento que no implica la obra del juicio investigador. De hecho, de acuerdo con el Dr. Ford, en 1844 no comienza ningún juicio investigador tal como los adventistas y los escritos de Elena de White siempre lo sostuvieron. Lo que sucedió en 1844, de acuerdo con su opinión, fue el surgimiento del pueblo adventista para proclamar el Evangelio en su plenitud de manera que todos los que lo escuchen puedan ser juzgados de acuerdo con su respuesta a ese mensaje evangélico. El Dr. Ford caracteriza a la comprensión adventista tradicional de 1844 con el cambio de ministerio de Cristo al pasar del Lugar Santo al Santísimo en el Santuario celestial, como una doctrina basada en una geografía cambiante o en un trono de Dios movable.

Para sostener su posición, citó algunas referencias de Elena de White que en su opinión enseñan claramente que Cristo fue "directamente al Lugar Santísimo" en el momento de su ascensión. Cuando se sometieron esas citas a

un estudio cuidadoso posterior, algunos sintieron que él las había utilizado fuera de contexto y en contradicción con la franca posición de Elena de White tal como se la encuentra en algunos extensos pasajes como en *El Conflicto de los Siglos*, págs. 461-485. Si el Dr. Ford hubiera utilizado esas declaraciones para indicar tan sólo nuestro libre acceso al Padre por intermedio de Cristo en su ascensión, no habría problema. Pero utilizar esas referencias para negar la clara posición de Elena de White sobre 1844 y el comienzo de una segunda fase del ministerio sumo sacerdotal de Cristo, es sacarlas fuera de contexto.

En su presentación en el PUC, Des destacó que a partir de 1950 había hablado acerca de esas ideas tanto como le había sido posible, y había publicado algunos artículos que trataban el problema. Pero él sabía, dijo, que si hubiera sido franco nunca los hubiesen publicado.

Aunque el aplauso que se le dio al Dr. Ford al concluir su presentación en el Forum indicaba la aceptación y el aprecio general a sus afirmaciones por parte de esa audiencia en particular, su abierta objeción a la interpretación tradicional de la iglesia de Daniel 8: 14 y el juicio investigador, así como las implicancias de su opinión con respecto al papel y las enseñanzas de Elena de White, crearon una conmoción en los círculos adventistas. Al crecer la excitación, el Dr. Jack Cassell, director del Pacific Union College, y el Dr. Gordon Madgwick, su rector académico, buscaron el consejo de los dirigentes denominacionales en Washington, D. C., el 28 de noviembre de 1979, en una reunión que no fue iniciada por la Asociación General sino por los dirigentes de la Unión del Pacífico y los administradores del Pacific Union College. Esa consulta con los dirigentes denominacionales dio como resultado que el Dr. Ford recibiera una licencia de sus responsabilidades en la enseñanza en el PUC para investigar y redactar sus opiniones con el propósito de presentarlas ante una comisión de estudio que sería establecida por la Asociación General.

El 20 de diciembre de 1979, la *Adventist Review* publicó el anuncio de que se le habían otorgado seis meses de licencia al Dr. Ford para hacer investigaciones sobre la doctrina del Santuario. El plan incluía la presentación de sus opiniones a una gran comisión conformada por eruditos bíblicos, profesores y dirigentes denominacionales, quienes se reunirían con el Dr. Ford periódicamente para ver si había quizás

alguna evidencia bíblica que había sido descuidada y necesitaba la atención de la denominación.

El Dr. Ford y su esposa Gill (más tarde se les unió su hijo Luke), se trasladaron a Washington, donde la Asociación General puso una oficina a su disposición, juntamente con las facilidades del White Estate, los archivos y la ayuda de secretarías. Durante los seis primeros meses de 1980 produjo un documento de seis capítulos y casi mil páginas, incluidos los apéndices.

El Dr. Richard Hammill, uno de los vicepresidentes de la Asociación General, presidió una comisión guiadora especial de catorce miembros establecida para reunirse con el Dr. Ford y discutir los distintos capítulos de su manuscrito a medida que eran preparados. La mayoría de los que formaban la comisión eran eruditos en estudios bíblicos y teología. Esa comisión se reunió tres veces -4 - 6 de abril, en las oficinas de la Asociación General en Washington, D. C.; 29 y 30 de mayo y 15 y 16 de junio, en la Universidad Andrews. La función de ese comité era exactamente de aconsejamiento. No se tomó ningún voto o consenso. Como miembro de esa comisión, puedo testificar de la atmósfera cristiana y del espíritu franco y abierto que animaba la libre discusión de los distintos puntos. Era un comité sin inhibiciones, donde cada miembro hablaba francamente y compartía sus sentimientos personales sobre todos los puntos de doctrina que estaban bajo discusión. El Dr. Hammill lo presidió con una rara mezcla de dignidad y humildad. Su espíritu calmo y sereno nos influenció de una manera efectiva y muy positiva. Aun cuando de parte de algunos había ciertos desacuerdos con las posiciones del Dr. Ford (así como también algunas veces hubo desacuerdos entre los miembros de la comisión), siempre estuvo presente un sentimiento de compañerismo y amor. Cada sesión estaba precedida por fervientes oraciones en busca de la guía directa de Dios por medio de la influencia de su Santo Espíritu.

Se hicieron intentos de guiar al Dr. Ford en su exégesis, la utilización de las fuentes y las conclusiones. El Dr. Hammill solicitó a los miembros de la comisión que entregaran respuestas escritas a cada sección del manuscrito. Por lo tanto, además de las respuestas verbales durante los encuentros, hubo quienes ofrecieron sus críticas por escrito antes de cada sesión. Cuando el Dr. Ford escribió la copia

final de su documento, esperábamos que hubiera tomado en consideración por lo menos algunas de las sugerencias ofrecidas. Pero cuando el manuscrito final salió a la luz, fue un verdadero chasco el descubrir que no había ningún cambio aparente en ninguna de las posiciones teológicas. En otras palabras, después de habernos reunido con Des por aproximadamente cincuenta horas, durante las cuales se habían compartido con él numerosas sugerencias tanto habladas como escritas, la comisión no podía encontrar ninguna evidencia de que él hubiera aceptado una sola sugerencia. De hecho, en algunos casos, en vez de aceptar los cambios sugeridos, Des agregó páginas extra a su documento para dar argumentos adicionales a su oposición original. Francamente, esta actitud desconcertó a más de uno de los miembros del comité. Con toda honestidad debo declarar que ese aferrarse inflexible e inalterable de Des a cada posición, mayor o menor, parecía dar la impresión de una actitud de infalibilidad. Esto es especialmente cierto cuando considero la forma en que se le hicieron la sugerencias. Sin ataques, sin argumentaciones, sin presiones, y sin coerciones que motivaran dureza e inflexibilidad. Por causa de mi amistad con Des, y por mi experiencia como evangelista, resulté ser probablemente el más hablador de la sesión de la comisión en el intento de tratar de razonar con él personalmente. Pero mis eruditos compañeros de la comisión utilizaron tanto tacto y experiencia académica al señalar los cambios sugeridos, que me quedó la impresión de que Des seguramente abandonaría su posición por lo menos en algunos puntos más bien insignificantes. Pero he aquí que nada fue cambiado.

Después de las tres reuniones de la comisión guiadora con el Dr. Ford, los materiales fueron enviados a una comisión de 125 personas que habían sido señaladas previamente para revisar el borrador final de su documento. Como preparación para la reunión de esa comisión, alrededor del 1º de julio se enviaron copias del documento del Dr. Ford de casi mil páginas a todos los miembros, juntamente con otros materiales relacionados con las preguntas que habían surgido. Se instó a todos los miembros de la comisión que estudiaran amplia y cuidadosamente cada documento.

La comisión se reunió del 10 al 15 de agosto en el campamento de jóvenes de Glacier View de la Asociación de Colorado, ubicado a 2.700 metros de altura en las Rocallosas. En su dis-

curso de apertura la noche del domingo 10 de agosto, Neal C. Wilson, presidente de la Asociación General, dio una cordial bienvenida a todos los delegados. Destacó que a pesar de la gran asistencia de representantes de todas partes del planeta, debían ejercerse algunas restricciones en las invitaciones para asistir a esa reunión histórica de la comisión. Señaló que algunos miembros no habían podido asistir por enfermedad u otras razones (de los 125 que habían sido designados asistieron sólo 114). El pastor Wilson dijo que muchos miembros fieles de la iglesia estaban ayunando y orando para que la guía de Dios estuviera en ese encuentro especial. Al presentar el trabajo de la comisión remarcó que los asistentes deberían examinarse a sí mismos y pedir un derramamiento especial del Espíritu Santo. Habló acerca del hecho de que habían algunos que creían que la reunión era innecesaria y otros que sentían que era peligroso que la iglesia entrara en una discusión de esa naturaleza. También declaró que nunca había existido una reunión comparable a ésta en la historia de la iglesia; anteriormente las objeciones doctrinales se habían atendido con grupos de estudio más pequeños.

El presidente desarrolló con algunos detalles el trasfondo de la situación que culminaba en esa reunión revisora de la doctrina del Santuario en Glacier View. Informó acerca de la formación de una pequeña comisión guiadora formada por catorce individuos para asistir al Dr. Ford en su investigación y llamó al Dr. Richard Hammill para que diera su informe. El Dr. Hammill informó que la comisión guiadora se había creado, no para forzar las opiniones del Dr. Ford, sino para proporcionar un intercambio de ideas y ayudar al Dr. Ford señalándole partes de su documento que se creía debían ser cambiadas. Dejó en claro que el manuscrito del Dr. Ford es un trabajo personal y que no necesariamente refleja las opiniones de la comisión guiadora. También declaró que había partes en el manuscrito del Dr. Ford que necesitaban un estudio más amplio. El Dr. Hammill testificó del hecho de que hacía tiempo que estaba al tanto de algunos problemas en los temas bajo consideración. Había estudiado algunos hasta llegar a una entera satisfacción; en otros estaba dispuesto a esperar para recibir más luz. "No es una tarea trivial –declaró– el tratar con las doctrinas básicas de la iglesia".

El presidente extendió entonces una bienvenida al Dr. Ford y a su esposa Gill, quien

---

## Como miembro de esa comisión, puedo testificar de la atmósfera cristiana y del espíritu franco y abierto que animaba la libre discusión de los distintos puntos.

---

estaba presente. También declaró que el Dr. Ford no estaba siendo juzgado, sino *sus ideas*. También aclaró que el Dr. Ford no era miembro de la comisión. El presidente declaró que era su deseo que el grupo llegara a decisiones en ciertos temas. La intención no era tener una reunión de final abierto, sin arribar a conclusiones. Queríamos saber qué cosas eran centrales y cuáles eran periféricas. Entonces declaró: "Quiero que sean honestos y digan lo que piensan. ¡En esta reunión ustedes tienen inmunidad! Los insto a ser responsables, ya que algunos de ustedes serán correcta o incorrectamente citados. También quiero dejar en claro que la iglesia no está buscando su posición y que la iglesia no está en tela de juicio. El peso de la evidencia debe ser utilizado por otros para probar que estamos equivocados. Los teólogos son nuestros compañeros. Ellos no toman solos las decisiones de la iglesia en lo que respecta a la doctrina y la teología". También señaló que los artículos que aparecieron en la *Adventist Review* antes de la reunión no formaban parte de una estrategia preconcebida. Los editores de la *Adventist Review* hicieron lo que los dirigentes esperaban de ellos. "Esperábamos artículos que sostuvieran la posición de la iglesia. No esperamos que la *Adventist Review* dé igual espacio a las posiciones que se oponen a las creencias de la iglesia, o a la nueva luz hasta que haya sido esclarecida por otros grupos".

Incluyó en sus declaraciones una breve reseña de la comisión sobre Daniel, que había sido organizada por la Asociación General en 1961. Los miembros de aquella comisión que aún vivían habían sido invitados a asistir a la actual comisión revisora. Se había entregado a los oficiales de la Asociación General un informe sobre la comisión de Daniel en 1966, y se había colocado en un archivo confidencial. El

pastor Wilson declaró que él había leído ese informe por primera vez hacía ocho meses. También señaló que aunque algunos habían preguntado por qué el informe no estaba disponible, se había pensado que era mejor no hacerlo porque no era un informe unánime y por lo tanto, el ponerlo a disposición no hubiera sido útil para la unidad. Por lo tanto los problemas que trataba continuaron ulcerándose. Ciertas ideas de la comisión de 1961 se habían difundido y habían sido discutidas, creando una situación no muy sana. El presidente señaló, por otra parte, que el documento distribuido a la comisión revisora había circulado ampliamente en forma de copias pirata que se habían ofrecido a la venta aunque la intención era que el documento fuera sólo para el estudio de la comisión.

El presidente declaró luego que el papel y la autoridad de Elena G. de White en asuntos doctrinales es en realidad uno de los problemas básicos que enfrentamos —un punto crítico. Hizo notar que uno de los boletines de unión contenía una entrevista con un teólogo adventista que había declarado: "El gran tema de los años 80 es el papel del espíritu de profecía en la iglesia". El pastor Wilson sugirió que quizás la comisión debía reordenar los temas que estarían en discusión y trasladar los puntos con respecto a Elena G. de White para el comienzo de la semana. En sus declaraciones finales, el pastor Wilson reafirmó en las mentes de los miembros de la comisión la promesa de la guía de Dios que se encuentra en el Salmo 32: 8: "Te haré entender, y te enseñaré el camino en que debes andar; sobre ti fijaré mis ojos".

En la noche del domingo se distribuyó un cuestionario con 21 preguntas con respuestas de elección múltiple, relacionado con los temas que estaban bajo discusión, para ayudar a los dirigentes a saber la posición del grupo sobre varios puntos. El mismo cuestionario fue entregado el jueves para confirmar si había algún cambio en el pensamiento de los delegados. No todas las preguntas mostraron la misma progresión, pero en general, surgió una tendencia que apoyaba fuertemente las creencias fundamentales de la iglesia con respecto al ministerio de Cristo en el Santuario celestial y al don de profecía en la iglesia. Al final de la semana hubo un cambio en la dirección general que sostenía aún más firmemente nuestras creencias fundamentales. Hubo dos factores que hicieron que una comparación precisa fuera imposible:

El grupo que respondió no era idéntico, pues algunos llegaron tarde y otros abandonaron la reunión antes; y algunos de los que contestaron la primera encuesta no advirtieron la quinta página de preguntas. Sin embargo, es honesto declarar que las encuestas dieron una idea general de la actitud de la comisión revisora hacia las posiciones doctrinales que estaban en discusión.

De lunes a jueves las tareas diarias fueron las mismas. La comisión se dividía en siete grupos de aproximadamente 16 miembros cada uno. Cada grupo estaba formado por una adecuada mezcla de obreros de la iglesia. Un mosaico de eruditos, profesores, pastores, administradores y otros obreros en cada grupo de estudio. El trabajo comenzaba a las 8:30 y continuaba hasta el mediodía. Durante tres horas y media los delegados estudiaban juntos la Biblia, oraban, hacían preguntas y sugerían respuestas. Las preguntas de estudio abarcaban cuatro aspectos: la naturaleza de la profecía, la purificación del Santuario y el juicio investigador en el Antiguo Testamento, la purificación del santuario y el juicio investigador en el Nuevo Testamento, y el papel de los escritos de Elena G. de White en asuntos doctrinales. Todos los grupos estudiaban y contestaban las mismas preguntas cada día. Cada grupo eligió un secretario que registraba el consenso al que se llegaba en cada pregunta.

Esas sesiones de estudio matinal fueron apreciadas y relevantes, estableciendo la tónica del resto del día. La discusión sin inhibiciones, el orar juntos y el compañerismo fueron agradables e impresionantes. Muchos expresaron la ferviente esperanza de que ese estilo se siguiera en futuras conferencias bíblicas y que éstas

se realizaran regularmente. Los secretarios de los grupos de estudio matinal leían sus informes en las sesiones plenarias de la tarde. Hubo una destacable unanimidad, y no podíamos menos que sentir que el Espíritu Santo estaba guiando nuestras conclusiones.

Los dirigentes intentaron seriamente divorciar los asuntos de una personalidad. Por esa razón, en el esquema original las reuniones no incluían tiempo para que hablara el Dr. Ford. La objetividad era una meta declarada. Sin embargo, unos pocos delegados solicitaron a los dirigentes que otorgaran tiempo al Dr. Ford para contestar preguntas de los asistentes. Tenían la impresión de que si no se le permitía defender su trabajo personalmente, algunos miembros y dirigentes de la iglesia podían interpretarlo equivocadamente.

Por esa razón, y por causa de que un número de miembros de la comisión revisora de la doctrina del Santuario no habían tenido previamente la oportunidad de conocer o escuchar al Dr. Ford personalmente, se apartó una hora o más al final de las sesiones del martes, miércoles y jueves para que el Dr. Ford clarificara sus opiniones y contestara preguntas. (Inevitablemente, comenzaron a circular de inmediato rumores inexactos, y continuaban circulando. Un ejemplo lo constituye la carta que envió una organización a sus suscriptores declarando que el presidente de la Asociación General había rechazado la solicitud de varios delegados que pedían que el Dr. Ford fuera autorizado para hablar ante el grupo, ¡y que sólo se le permitió hacerlo cuando el asunto surgió en medio de la asamblea y la misma tomó un voto afirmativo! Ese informe es puro invento; nunca se tomó un voto tal; el tema nunca llegó a la asamblea porque siguiendo la sugerencia de varios miembros de la comisión, inmediatamente se hicieron arreglos para que el Dr. Ford hablara. Esa misma carta también informó con inexactitud acerca de una "apasionada presentación" del pastor R. H. Pierson. ¡El hecho es que el pastor Pierson, imposibilitado de asistir a la reunión, ni siquiera estaba presente!

Quizá los momentos más conmovedores de toda la sesión fueron las ocasiones cuando el Dr. Ford enfrentó las preguntas. Algunos delegados hicieron emotivos llamados públicos para que abandonara sus posiciones doctrinales. Otros cuestionaron directamente su teología. Sin embargo, todos los participantes mantuvieron un espíritu de compostura y calma cristianas,

---

**Sólo el Cielo conoce los  
profundos pensamientos y  
deseos de todos los que  
abordamos los aviones en  
dirección al hogar aquel  
pacífico día de  
preparación.**

---



a pesar de los informes que dicen lo contrario. De todas formas, algunos creyeron que hubiera sido mejor si se hubiera seguido el plan original de tratar exclusivamente con el documento del Dr. Ford.

En las sesiones vespertinas se presentaron varias investigaciones, seguidas en algunos casos por discusiones. Los tópicos de esas sesiones fueron los siguientes: (a) Lunes –“Daniel y el juicio”, por el Dr. William Shea; (b) Martes –“Implicancias teológicas”, por el Dr. Fritz Guy; (c) Miércoles –“Pioneros, panteístas y progresistas: A. F. Ballenger y sendas divergentes al Santuario”, por Bert Haloviak, y una sinopsis de los estudios de investigación doctoral de Roy Adam; (d) Jueves –no hubo reunión formal.

Durante la semana se pusieron en funcionamiento algunas pequeñas comisiones. En primer lugar, una pequeña comisión sintetizaba los siete informes entregados por los secretarios del estudio matinal. Su trabajo produjo la declaración en consenso “Cristo en el Santuario celestial” (véase la pág. 13). Otra pequeña comisión preparó la declaración “La función de los escritos de Elena G. de White en asuntos doctrinales” (véase la pág. 19). Finalmente, una tercera comisión preparó una declaración que trataba acerca de los principales puntos de diferencia entre la posición del Dr. Ford, tal como está presentada en su documento, y la posición de la iglesia tal como se la encuentra en la declaración de creencias fundamentales votada en Dallas y reafirmada por la declaración en consenso. Este documento comenzó a ser llamado el “documento de diez puntos” (véase la pág. 20). Una comisión de filtro de 28 miembros examinó, discutió y aprobó los documentos preparados por las comisiones pequeñas.

En la mañana del viernes 15 de agosto, la sesión plenaria se reunió para considerar la declaración en consenso “Cristo en el Santuario celestial” y la declaración “El papel de los escritos de Elena G. de White en asuntos doctrinales”. Ambos documentos fueron distribuidos, leídos, discutidos y aprobados por la comisión en su totalidad. El “documento de diez puntos” que señalaba las principales diferencias entre la posición de la iglesia y la del Dr. Ford, fue leído ante la sesión plenaria pero no fue distribuido ni votado. Los dirigentes querían dar al Dr. Ford la oportunidad de leer este documento para asegurarse de que sus opiniones habían sido co-

rrrectamente presentadas antes de que se hicieran copias y se lo pusiera en circulación.

Para concluir esta parte del informe, debo decir que esa semana de reuniones fue para mí una semana de emociones tremendamente encontradas, una fuerte mezcla de alegrías y tristezas. Cada día se ejecutaron las notas altas y bajas del teclado de nuestras emociones. El marco natural de las magníficas montañas produjo inspiración. El compañerismo cristiano produjo alegría. La profunda preocupación, por supuesto, fue por Des y su familia. En cada grupo de oración de los que participé se incluyeron ruegos especiales a nuestro Padre celestial para que enviara su Espíritu Santo y nos unificara en esos tópicos cruciales de nuestras creencias doctrinales. La comisión revisora de la doctrina del Santuario culminó su tarea poco antes del mediodía del viernes 15 de agosto. Sólo el Cielo conoce los profundos pensamientos y deseos de todos los que abordamos los aviones en dirección al hogar, aquel pacífico día de preparación.

A las cuatro de la tarde de ese mismo viernes 15 de agosto, después de que la comisión revisora de la doctrina del Santuario había terminado oficialmente con su trabajo, un grupo de nueve personas mantuvo una reunión informal con el Dr. Ford y su esposa. No se hicieron grabaciones magnetofónicas de esa reunión, pero yo tomé copiosas notas que junto con otros aportes de los miembros de la comisión constituyen la base de estas observaciones. Neal Wilson, presidente de la Asociación General, presidió la reunión. Otros presentes fueron: Ralph Thompson, secretario de la Asociación General; Francis Wernick, vicepresidente de la Asociación General; C. E. Bradford, vicepresidente de la Asociación General para Norteamérica; Keith Parmenter, presidente de la División Australasiana; Charles Hirsch, director del Departamento de Educación de la Asociación General; Duncan Eva, vicepresidente de la Asociación General, ya jubilado; A. N. Duffy, secretario de la Asociación Ministerial de la División Australasiana; y J. R. Spangler, secretario de la Asociación Ministerial de la Asociación General.

La señora Ford no estuvo presente al comienzo de la reunión; sin embargo, llegó más tarde. El pastor Wilson comenzó la reunión, que duró un poco más de tres horas, diciendo que se sentía mal al tener que realizarla. Declaró amablemente que era imposible que la iglesia estuviera de acuerdo con una cantidad de pun-

tos doctrinales defendidos por el Dr. Ford en su documento. Se refirió al hecho de que el sábado habría de comenzar en unas pocas horas, y expresó la esperanza de que la reflexión en ese día de reposo permitiera al Dr. Ford arribar a algunas conclusiones que fueran útiles para la iglesia.

A continuación de la ferviente oración del Dr. Charles Hirsch, el pastor Wilson delineó los tres aspectos principales del problema: (1) actitud, (2) juicio y (3) teología.

Con respecto a la actitud, le señaló al Dr. Ford que era difícil que la iglesia lo ayudara a menos que él estuviera dispuesto a aceptar consejo. Si él se considera la autoridad final, siempre el maestro y nunca quien aprende, el problema se agrava, y la iglesia encuentra extrema dificultad no sólo para tratar con él sino para comprenderlo. Mencionó entonces el carisma del Dr. Ford y cómo esa cualidad hace que la gente se reúna a su alrededor sin considerar la exactitud o la equivocación de sus posiciones doctrinales. Se refirió a su influencia en los jóvenes, lo cual podría hacerlos pensar que él era la única persona que podría conducir a la iglesia fuera de lo que algunos consideran una ciénaga teológica.

Al llegar al segundo punto, el juicio, el pastor Wilson se refirió a los muchos talentos del Dr. Ford —su evidente memoria fotográfica y su habilidad para comunicarse con facilidad. Con tales dones él siempre ha sido de ayuda a la iglesia, pero podría haber sido de mucho más ayuda si hubiera ejercido siempre un juicio más cuidadoso. Le dijo al Dr. Ford que es fácil hacer declaraciones, poner cosas en movimiento, y luego dar un paso atrás y pretender que nada puede hacerse. Como resultado de tal acción, producto de un juicio pobre, una crisis se había producido en las vidas de algunas personas.

Con respecto a la teología, el tercer punto, le dio al Dr. Ford los antecedentes de la pequeña comisión y su trabajo en el "documento de diez puntos" que trataba acerca de las principales diferencias entre su posición y la de la iglesia. Le dijo a Ford que la iglesia quería ser honesta y mostrarle el documento antes de su publicación para asegurarse de que sus posiciones habían sido correctamente interpretadas. El presidente expresó al Dr. Ford la esperanza de que después de leer el documento admitiría que sus posiciones eran tentativas.

Entregó entonces el "documento de diez puntos" al Dr. Ford quien, después de leerlo,

declaró que con la excepción de los puntos 1 y 4, era una presentación honesta de su posición. Es comprensible el por qué el Dr. Ford objetó el número 1, ya que cuestiona su metodología en el uso de referencias y fuentes.

El Dr. Ford también objetó serenamente el punto número 4 diciendo que era un reflejo incompleto de sus opiniones. Se le pidió que completara la declaración, lo cual realizó. Después de incorporar sus sugerencias en ese punto la siguiente semana, le leí la declaración por teléfono en Washington y le pregunté si ahora presentaba correctamente sus opiniones. Expresó su satisfacción con el punto tal como había sido enmendado y dijo que el documento en su totalidad era una declaración muy honesta y representativa de su posición, pero que, por supuesto, aún objetaba el primer punto.

Varios miembros del grupo informal que se reunió con el Dr. Ford en la tarde del viernes le preguntaron acerca de su posición con respecto al papel de Elena G. de White en la interpretación de la Escritura en el tema del Santuario. El Dr. Ford respondió, en efecto, que la declaración de creencias fundamentales votada por la iglesia en Dallas se apartaba definidamente de la interpretación de Elena G. de White en el tema del Santuario. Dijo que la declaración del Santuario votada en Dallas nada dice acerca de los dos compartimentos del Santuario celestial. Declaró que podía sentirse muy cómodo predicando bajo el paraguas de la declaración de consenso recién votada en Glacier View. En su opinión, esa declaración se apartaba definidamente de las interpretaciones de Elena G. de White acerca del Santuario. Dijo que la iglesia se había desplazado considerablemente de su posición pasada en dirección a la suya, y que en unos pocos años la iglesia eventualmente vería las cosas como él.

Otro miembro del grupo le preguntó si era consciente del gran número de jóvenes obreros que habían sido entrenados por él en el Colegio Avondale en Australia y que dicen que si el Dr. Ford abandona la Iglesia Adventista, ellos también lo harán. Des replicó que era consciente de ello y de que no tenía planes de abandonar la Iglesia Adventista. Tanto él como su esposa, dijo, sabían de ese sentimiento entre algunos jóvenes obreros y eso los entristecía. Declaró varias veces que estaría dispuesto a escribir una declaración para la *Adventist Review* y el *Australasian Record* instando a esos obreros a que no abandonaran la iglesia.

Se hicieron varios llamados al Dr. Ford, en términos como éstos: "Por favor, únete a nosotros, Des. Por el bien de la iglesia y su gente y por tu propio bien. Tu ministerio es de gran valor para la iglesia".

En un momento, el pastor Parmenter, presidente de la División Australasiana, dio un bosquejo tentativo de los procedimientos que él sugería a la División para que manejara la situación. Leyó a Des y al grupo una carta manuscrita que contenía cuatro proposiciones para su consideración y respuesta. Esa carta fue eventualmente mecanografiada y entregada a Des.

---

**Aquel día hicimos  
decisiones, quizá  
decisiones que sólo  
confirmaron otras  
anteriores, pero  
decisiones al fin, que se  
proyectarán más allá del  
mañana. . . al tiempo que  
llamamos eternidad.**

---

Después de la lectura de la carta, se hicieron fuertes llamados por parte de los pastores Parmenter y Wilson, instando a Des a orar acerca del asunto, meditar cuidadosamente, y no apresurarse a contestar. Le aconsejaron que tomara todo el tiempo que necesitara. Sin embargo, Des respondió inmediatamente que debía ser sincero con su conciencia. Que no podía mentir. Que él y su esposa no necesitaban tiempo para pensar la respuesta a la carta que acababa de leerse. Que ya habían conversado acerca del asunto. Que comprendía que se había facilitado el camino para su respuesta, pero que no podía estar de acuerdo conscientemente con los requerimientos hechos en la carta. Nuevamente expresó su sentimiento de tristeza por el problema que había ocasionado a los dirigentes. Aventuró la opinión de que su relación con la iglesia no se había roto completamente y declaró que haría todo lo que estuviera de su parte para evitar la ruptura. Dijo que comprendía lo que se había escrito pero

que no podía aceptar las condiciones establecidas.

El pastor Wilson preguntó: "¿Cuán lejos puedes ir?"

Des replicó que él creía que aún podía ser una bendición para la iglesia, pero que nunca podría ser una bendición si iba en contra de su conciencia. Nuevamente expresó su tristeza por el problema que había causado, y reafirmó su disposición de escribir un artículo declarando eso mismo para la *Adventist Review*. Luego dijo que los hermanos habían actuado de la manera correcta, y que él no los culpaba por lo que estaban haciendo.

Se le preguntó entonces si sus posiciones doctrinales eran más que tentativas, a lo cual respondió que los hermanos habían progresado tremendamente en los últimos días y que la posición de la iglesia estaba mucho más cercana a la suya que nunca antes. Expresó que si se había llegado tan lejos en cuatro días, podía imaginarse cuán lejos llegaría la iglesia en cuatro años en el cambio de su posición.

La señora Ford estuvo presente durante la última parte de la reunión y se le dio oportunidad de hablar. Expresó sus sentimientos acerca de toda la situación y se refirió a los aspectos positivos y negativos del trato que habían recibido por parte de la iglesia y de algunas personas. Defendió las posiciones teológicas de su esposo y su lealtad a la iglesia. Habló de oposición maliciosa, así como de amistad y ayuda.

La reunión concluyó con la reafirmación hecha por el pastor Parmenter de varias propuestas que figuraban en su carta, que Des necesitaba considerar y responder. Des respondió que él comprendía que los dirigentes debían tomar una posición y que, a pesar de los resultados, no sentiría amargura ni se quejaría. Varios en el grupo le pidieron que no tomara una decisión esa tarde. Los pedidos casi constituyeron una presión para que los Ford mantuvieran en suspenso su posición por el momento. Ellos finalmente pidieron al grupo que cesara en sus ruegos para que dilataran su decisión. Ya la habían tomado.

Desafortunadamente, circularon algunos rumores diciendo que los hermanos habrían pedido al Dr. Ford sus credenciales durante esa reunión. ¡Pero sucedió exactamente lo contrario! Se le pidió que no tomara ninguna decisión, sino que orara fervientemente acerca de este asunto y de que tomara tiempo para pensar nuevamente las cosas. No se establecieron

fechas. No se pidieron credenciales. No se le entregó ningún documento para que lo firmara.

Una cierta tristeza indescriptible pende sobre esta reunión. Todos los presentes exhibieron el espíritu de Cristo en sus comentarios. Un tono calmo y conversacional llenó las palabras de todos cuantos hablaron. Un espíritu de simpatía y de preocupación casi podía sentirse físicamente. Al terminar, mientras estábamos de pie alrededor de las mesas constituyendo un rectángulo y se ofreció una oración de despedida, nuestras mentes indudablemente indaga-

ron el futuro (como yo lo hice) mirando hacia el día cuando los secretos de los corazones de los hombres sean revelados ante el Rey de reyes. Aquel día hicimos decisiones, quizá decisiones que sólo confirmaron otras anteriores, pero decisiones al fin, que se proyectarán más allá del mañana, más allá de los meses y los años por venir, al tiempo que llamamos eternidad.

Cuando estrechamos tranquilamente las manos de los hermanos Ford, más de una lágrima debió ser enjugada –incluyendo las mías.



## **CRISTO EN EL SANTUARIO CELESTIAL**

---

*Las siguientes declaraciones sobre las enseñanzas denominacionales fundamentales que abarcan el ministerio sumo sacerdotal de Cristo y el papel de los escritos de Elena G. de White en asuntos doctrinales, fueron formuladas y aceptadas por la comisión revisora de la doctrina del Santuario, en Glacier View Ranch, Colorado, del 10 al 15 de agosto de 1980.*

---

**LA DOCTRINA** de Cristo como nuestro Sumo Sacerdote en el Santuario celestial nos otorga seguridad y esperanza. Llenó de significado las vidas de los pioneros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día; y aún es campo fructífero para nuestra contemplación y crecimiento espiritual.

Esta enseñanza distintiva fue reafirmada en la declaración de creencias fundamentales adoptada por la Asociación General en Dallas, en abril de 1980. Nuestra convicción fue expresada allí de la siguiente manera:

"Hay un santuario en el cielo, el verdadero tabernáculo que el Señor erigió y no el hombre. En él ministra Cristo en nuestro favor, para poner a disposición de los creyentes los beneficios de su sacrificio expiatorio ofrecido una vez y para siempre en la cruz. Llegó a ser nuestro gran Sumo Sacerdote y comenzó su ministerio intercesor en ocasión de su ascensión. En 1844, al concluir el período profético de los 2.300 días, entró en el segundo y último aspecto de su ministerio expiatorio. Esta obra es un juicio investigador que forma parte de la eliminación definitiva del pecado, representada por la purificación del antiguo santuario judío en el día de la expiación. En el servicio típico, el Santuario se purificaba mediante la sangre de los sacrificios de animales, pero las cosas celestiales se purifican mediante el perfecto sacrificio de la sangre de Jesús. El juicio investigador pone de manifiesto frente a las inteligencias celestiales quiénes de entre los muertos duermen en Cristo y por lo tanto se los

considerará dignos, en él, de participar de la primera resurrección. También aclara quiénes de los que viven están morando en Cristo, guardando los mandamientos de Dios y la fe de Jesús, y por lo tanto estarán listos, en él, para ser trasladados a su reino eterno. Este juicio vindica la justicia de Dios al salvar a los que creen en Jesús. Declara que los que permanecen leales a Dios recibirán el reino. La conclusión del ministerio de Cristo señalará el fin del tiempo de prueba otorgado a los seres humanos antes de la Segunda Venida".

El presente artículo es un desarrollo de la declaración de Dallas. Expresa el consenso de la comisión revisora de la doctrina del Santuario, que se reunió del 10 al 15 de agosto de 1980 en Glacier View, Colorado. La comisión buscó hacer una evaluación franca y seria de nuestras posiciones históricas, considerándola a la luz de las críticas y las interpretaciones alternativas que habían sido sugeridas. Esas sugerencias son beneficiosas en el sentido de que nos llevan a estudiar, nos obligan a clarificar nuestra comprensión, y de esa manera nos guían a visiones más agudas y apreciaciones más profundas de las verdades que han dado forma al movimiento adventista.

De esa manera la doctrina del Santuario, que tanto significó para los primeros adventistas, alumbró a los creyentes de nuestros días. Verla más claramente es ver más claramente a Cristo; y esa visión revivirá la vida cristiana y dará poder a nuestra predicación y testimonio.

## I. El significado de la doctrina

Aunque el simbolismo del Santuario es prominente a lo largo de las Escrituras –Cristo como el Sumo Sacerdote es la idea dominante del libro de Hebreos– el pensamiento cristiano le ha dado relativamente poca atención a este tema. Sin embargo, en el siglo XIX hubo un repentino florecimiento del interés en Cristo y el Santuario celestial. Nuestros pioneros reunieron las ideas de Levítico, Daniel, Hebreos, Apocalipsis y otros textos en una síntesis teológica pura que combinaba el sumo sacerdocio de Cristo con la expectación del final de la historia. Cristo no estaba meramente ministrando en el Santuario celestial; había entrado en la fase final de ese ministerio que correspondía al día de la expiación de Levítico 16.

Para los primeros adventistas del séptimo día esta nueva doctrina “fue la clave que aclaró el misterio del desengaño de 1844” (*El Conflicto de los Siglos*, pág. 476).

“Fue el medio por el cual aquellos firmes creyentes en el retorno inminente de Jesús podían sobrellevar sus expectativas insatisfechas. Le dio un nuevo sentido de identidad religiosa; llenó sus vidas con significado, pues con ellas reveló todo un sistema de verdades que formaban un conjunto armonioso y demostraban que la mano de Dios había dirigido el gran movimiento adventista, y al poner de manifiesto la situación y la obra de su pueblo le indicaba cuál era su deber de allí en adelante” (*loc. cit.*). Así podían ver que, aunque se habían equivocado, no habían estado completamente engañados, aún tenían una misión y un mensaje.

La creencia de que Cristo es nuestro Sumo Sacerdote en el Santuario celestial no es una reliquia de nuestro pasado adventista; ilumina a todas las demás doctrinas, “acerca” a Dios y la salvación hasta nosotros de manera que nos da “plena certidumbre” (Heb. 10: 22), nos muestra que Dios está de nuestro lado.

Allá en los cielos hay alguien que está “viviendo siempre para interceder” por nosotros (Heb. 7: 25). Es Jesús, nuestro Sumo Sacerdote, quien “en los días de su carne” (cap. 5: 7) sufrió, soportó la prueba y murió por nosotros. El es capaz de “compadecerse de nuestras debilidades” (cap. 4: 15) y envía el socorro oportuno desde su trono de gracia (cap. 2: 18; 4: 16). Por eso podemos llegar confiadamente hasta la presencia de Dios, sabiendo que se-

remos aceptados por los méritos de nuestro Mediador.

La doctrina del Santuario nos da una nueva visión de nosotros mismos. La humanidad, a pesar de sus flaquezas y rebeliones, es importante para Dios y es el supremo objeto de su amor. Dios ha mostrado su interés por nosotros al tomar la naturaleza humana sobre sí mismo, y llevarla para siempre en la persona de Cristo, nuestro Sumo Sacerdote celestial. Somos el pueblo del Sacerdote, la comunidad de Dios que vive para adorarlo y para llevar frutos para su gloria.

Esta doctrina también abre una nueva perspectiva para el mundo. Lo vemos como parte de una lucha cósmica, el “gran conflicto” entre el bien y el mal. El Santuario celestial es la sede central de Dios en esta confrontación; garantiza que en su debido momento el mal no será más, y Dios será todo en todos (1 Cor. 15: 28). La obra de juicio que se desarrolla en el Santuario culmina con un pueblo redimido y un mundo recreado.

## II. Las fuentes de nuestra interpretación

Aunque el tema del Santuario corre a través de todas las Escrituras, puede vérselo más claramente en Levítico, Daniel, Hebreos y Apocalipsis. Esos cuatro libros, que atrajeron la atención de los primeros adventistas, continúan siendo el centro de nuestro estudio sobre el Santuario en los cielos.

Considerando el énfasis, estos libros van en pares. Mientras que Levítico y Hebreos se ocupan principalmente de las funciones sacerdotales asociadas con el Santuario, Daniel y Apocalipsis se refieren a la actividad divina en el Santuario hacia el fin del mundo. Por lo tanto, podemos decir que el énfasis principal de los dos primeros es la intercesión, mientras que el énfasis principal de los dos últimos es el juicio.

El libro de Levítico describe los diferentes servicios del Santuario del Antiguo Testamento. Leemos acerca de los sacrificios continuos, presentados cada mañana y cada tarde, en favor del pueblo de Israel (Lev. 6: 8-13). También leemos acerca de los distintos tipos de ofrendas individuales para expresar consagración, agradecimiento y confesión (caps. 1-7), y del clímax de todo el sistema de sacrificios, el día de la expiación, que es descrito en detalle (cap. 16).

El libro de Hebreos compara y contrasta esos servicios con el sacrificio de Jesucristo en el Calvario (cap. 9: 1-10: 22). Argumenta que por su muerte realizada una vez por todos Jesús cumplió lo que las repetidas ofrendas de Israel nunca hubieran podido realizar. El es la realidad simbolizada por los sacrificios del día de la expiación, así como por los antiguos servicios. Aunque se ha sugerido que esas referencias en Hebreos muestran que el día escatológico de la expiación comenzó en la cruz, Hebreos no se dedica a la cuestión del tiempo; más bien se concentra en la plena eficacia del Calvario. Para hallar respuesta a nuestros interrogantes con respecto a las fechas de los acontecimientos del Santuario celestial, buscamos en los libros de Daniel y Apocalipsis. Particularmente las "profecías de tiempo" de Daniel 7-9 continúan siendo cruciales para la interpretación adventista del Santuario. Ellas señalan más allá del primer advenimiento de Cristo a la obra final del juicio divino en el Santuario celestial.

El significado preciso de las profecías del Antiguo Testamento es un asunto que necesita ser más estudiado en el futuro. Esa investigación debe tratar de ser veraz con la naturaleza variada de las profecías individuales, tomar en cuenta las diferentes perspectivas de los lectores (en el Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento y la época moderna), discernir la intención divina en las profecías y mantener la tensión entre la soberanía divina y la libertad humana. Además, ese estudio debe dar el debido peso al poderoso y amplio sentido de la inminencia del segundo advenimiento que encontramos en el Nuevo Testamento. (P. ej., Rom. 13: 11, 12; 1 Cor. 7: 29-31; Apoc. 22: 20.)

Los escritos de Elena G. de White también contienen gran cantidad de material que trata acerca de Cristo en el Santuario celestial. (P. ej., *El Conflicto de los Siglos*, págs. 409, 432, 479, 491, 582-678.) En ellos se destaca el significado de los acontecimientos de 1844 en el plan divino, y los acontecimientos finales que proceden del trono de Dios. Sin embargo, esos escritos no eran la fuente de la doctrina del Santuario de nuestros pioneros, antes bien, confirmaron y completaron las ideas que los primeros adventistas encontraron en la Biblia misma. Hoy reconocemos la misma relación: los escritos de Elena G. de White confirman nuestra doctrina de Cristo en el Santuario ce-

lestial y complementan nuestra comprensión de la misma.

En el resto de este artículo ofrecemos una breve explicación de esa doctrina. El material bíblico en el que se basa la doctrina comprende dos fases relacionadas. Consideremos la primera: intercesión.

### III. El ministerio intercesor de Cristo

El sistema de sacrificios del Antiguo Testamento fue dado por Dios. Era la forma de salvación por fe de aquellos tiempos, enseñando al pueblo de Dios el terrible carácter del pecado y señalando el camino de Dios para finalizar con el pecado.

Pero esos sacrificios múltiples no eran eficaces en sí mismos. El pecado es una ofensa moral, no puede resolverse por el sacrificio de animales. "Porque la sangre de los toros y de los machos cabríos no puede quitar los pecados" (Heb. 10: 4). Sólo en Jesucristo puede quitarse el pecado. El no sólo es nuestro Sumo Sacerdote, también es nuestro Sacrificio. El es "el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo" (Juan 1: 29), el Cordero pascual sacrificado por nosotros (1 Cor. 5: 7), el señalado por Dios cuya sangre es expiación por los pecados de toda la humanidad (Rom. 3: 21-25).

A la luz de Jesucristo, todos los servicios del Santuario del Antiguo Testamento encuentran su verdadero significado. Ahora sabemos que el Santuario hebreo era una figura, un símbolo del verdadero Santuario "que levantó el Señor, y no el hombre" (Heb. 8: 2; 9: 24), una realidad más gloriosa de lo que nuestras mentes pueden comprender (*Patriarcas y Profetas*, pág. 357). Ahora sabemos que todos los sacerdotes levitas y los sumos sacerdotes aarónicos no eran más que prefiguraciones de Aquel que es el gran Sumo Sacerdote porque es Dios y hombre al mismo tiempo (cap. 5: 1-10). Ahora sabemos que la sangre de los animales cuidadosamente seleccionados para que no tuviesen mancha ni defecto (p. ej., Lev. 1: 3, 10), era símbolo de la sangre del Hijo de Dios quien, al morir por nosotros, nos purificaría del pecado (1 Ped. 1: 18, 19).

La primera fase del ministerio celestial de Cristo no es pasiva. Como nuestro mediador, Jesús continuamente aplica los beneficios de su sacrificio por nosotros. Dirige los asuntos de la iglesia (Apoc. 1: 12-20). Envía el Espíritu

(Juan 16: 7). Es el Dirigente de las fuerzas del bien en el gran conflicto con Satanás (Apoc. 19: 11-16). Recibe la adoración en el cielo (cap. 5: 11-14). Sustenta el universo (Heb. 1: 3; Apoc. 3: 21).

Toda bendición emana de la eficacia continua del sacrificio de Cristo. El libro de Hebreos destaca sus dos grandes logros: proporciona acceso sin restricciones ante la presencia de Dios, y quita completamente el pecado.

A pesar de la importancia del Santuario del Antiguo Testamento, representaba un acceso a Dios limitado. Sólo podían entrar los que habían nacido en el sacerdocio (Heb. 9: 1-7). Pero en el Santuario celestial Cristo nos ha abierto la puerta a la misma presencia de Dios; por medio de la fe llegamos confiadamente al trono de la gracia (caps. 4: 14-16; 7: 19; 10: 19-22; 12: 18-24). De esa manera los privilegios de todo cristiano son mayores aún que los de los sumo sacerdotes del Antiguo Testamento.

No hay un paso intermedio en nuestra aproximación a Dios. El libro de Hebreos destaca el hecho de que nuestro gran Sumo Sacerdote está a la derecha de Dios (cap. 1: 3), "en el cielo mismo... ante Dios" (cap. 9: 24). El lenguaje simbólico del Lugar Santísimo, "dentro del velo", es utilizado para asegurarnos el acceso libre y directo a Dios (caps. 6: 19-20; 9: 24-28; 10: 1-4).

Y ahora no necesitamos más ofrendas y sacrificios. Los sacrificios del Antiguo Testamento eran "imperfectos" —esto es, incompletos, incapaces de terminar con el pecado (cap. 9: 9). La misma repetición de los sacrificios significaba su ineptitud (cap. 10: 1-4). En contraste, el sacrificio señalado por Dios cumple lo que los antiguos no podían, y de esta manera terminó con ellos (cap. 9: 13-14). "Y ciertamente todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados; pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados se ha sentado a la diestra de Dios" (cap. 10: 11, 12).

Por lo tanto, el Calvario tiene resultados permanentes. A diferencia de todos los demás acontecimientos de la historia, su poder es inmutable. Está presente eternamente, porque Jesucristo, quien murió por nosotros, continúa intercediendo en nuestro favor en el Santuario celestial (cap. 7: 25).

---

## **La creencia de que Cristo es nuestro Sumo Sacerdote en el Santuario celestial no es una reliquia de nuestro pasado adventista; ilumina a todas las demás doctrinas.**

---

Esta es la razón por la cual el Nuevo Testamento habla confiadamente. Con tal Sumo Sacerdote, con tal sacrificio, con tal intercesión, tenemos "plena certidumbre" (cap. 10: 22). Nuestra confianza no es en nosotros —en lo que hemos hecho o en lo que podemos hacer— sino en él y en lo que él ha hecho y hará.

Esa seguridad no puede considerar livianamente el sacrificio que la ha provisto. Al contemplar por fe a Jesús en el Santuario celestial —nuestro Santuario— y los servicios que allí realiza, recibimos el poder del Espíritu para vivir vidas santas y dar urgente testimonio al mundo. Sabemos qué horrenda cosa es rechazar la sangre que nos ha redimido (caps. 6: 4-6; 10: 26-31; 12: 15-17).

La fase final del ministerio de Cristo en el Santuario celestial es la del juicio, vindicación y purificación. Debería quedar en claro, sin embargo, que mientras Cristo es Juez continúa siendo nuestro Intercesor. Consideremos primeramente el tiempo del juicio y luego su naturaleza.

### **IV. El tiempo del juicio**

El período profético de los 2.300 días (Dan. 8: 14) continúa siendo una piedra angular de la interpretación adventista del juicio final. Aunque esa parte de nuestra doctrina del Santuario es la que se cuestiona con más frecuencia, el estudio cuidadoso de las críticas a la luz de las Escrituras confirma su importancia y validez.

De manera especial han sido cuestionados tres aspectos de esta profecía: la relación día-año, el significado de la palabra traducida "purificación" (Dan. 8: 14) y su relación con el día de la expiación (Lev. 16), y el contexto de la profecía.



La relación día-año puede sostenerse bíblicamente, aunque no está identificado explícitamente como un principio de interpretación profética. Sin embargo, parece obvio que algunos períodos de tiempo profético no deberían tomarse literalmente. (P. ej., los cortos períodos de Apoc. 11: 9, 11.) Además, el Antiguo Testamento proporciona ilustraciones de la posibilidad de intercambio entre día y año en el simbolismo (Gén. 29: 27; Núm. 14: 34; Eze. 4: 6; Dan. 9: 24, 27). La relación día-año también puede reconocerse en la interrelación de Daniel 8 y 9. Podemos encontrar respaldo adicional en las profecías paralelas de los 1.260 días-años en Daniel y Apocalipsis (Dan. 7: 25; Apoc. 12: 14; 13: 5). Siendo que la profecía de Daniel 8 es paralela con los capítulos 2, 7 y 11-12, los cuales culminan en el reino de Dios al final de la historia, es lógico suponer que el período representado por los 2.300 días llega hasta el fin del tiempo (Dan. 8: 17). Eso es posible por la aplicación exegética de la relación día-año.

De acuerdo con muchas versiones antiguas de la Biblia, al final de los 2.300 días el Santuario debe ser "purificado". La palabra hebrea es *nisdāq*, que tiene una amplia gama de posibles significados. La idea básica es "hacer justo", "justificar", "vindicar" o "restaurar"; pero "purificar" y "limpiar" puede incluirse en esa gama de conceptos. En Daniel 8: 14 es evidente que la palabra denota la reversión del mal causado por el poder simbolizado por el "cuerno pequeño", de aquí que probablemente debiera traducirse "restaurar". Por lo tanto, aunque no hay una relación verbal directa entre este versículo y el ritual del día de la expiación de Levítico 16, los pasajes están relacionados, sin lugar a dudas, por sus ideas paralelas sobre la depuración del Santuario de los efectos del pecado.

Daniel 8 presenta el problema contextual de cómo relacionar exegéticamente la purificación del Santuario y el fin de los 2.300 días con las actividades del "cuerno pequeño" durante los 2.300 días. Ese poder impío echa por tierra el lugar del Santuario (Dan. 8: 11) y produce así la necesidad de su restauración o purificación. Sin embargo, el "cuerno pequeño" está en la tierra, mientras que nosotros entendemos que el Santuario está en el cielo. Un cuidadoso estudio de Daniel 8: 9-26 nos lleva a una solución de esta dificultad. Es claro que el cielo y la tierra están interrelacionados, por lo cual los

ataques del "cuerno pequeño" tienen un significado cósmico a la vez que histórico. De esta manera podemos ver cómo la restauración del Santuario celestial corresponde a —y es la reversión de— la actividad terrenal del "cuerno pequeño". Pero en tanto creemos que nuestra interpretación histórica de Daniel 8: 14 es válida, deseamos animar la continuación del estudio de esta importante profecía.

Nuestra convicción de que el final del período profético de los 2.300 días en 1844 marca el comienzo de una obra de juicio en el cielo es sostenida por el paralelismo de Daniel 8 con Daniel 7, que explícitamente describe esa obra, y por las referencias al juicio celestial en el libro de Apocalipsis (cap. 6: 10; 11: 18; 14: 7; 20: 12, 13).

De esa manera nuestro estudio refuerza nuestra creencia de que ya hemos llegado al tiempo del juicio previo al advenimiento, que hemos denominado históricamente como "juicio investigador". Nuevamente escuchamos el llamado de Dios a proclamar el Evangelio eterno alrededor de la tierra "porque la hora de su juicio ha llegado" (cap. 14: 6, 7).

## V. La naturaleza del juicio

La enseñanza del juicio venidero tiene una firme base en las Escrituras (Ecl. 12: 14; Juan 16: 8-11; Hech. 24: 25; Heb. 9: 27; etc.). Para el creyente en Jesucristo, la doctrina del juicio es solemne pero reconfortante, porque el juicio es la intervención de Dios en el curso de la historia humana para arreglar todas las cosas. Son los no creyentes quienes sienten terror ante esa enseñanza.

La obra del juicio divino que se celebra en el Santuario celestial tiene dos aspectos: uno se centra en el pueblo de Dios en la tierra; el otro involucra a todo el universo mientras Dios lleva la gran lucha entre el bien y el mal a un final feliz.

Las Escrituras dicen que "es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo" (2 Cor. 5: 10), y que debemos dar cuenta aun de "toda palabra ociosa" (Mat. 12: 36). Ese aspecto de los acontecimientos del tiempo del fin revela quiénes están del lado de Dios. (Véase *El Conflicto de los Siglos*, págs. 479-491.) La pregunta suprema se relaciona con la decisión que hemos tomado con respecto a Jesús, el Salvador del mundo. Si hemos aceptado su muerte en nuestro favor

hemos pasado de muerte a vida, de la condenación a la salvación; si lo hemos rechazado nos hemos condenado a nosotros mismos (Juan 3: 17, 18). Por lo tanto, ese juicio del tiempo del fin al término del período de los 2.300 días revela nuestra relación con Cristo, manifestada en la totalidad de nuestras decisiones. Indica la operación de la gracia en nuestras vidas en la medida en que hemos respondido al don de la salvación; demuestra que pertenecemos a Cristo.

La obra de juzgar a los santos es parte de la erradicación final del pecado del universo (Jer. 31: 34; Dan. 12: 1; Apoc. 3: 5; 21: 27). Al final del tiempo de angustia, exactamente antes de los acontecimientos finales en la historia de nuestro planeta, el pueblo de Dios será confirmado en justicia (Apoc. 22: 11). La actividad divina del Santuario celestial (cap. 15: 1-8) culminará en la serie de acontecimientos que por fin librarán al universo de todo pecado y de Satanás, el originador de los mismos.

Para los hijos de Dios, el conocimiento de la intercesión de Cristo en el juicio es motivo de seguridad, no produce ansiedad. Saben que Alguien está de su lado y que la obra de juicio está en las manos del Intercesor (Juan 5: 22-27). El creyente enfrenta el juicio con seguridad gracias a la justicia de Cristo (Rom. 8: 1). Más aún, el juicio proclama la hora de la transición de la fe a la contemplación, de las preocupaciones y frustraciones mundanales al gozo eterno y la plenitud en la presencia de Dios.

Sin embargo, el juicio de Dios tiene que ver con algo más que nuestra salvación personal; adquiere dimensiones cósmicas. Desenmascara el mal y todos sus sistemas. Deja al des-

cubierto la hipocresía y el engaño. Restaura la norma de justicia para el universo. Su punto final es un nuevo cielo y una nueva tierra, en las cuales mora la justicia (2 Ped. 3: 13), un canto puro de amor de creación a creación (*ibid.*, págs. 662-678).

En ese acto de juicio divino, queda demostrado que Dios es absolutamente justo. La respuesta universal a sus actos finales en el Santuario celestial es: "Grandes y maravillosas son tus obras, Señor Dios Todopoderoso; justos y verdaderos son tus caminos, Rey de los santos" (Apoc. 15: 3).

## Conclusión

La doctrina de Cristo en el Santuario celestial, enseñanza exclusiva de los adventistas del séptimo día, invita al ferviente estudio por parte de cada creyente. Nuestros pioneros la descubrieron al investigar diligentemente la Palabra y se sintieron motivados por ella. También nosotros debemos encontrarla por nosotros mismos y hacerla nuestra. Debemos comprender que "el Santuario en el cielo es el centro mismo de la obra de Cristo en favor de los hombres", y que su ministerio en ese lugar "es tan esencial para el plan de la salvación como lo fue su muerte en la cruz" (*El Conflicto de los Siglos*, pág. 543).

Cuando busquemos saber y comprender a Cristo en el Santuario celestial tan fervientemente como lo hicieron los primeros adventistas, experimentaremos el reavivamiento y la reforma, la seguridad y la esperanza, que provienen de una visión más clara de nuestro gran Sumo Sacerdote. ❧

---

# LA FUNCION DE LOS ESCRITOS DE ELENA G. DE WHITE EN ASUNTOS DOCTRINALES

---



**LA IGLESIA ADVENTISTA** ha reconocido desde sus comienzos la existencia de los dones del Espíritu tal como los prometió nuestro Señor, para la edificación del cuerpo de Cristo. Uno de ellos es el don de profecía (Efe. 4: 10-13). La siguiente declaración sobre el don de profecía fue tomada en el congreso de la Asociación General en abril de 1980, como parte de la declaración de creencias fundamentales:

"Uno de los dones del Espíritu Santo es el de profecía. Este don es una de las características de la iglesia remanente y se manifestó en el ministerio de Elena G. de White. Como mensajera del Señor, sus escritos son una permanente y autorizada fuente de verdad, y proveen consuelo, dirección, instrucción y corrección a la iglesia. También establecen con claridad que la Biblia es la norma por la cual deben ser evaluadas todas las enseñanzas y toda experiencia".

Las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamentos son inspiradas por Dios. El canon de la Escritura es la norma de fe y práctica. Elena G. de White fue inspirada en el mismo sentido en que lo fueron los profetas bíblicos, pero su ministerio y escritos fueron otorgados para exaltar la Biblia. Los escritos de Elena G. de White, según su propio testimonio, no tenían la intención de dar nuevas doctrinas, sino dirigir las mentes a las verdades que ya habían sido reveladas en la Escritura (*Testimonies*, t. 5, págs. 663-665; *Primeros Escritos*, pág. 78).

En tanto que las doctrinas fundamentales de la iglesia están estructuradas sobre la autoridad de los escritores bíblicos, en los escritos

de Elena G. de White podemos encontrar una comprensión más amplia, que llega hasta el pleno desarrollo. Esos escritos también confirman la verdad bíblica, sin tener en lo más mínimo la intención de inhibir la investigación seria basada en los sanos principios de interpretación.

Al reconocer que el Espíritu Santo operó en la vida y los escritos de Elena G. de White por un período de aproximadamente setenta años, dando como resultado el crecimiento de su comprensión de la Biblia y las actividades de Dios en favor de la humanidad, creemos que su autoridad trasciende la de los intérpretes no inspirados.

Vemos la necesidad de una exposición cuidadosa de los escritos de Elena G. de White. La manera en la que ella utilizó las Escrituras no siempre tenía la intención de proporcionar una exposición estricta del texto bíblico. En algunas oportunidades empleó la Biblia homiléticamente. En otras ocasiones extrae pasajes de su contexto bíblico para realizar aplicaciones especiales. Además, algunas veces utilizó el lenguaje bíblico meramente por razones de estilo literario. Siempre deberá tomarse en cuenta el contexto total de Elena G. de White y su situación en la vida, prestando atención al tiempo y el lugar.

Afirmamos que los escritos de Elena G. de White tienen significado para nuestros días tal como lo subrayó su declaración: "Ya sea que mi vida sea preservada o no, mis escritos hablarán constantemente, y su obra irá adelante mientras dure el tiempo" (*Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 63).

# DECLARACION SOBRE EL DOCUMENTO DE DESMOND FORD

---

*El siguiente documento fue preparado en la reunión de Glacier View por una comisión de seis miembros (que incluía especialistas en Antiguo Testamento, Nuevo Testamento y Teología Sistemática) para definir algunos de los puntos principales de diferencia entre la posición del Dr. Ford, tal como habla sido presentada en su manuscrito "Daniel 8: 14, el Día de la Expiación, y el Juicio Investigador", y la Declaración de Creencias Fundamentales de los Adventistas del Séptimo Día votada en el congreso de la Asociación General en Dallas. El documento fue revisado cuidadosamente por una comisión selecta de veintiocho miembros, de los cuales aproximadamente veinte estaban presentes, juntamente con la comisión de seis. El documento fue leído a la asamblea antes de concluir las tareas del viernes; sin embargo, no se realizó ninguna votación ni se distribuyeron copias.*

*La comisión creyó que el Dr. Ford debía recibir primeramente una copia para comprobar si el documento presentaba correctamente sus opiniones. El Dr. Ford respondió que, con excepción de los puntos 1 y 4, el documento era una representación correcta de sus opiniones tal como las expresaba en su trabajo de 990 páginas. Es fácil comprender por qué objetó el primer punto. Con respecto al cuarto punto, el Dr. Ford presentó una pequeña modificación. La misma fue considerada y se realizaron los cambios apropiados. Los números de páginas que aparecen entre paréntesis en este documento se refieren al documento del Dr. Ford.—Los editores.*

---

**DESPUES DE ESTUDIAR** el documento "Daniel 8: 14, el Día de la Expiación, y el Juicio Investigador", del Dr. Desmond Ford, presentamos el siguiente informe preliminar acerca de la validez de algunas de las opiniones del autor:

En primer lugar, queremos expresar nuestro reconocimiento al Dr. Ford por sus muchos años de diligente servicio en favor de la iglesia. Reconocemos sus talentos como profesor y predicador. Su ministerio ha estimulado las mentes de miles de alumnos y creyentes. Su riqueza de conocimiento y su vida personal han sido fuente de inspiración para muchas personas.

Reconocemos con gratitud la profunda preocupación del autor para que nuestra presentación de la doctrina del Santuario se realice de manera tal que pueda "alcanzar las mentes de los eruditos no adventistas, al igual que nuestro propio pueblo, y pueda resistir las investigaciones más serias" (pág. 5).

También reconocemos que su manuscrito ha estimulado un examen más cuidadoso y profundo de los fundamentos bíblicos de nuestra posición tradicional acerca de la doctrina del Santuario. Sin embargo, aunque gustosamente y de buena fe mencionamos algunos de los aspectos positivos del ministerio del autor, debemos declarar honestamente que algunas de sus actividades no han sido fuente de poder ni sirvieron en favor de los mejores intereses de nuestra iglesia.

Creemos necesario declarar que no podemos estar de acuerdo con algunas de las opiniones presentadas en su documento, a las que consideramos como los aspectos principales de su posición teológica sobre la doctrina del Santuario. Las diferencias son:

1. *Metodología.* Reconocemos la enorme cantidad de tiempo y energía que el autor ha dedicado a la realización de su documento, que juntamente con los apéndices constituye un trabajo de casi mil páginas. Sin embargo, por

causa del tamaño del manuscrito, con sus numerosas citas y referencias de pie de página --que si no logran convencer al menos pueden impresionar a muchos lectores-- creemos que es imperioso decir algo acerca de su exactitud.

Luego de un examen preliminar del uso que hacía el autor de fuentes y referencias, encontramos que en varias oportunidades han sido sacadas de contexto o usadas indiscriminadamente y por lo tanto no están en armonía con la intención original de los escritores citados. Esto sucede tanto con las declaraciones de autores seculares como con las del espíritu de profecía.

2. *El día de la expiación en el libro de Hebreos.* En su escrito, el Dr. Ford afirma enfáticamente que la epístola a los Hebreos enseña que el Cristo resucitado, por la virtud de su propia sangre o muerte sacrificial, entró en el Lugar Santísimo del Santuario celestial en el momento de su ascensión (págs. 187, 195). La purificación de "las cosas celestiales" mencionadas en Hebreos 9: 23, según su opinión, se aplican solamente al período inicial del Nuevo Testamento (págs. 169, 191).

El sacrificio del día de la expiación, así como también los otros sacrificios levíticos y la entrada del sumo sacerdote en el Lugar Santísimo, encontraron su cumplimiento, de acuerdo con Ford, en la muerte de Cristo y su ascensión a la presencia de Dios (pág. 253). Por lo tanto Cristo, como Sumo Sacerdote a la diestra de Dios, ha abierto un nuevo acceso y centro de adoración para el pueblo de Dios (pág. 244).

Ford declara que él no puede encontrar en Hebreos ninguna alusión a Daniel (pág. 169) y ninguna referencia a que el Cristo resucitado realice un ministerio en dos fases (pág. 163). Sin embargo, afirma la realidad del Santuario celestial (pág. 240).

Estamos de acuerdo básicamente en que Cristo, en el momento de su ascensión, entró en la misma presencia de Dios, tal como lo simboliza la entrada del sumo sacerdote terrenal en el día de la expiación. También se acepta generalmente que en la epístola a los Hebreos no se hace referencia al libro de Daniel ni a un ministerio de dos fases. Pero rechazamos que su entrada en la presencia de Dios (1) excluya la fase de su ministerio en el primer compartimiento o (2) marque el comienzo de la segunda fase de su ministerio.

Ford cree que la intercesión de Cristo en el Santuario celestial encuentra una providencial crisis en lo que según él es el redescubrimiento del Evangelio por medio de una nueva apreciación del simbolismo del Santuario (pág. 260). Relaciona ese redescubrimiento con el movimiento de 1844 y las visiones de Elena G. de White (pág. 260). Sin embargo, Ford niega que el ministerio celestial de Cristo llegue a su clímax en la iniciación de un juicio intercesor, que comienza en 1844 (págs. 595, 261).

Ford cree que los símbolos del día de la expiación encuentran su cumplimiento en el juicio --incluso un juicio anterior al advenimiento-- en el libro de Apocalipsis (págs. 449, 650). Sin embargo, este último es una declaración al final de la intercesión de Cristo previa al segundo advenimiento; no se refiere a un proceso judicial comenzado en 1844 (pág. 595). La proclamación que providencialmente comenzó en 1844 se refiere, en la opinión de Ford, sólo a la decisión actual del creyente y al futuro juicio previo al advenimiento, pero no a un proceso judicial que se realice actualmente en el cielo (págs. 652, 260, 261).

Esta es una reducción injustificable de la creencia adventista.

3. *La frase "dentro del velo" que se encuentra en Hebreos 6: 19, 20.* Reconocemos la perspicacia del estudio del Dr. Ford sobre la carta a los Hebreos; sin embargo, no estamos de acuerdo con las implicancias teológicas que él encuentra en la frase "dentro del velo".

No creemos que esa frase tuviera la intención de significar que en el momento de su ascensión Cristo hubiese comenzado un ministerio equivalente al que realizaba el sumo sacerdote del Antiguo Testamento, una vez al año, en el segundo compartimiento del tabernáculo en el día de la expiación, excluyendo el aspecto diario del ministerio sacerdotal. Creemos que "dentro del velo" tenía el propósito de proporcionar la seguridad de que desde la ascensión de Cristo, tenemos acceso directo, pleno y libre a la misma presencia de Dios.

El creyente del Antiguo Testamento tenía acceso limitado a esa presencia, por intermedio del sumo sacerdote, quien penetraba con temor y con limitada efectividad al Lugar Santísimo del tabernáculo terrenal una vez al año. Desde la ascensión de nuestro Señor, el creyente tiene acceso libre y pleno a la presencia de Dios por medio de Cristo. Gracias a su sacri-

ficio en la cruz ha abierto una nueva senda hasta la presencia de Dios para que podamos acceder a él continua y confiadamente.

"Dentro del velo" se refiere a esta figura simbólica de la presencia de Dios en una aplicación del simbolismo del día de la expiación realizada en el primer siglo, en vez de un cumplimiento antitípico del tipo del Antiguo Testamento. Esta manera de hablar de ninguna manera excluye nuestra comprensión de un ministerio mediador de Cristo en dos fases en el Santuario celestial, que la carta a los Hebreos no enseña pero tampoco niega.

4. *Principio de día por año.* Aunque el Dr. Ford profesa creer en el principio de día por año como una herramienta útil en la interpretación bíblica, lamentamos que no crea oportuno aplicar el principio a las profecías de Daniel relativas a tiempo. Trabaja con la presuposición de que *todas* las profecías del Antiguo Testamento debían cumplirse en el primer siglo DC, lo que le impide utilizar el principio de día por año.

El Dr. Ford cree que ese principio se transformó en un descubrimiento providencial "después que la esperanza de la iglesia primitiva en el advenimiento se hubo apagado" (pág. 294). Pero unida a su incertidumbre con respecto al uso del principio de día por año está su incertidumbre con respecto a las fechas para el comienzo y el fin de las profecías de tiempo de Daniel (págs. 320, 321, 344).

Como el Dr. Ford cree que el principio de día por año no era la intención original de Dios para las profecías de tiempo de Daniel, cree que su uso actual, en armonía con el plan "providencial" de Dios, no debería tener una precisión puntillosa.

Sin embargo, creemos que el principio de día por año es una herramienta hermenéutica válida y que el contexto de las profecías de tiempo lo reclama.

Cuando el contexto se refiere a narraciones históricas con personas literales, se utilizan períodos de tiempo literales en Daniel 1, 3, 5 y 6. En los pasajes apocalípticos, cuando los períodos acompañan a figuras simbólicas, es natural y apropiado esperar que esos períodos también son de naturaleza simbólica. Otras numerosas razones ayudan al intérprete de la profecía a distinguir entre el tiempo simbólico y el literal.

Además creemos que todas las profecías apocalípticas en las cuales se encuentran ele-

---

## **Ello significa que los adventistas del séptimo día reconocen en Elena G. de White una autoridad en materia de doctrina y vida que sólo es superada por las Escrituras.**

---

mentos de tiempo han soportado pruebas pragmáticas. Es decir, los acontecimientos predichos ocurrieron en los intervalos esperados, de acuerdo con la aplicación del principio de día por año.

En referencia a Daniel 8: 13, 14, creemos que el contexto exige el uso del principio de día por año, y por lo tanto su cumplimiento comienza en el 457 AC y termina en 1844 DC.

De ese modo rechazamos la afirmación del Dr. Ford de que Daniel 8: 14 "se aplica también a todo reavivamiento de la religión verdadera donde los elementos del reino de Dios, reflejados en el Santuario y por las tablas de piedra y el asiento de la misericordia, son proclamados con nuevo ímpetu como en 1844" (pág. 356).

5. *El principio apotelesmático.* El Dr. Ford utiliza el principio apotelesmático para afirmar que "una profecía cumplida, o cumplida tan sólo en parte, o no cumplida en el tiempo señalado, puede tener un cumplimiento tardío, repetido o consumado" (pág. 485).

Para abreviar, por el uso de ese principio hermenéutico el Dr. Ford puede aceptar múltiples reinterpretaciones y aplicaciones de las declaraciones y los símbolos proféticos. Casi como un corolario a ese principio encontramos el axioma que el autor pide prestado: "Todos tienen razón en lo que afirman y están equivocados en lo que niegan" (pág. 505).

Rechazamos el uso de este axioma, explícita o implícitamente, porque aceptándolo ninguna aseveración positiva podría contradecir otra aseveración positiva. Con este axioma como guía junto con el principio apotelesmático, el autor dice que todas las interpretaciones proféticas de las cuatro escuelas -prete-

ristas, historicistas, futuristas e idealistas - son correctas (*loc. cit.*).

Cuando aplica el principio apotelesmático a Daniel 8: 13, 14, descubrimos que el significado original o el propósito de esos versículos debería haberse cumplido en algún momento antes de la restauración postexilica. Si la nación judía hubiera sido fiel en la proclamación del Evangelio, y hubiera preparado el mundo para el Mesías, "el Mesías se hubiera enfrentado en el momento de su venida con el tirano escatológico llamado anticristo ('cuerno pequeño'). El anticristo hubiera tenido éxito en su guerra inicial contra el pueblo de Dios y la verdad por 2.300 días, y luego Cristo hubiera acabado con él sin que nadie pudiera ayudarlo. Al destruir al anticristo 'sin manos' el reino de la Roca de la Eternidad se hubiera transformado en el monte santo de Dios que llenaba toda la tierra para siempre" (pág. 485).

En este breve argumento, el Dr. Ford ha interpretado, por medio del principio apotelesmático, Daniel 2, 7, 8, 9 y 11. Sólo pudo hacerlo negando el principio de día por año y el método historicista de interpretación.

Sin embargo, aunque Israel no permaneció fiel, la "principal idea" de las profecías de Daniel igual se cumpliría "en principio" en los acontecimientos finales (*loc. cit.*). De esa manera, el "cuerno pequeño" hallaría su cumplimiento en Antíoco Epifanes, en la Roma pagana, en la Roma papal, y en las manifestaciones satánicas previas y posteriores al milenio. Cada una de esas entidades experimentaría el juicio y sería destruida sin que nadie la ayudara, "cumpliendo" "en principio" la intención de las profecías de Daniel. "Esos juicios sucesivos fueron predichos por 'luego el Santuario será justificado'. Cada época de re-avivamiento de las verdades simbolizada por el Santuario puede pretender ser el cumplimiento de Daniel 8: 14" (pág. 486).

Aunque reconocemos la posibilidad de que exista más de un cumplimiento (cuando el contexto lo exige o cuando un escritor inspirado posterior hace la aplicación), debemos rechazar la utilización que hace el Dr. Ford del principio apotelesmático, porque carece de control externo. Todo principio de interpretación que permite que cualquier profecía signifique muchas cosas no es una herramienta útil.

6. *El uso de Sadaq en Daniel 8: 14.* El niphala de la raíz *sadaq* en Daniel 8: 14 es único

en el Antiguo Testamento. Aunque el significado básico de la raíz *sadaq* es "ser justo", "justificar", "restaurar", la gama semántica de esa raíz incluye el significado "purificar". Eso es evidente por (1) el uso de *sadaq* con *taher* ("limpiar", "purificar"; p. ej., en Job 4: 17) en paralelismo de sinónimos y *zakah* ("limpiar", "purificar"; p. ej., en Job 15: 14), (2) la traducción de *sadaq* en varias versiones, y (3) el hithpael de la raíz *sadaq* (el hithpael, al igual que el niphala, es pasivo o reflexivo) en Génesis 44: 16.

Aunque en un buen número de lugares en su documento Ford concede que la traducción de *sadaq* en Daniel 8: 14 puede ser "purificar" (pág. 348), también señala categóricamente en su lista de las suposiciones de la iglesia para la interpretación del Santuario: "Que 'purificado' es una traducción precisa de Daniel 8: 14. (*Aunque ése no es ciertamente el caso.*)" (pág. 290). (La cursiva es nuestra.)

Aunque estamos de acuerdo con Ford en que aparentemente no hay una conexión verbal explícita entre *sadaq* de Daniel 8: 14 y Levítico 16, da la impresión de que él no otorga el peso debido al significado "purificar" (que nosotros consideramos justificable en el contexto de Daniel 8: 9-14) y la posibilidad de una relación con Levítico 16, particularmente a la luz de las ideas comunes entre los dos pasajes.

7. *La relación de Daniel 7, 8 y 9.* El Dr. Ford sostiene que Daniel 9: 24-27 (la profecía de las 70 semanas) es paralelo con Daniel 8: 14 (la profecía de los 2.300 días) y no un segmento de la profecía de los 2.300 días (pág. 403). Además sugiere que los capítulos 9: 24-27 y 8: 14 son paralelos con Daniel 7: 9-14 (la escena de las cortes celestiales) (págs. 368-376).

Mientras que las profecías apocalípticas de tiempo de Daniel 8 son básicamente paralelas con las de Daniel 7 (y también las de Daniel 2), también amplifican considerablemente a Daniel 7. Las profecías de Daniel 2, 7 y 8 comienzan con Babilonia o Persia y llevan al lector hasta el final de la historia humana (el *esjaton*).

Sin embargo, no creemos que sea válido el argumento de que Daniel 9: 24-27 es paralelo con Daniel 7 y Daniel 8: 14, porque el tiempo y el tema de esos pasajes son diferentes.

8. *Antíoco Epifanes.* Considerando al cuerno pequeño de Daniel 8 y su paralelismo en Daniel 11, el Dr. Ford sostiene que "sólo An-

tlfoco Epifanes cumpli6 con las principales especificaciones del cuerno pequeño de Daniel 8, el hombre despreciable de Daniel 11. Todos los dem6s cumplimientos, tales como la Roma pagana y papal, son cumplimientos en principio y no en detalle" (p6g. 469).

En lo que respecta a Roma, afirma que "todos los intentos de transformar a Roma en el primer y principal cumplimiento de todas las especificaciones del cuerno pequeño ignoran tanto el simbolismo como la interpretaci6n" (p6g. 383). Por el contrario, creemos que aunque Antfoco Epifanes tiene alguna semejanza con la descripci6n del cuerno pequeño, la Roma pagana y papal cumple con las especificaciones de ese s6mbolo prof6tico.


9. *Los santos en el juicio.* En el contexto de una discusi6n del juicio de Daniel 7, el Dr. Ford sostiene que "el Hijo del Hombre juzga al cuerno pequeño y arroja la bestia a las llamas" (p6g. 365), su 6nfasis en el juicio del cuerno pequeño, y su argumento de que en Daniel 7 "no son los creyentes sino los incr6dulos quienes est6n bajo la mira (p. ej., el juicio)" (p6g. 369) son ambos dudosos.

En ninguna parte de Daniel 7 el Hijo del Hombre juzga al cuerno pequeño o a la bestia. Aunque es cierto que el cuerno pequeño, que recibe el castigo como recompensa, es juzgado indirectamente en Daniel 7, tambi6n es claro que el pueblo de Dios, que recibe el reino eterno despu6s del juicio, es considerado merecedor de las bendiciones finales del pacto. Tanto las secciones apocal6pticas de Daniel (cap. 7: 21, 22 y 12: 1-3) como los cap6tulos hist6ricos presentan al pueblo de Dios bajo la prueba (p. ej., cap. 1, donde los nobles hebreos est6n bajo la prueba; el cap6tulo 3, donde los amigos de Daniel son probados; el cap6tulo 6 donde se prueba a Daniel). El juicio revela qui6nes han retenido su 6ntima relaci6n de

pacto con Dios. El motivo del juicio del pueblo de Dios es sostenido adem6s en numerosos pasajes de la profec6a cl6sica.

10. *La funci6n de Elena G. de White en la compresi6n de las doctrinas.* No se puede ser adventista por mucho tiempo sin reconocer que nuestra teolog6a est6 determinada en buen grado por el ministerio de Elena G. de White. Su filosof6a de la historia reflejada en su "tema del gran conflicto" y su preocupaci6n por el desarrollo de la persona total son tan s6lo un par de ejemplos de las ideas que ella proporcion6 y que han ayudado para iluminar las Escrituras y animar el estudio serio de la Biblia en el seno de la iglesia.

Ello significa que los adventistas del s6ptimo d6a reconocen en Elena G. de White una autoridad en materia de doctrina y vida que s6lo es superada por las Escrituras. No fue ni pretendi6 ser una experta en lenguas b6blicas o en otras disciplinas t6cnicas relacionadas con la interpretaci6n de la Biblia. Sin embargo, como su entendimiento se desarroll6 bajo la inspiraci6n del Esp6ritu Santo, provey6 consejos para la iglesia que la ayudaron a confirmar la luz encontrada en la Palabra de Dios y evitar los errores doctrinales que amenazaban su existencia. La Iglesia Adventista del S6ptimo D6a mantiene a los escritos de Elena G. de White en la m6s alta estima como fuente de compresi6n doctrinal.

Por esas razones creemos que algunas de las declaraciones del Dr. Ford con respecto al ministerio de Elena G. de White en aspectos doctrinales ser6n mal comprendidas. Algunos adventistas han inferido que en la opini6n del Dr. Ford la autoridad de Elena G. de White no llega hasta los asuntos doctrinales. En ese punto la posici6n adventista del s6ptimo d6a es que la autoridad de un profeta no puede limitarse justificadamente de esa manera. 



# ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE HEBREOS 9 TENIENDO EN CUENTA LA INTERPRETACION DEL DR. FORD

Gerhard F. Hasel

**QUISIERA** referirme a la inquietud del Dr. Ford acerca de una exégesis apropiada. Una metodología adecuada y consecuente es lo más importante. Esta inquietud del Dr. Ford es importante y no debe ser menospreciada. Su énfasis en "el texto en sí como primer y postrer árbitro" (pág. 135) y la interpretación de Hebreos 9 "en su contexto" es bueno (pág. 135). Estoy menos impresionado con "la obra de comentaristas y traductores" (pág. 135) y la referencia a "comentarios clásicos" (págs. 135, etc.) y la autoridad que el Dr. Ford les confiere. Varias observaciones vienen a la mente sobre este punto:

a) El lector informado de los comentarios sobre Hebreos 9 de los siglos diecinueve y veinte inmediatamente nota que no existe la clase de unanimidad que a veces se encuentra expresada en la presentación del Dr. Ford. La selección de materiales presentados en los Apéndices I-V han sido cuidadosamente elegidos. El Dr. Ford cita el famoso comentario de B. F. Westcott de la siguiente manera: "El ritual del día de la expiación, 'el día' (*Yom*), se presenta a la mente del escritor durante toda esta sección de la epístola" (pág. A-1). Esta es parte de una serie de citas usadas para probar que Hebreos 9 (y aún más) versa sobre el día de la expiación. El hecho es que la oración citada es la oración guía en la "Nota adicional en ix. 7. El servicio del día de la expiación", y no es totalmente claro lo que "esta sección de

la epístola" significa. Puede significar tan poco como Hebreos 9:7 conforme al título de la "Nota", pero difícilmente abarque todo el capítulo 9, porque la nota mencionada es seguida por otra: "Nota adicional sobre ix. 9. La idea precristiana del sacrificio" (Westcott, *Hebrews*, 1974, págs. 281-292) la cual concluye: "El estudiante no dejará de notar la representativa integridad de las referencias a los sacrificios levíticos en la epístola. . . Se ha hecho mención de los sacrificios diarios (x. 11) y anuales (ix. 6ss; x. 1); del sacrificio del pacto (ix. 18ss); y de los sacrificios que fueron proporcionados para sacar la impureza legal, la cual perjudicaba la validez del Pacto a través del contacto con un muerto (ix. 13), o en la conducta común de la vida, en el día de la expiación (v. 3; vii. 27ss.; ix. 7s)" (Westcott, *Hebrews*, pág. 292). Así este comentarista destaca incisivamente que Hebreos 9 tiene una base más amplia que el día de la expiación. Este punto no es claramente reconocido.

b) Como colaborador regular de artículos (cinco hasta ahora, y más por pedido) para el *Theological Dictionary of Old Testament* [diccionario teológico del Antiguo Testamento], eds. G. J. Botterweck y H. Ringgren, tengo la responsabilidad de estudiar las interpretaciones de los textos del Antiguo Testamento (y del Nuevo Testamento) desde los tiempos de su composición hasta el presente. Tal estudio es un recordativo constante de las diversas escuelas de interpretación: judía y cristiana, pre-moderna y moderna, crítica no-histórica y crítica histórica con todas sus variaciones, etc. El tipo de referencia no diferenciada, virtualmente

---

El Dr. Gerhard F. Hasel es profesor de la Universidad Andrews.

masiva, de comentarios y eruditos, parece revelar una falta de sensibilidad a sus respectivos puntos de vista y de la misma forma al hecho de que difícilmente existe el tipo de consenso que se pretende. Dicho de otro modo, comentaristas y eruditos pueden ser citados por diferentes puntos de vista, muchas veces estando en contradicción unos con otros. ¡Sin embargo, la verdad todavía no emergió! Así el recurso de comentaristas tan diversos o unánimes, como ellos deben ser, no es sustituto para la tarea exegética y teológica.

La actividad exegética comprende entre otras cosas un cuidadoso: (1) estudio filológico, (2) análisis sintáctico-gramatical, (3) análisis contextual, (4) estudio del tema, (5) análisis de la estructura literaria, y (6) ubicación en el pensamiento del autor.

Como erudito bíblico, exégeta, y teólogo que comparto con el Dr. Ford la inquietud concerniente al significado del texto bíblico antes y ahora, me encuentro muchas veces impresionado con su batalla por aferrarse a la doctrina adventista del juicio investigador. Pero sus conclusiones acerca de los textos como textos de la Escritura están aparentemente condicionados por un esquema teológico dentro del cual éstos son forzados. Ciertas suposiciones subyacentes parecen estar influyendo en su trabajo.

## II

Puede ser aconsejable volver a algunos puntos específicos de la argumentación en la exposición del Dr. Ford sobre Hebreos 9. Un punto significativo en ella es el término griego *ta hagia* (Ford, págs. 183-186). El Dr. Ford sugiere que en el caso de los diez usos de *ta hagia*, con las posibles excepciones de Hebreos 8: 2; 9: 2; y 13: 11, se hace referencia al "Lugar Santísimo". También afirma que aún cuando los traductores lo vierten como "santuario", no significa la totalidad del mismo. "Se entiende por santuario el departamento interior y no la estructura bipartita" (pág. 134).

Pueden formularse algunas observaciones. La primera es el uso del plural y del singular en Levítico 16 de la Septuaginta. La forma griega en Hebreos, cualquiera sea el caso, es usualmente considerada como un plural. El singular es *to hagon* pero es usado solamente en Hebreos 9: 1. El Dr. Ford prefiere la acepción de Lugar Santísimo para el plural *ta hagia*

porque "sin duda, esto surge del repetido uso de 'Lugar Santo' en Levítico 16 para referirse al departamento interno" (pág. 184). El hecho es, no obstante, que en la Septuaginta, en Levítico 16, no encontramos siquiera una vez el plural *ta hagia*. La LXX emplea consecuentemente el singular (Lev. 16: 2, 3, 16, 17, 20, 23, 33). De este modo la dependencia en la Septuaginta de Levítico 16 no es de ninguna manera evidente. Uno recibe la impresión que el autor de Hebreos emplea el plural *ta hagia* intencionalmente y para distinguirlo del uso de la LXX en Levítico 16. Esto es aún más notable cuando se considera que la LXX emplea el plural *ta hagia* 104 veces y 97 de ellas para referirse a todo el santuario, seis para el Lugar Santo y solamente una vez para el Lugar Santísimo.

El uso del término *to hagon* en Levítico 16 en la LXX no es totalmente claro. En el versículo 33 la expresión *to hagon tou hagiou* se traduce del hebreo *miqdaš haqqodeš*, literalmente "Santuario santo". Los traductores de la LXX entendieron que la expresión hebrea en el versículo 33 es una referencia al Lugar Santísimo. La expresión normal en hebreo para el Lugar Santísimo es: *qodeš qodāšim* (Exo. 26: 33), usualmente traducido en la LXX con *to hagon tōn hagiōn* o *ta hagia tōn hagiōn* (compare con 1 Rey. 8: 6).

El autor de Hebreos emplea en 9: 3 *hagia hagiōn* refiriéndose al Lugar Santísimo (en 9: 24 *hagia* está determinado por *jeiropoietā*, "hecho de mano", que es sintácticamente igual al uso con el artículo). En todos los otros casos (excepto 9: 1) el plural *ta hagia* aparece con el artículo. El uso distintivo del plural y la forma con artículo *ta hagia* en Hebreos, en contraste con 9: 2 y 9: 3 donde el autor quiso referirse a los compartimentos específicos del Santuario, puede sugerir verdaderamente que el autor deseó que *ta hagia* se refiriera a las dos partes del Santuario como un todo. Esto puede ser subrayado por el hecho que él no adopta el uso singular *to hagon* de la LXX, en Levítico 16 (excepto una vez en 9: 1). Si resumiéramos, las evidencias pueden ponerse de la siguiente manera: La LXX en Levítico 16 emplea sólo la forma singular cuando se refiere al Lugar Santísimo (vers. 2, 3, 33). En Hebreos tenemos el singular una vez pero para el total del santuario (9: 1). Cuando el Lugar Santo o Santísimo son mencionados (9: 2, 3), entonces aparece el uso sin artículo del plural. La forma con artículo se

presenta con el plural en todas partes y parece contrastar con el uso sin artículo para el plural en 9: 2, 3, indicando que la totalidad de las dos partes del santuario están en vista. La naturaleza del plural en el uso con artículo en Hebreos está en discusión.

Se sugirió que el plural designa los dos compartimentos en el Santuario terrenal o celestial respectivamente. Otros sostienen que es un plural intensivo. El Dr. Ford prefiere esto y niega lo primero. El plural intensivo denota la concentración de cosas santas en el Santuario. Sea cual fuere la preferencia de uno, el uso con artículo y en plural está sin embargo en antítesis a Levítico 16 y a la mayoría de los otros usos que se le da en la LXX. El único caso donde el plural se refiere al Lugar Santísimo con 103 usos en la LXX, contra esto no hay una evidencia importante que se establezca estadísticamente. Puesto que nosotros estamos describiendo asuntos filológicos, deberíamos informarnos de que el plural *ta hagia*, como una designación para todo el Santuario, no es único de Hebreos. Aparte de su uso predominante en la LXX (97 casos de 104), el plural *ta hagia* como una designación de todo el Santuario es atestiguado en el griego helenístico (koiné). Tanto Filón (*Fuga*, 93) como Josefo (*Guerras Judías*, 2: 341) usan el plural para todo el Santuario. El mismo uso es certificado en Judit 4: 12; 16: 20 y 1 Macabeos 3: 43, 59, etc. En los Oráculos Sibílicos 3: 308, encontramos el plural *ta hagia* usado para todo el Santuario celestial.

En suma, en los fundamentos filológicos no hay razón para que se sugiera que el uso con artículo plural *ta hagia* en Hebreos significa sólo el Lugar Santísimo. Las distintas evidencias establecieron otras pautas. El contexto en la carta a los Hebreos parece sostener esto.

### III

El eje en la exposición del Dr. Ford sobre Hebreos 9 está en el versículo 8 de este capítulo. Establece dos cosas: (1) El término *ta hagia* es el Lugar Santísimo y (2) el término *prōte skēnē* es el Lugar Santo. Esto significa que "lo que el primer compartimento era para el segundo, lo era el tabernáculo terrenal para el celestial y por consiguiente el primer compartimento representa el sistema mosaico, y el segundo la era cristiana" (pág. 144). Esta tesis no es nueva, porque el Dr. Ford sigue aquí una

---

## El esquema de la copia original sugiere que las dos partes del Santuario terrenal reflejan las dos partes del Santuario original en el cielo.

---

tradición que es común entre los comentaristas, una tradición que sin embargo es fuertemente contradicha por otros competentes comentaristas. Citemos sin embargo, a uno de ellos, F. F. Bruce, bajo cuya tutela el Dr. Ford obtuvo su título doctoral en Inglaterra: "Se puede además notar fácilmente que, considerando hasta ahora que nuestro autor ha usado 'el primer tabernáculo' como compartimento exterior del Santuario, aquí (en 9: 8) lo usa para significar el Santuario del 'primer pacto' (9: 1), comprendiendo al Lugar Santo y el Lugar Santísimo juntos" (F. F. Bruce, *Hebrews* [1964], págs. 194-195).

Prestemos un poco de atención al término *prōte skēnē*, "primer tabernáculo", en Hebreos 9: 8. El término *skēnē* aparece por primera vez en Hebreos 8: 2 donde hay una referencia al "tabernáculo" que Dios mismo instaló. Es el único "real" (*alēthinē*) y "celestial" (8: 1). El "Tabernáculo" terrenal es una "copia y sombra" de las cosas celestiales (8: 5). Las dos ideas de "copia" y "sombra" son significativas. Evidentemente, la copia original análoga es adaptada en Hebreos 8: 5. El esquema de la copia original sugiere que las dos partes del Santuario terrenal reflejan las dos partes del Santuario original en el cielo. El término *skēnē* se refiere a todo el Santuario. Esto armoniza con el uso consecuente en la LXX.

En Hebreos 9: 1-7 encontramos un uso lingüístico inusual donde la estructura del "Santuario terrenal" (*to hagiōn kosmikon*) se describe como el "primer [exterior] Tabernáculo" y

el "segundo [interno] Tabernáculo" (*deuteron skēnē*), el Lugar Santo y Santísimo respectivamente. Este lenguaje es conocido en los escritos de Josefo (*Guerras Judías* 5: 184, 186, 193, 194, 195) pero no en la LXX. La referencia a *prōtē/deutera* ("primero" y "segundo") es espacial y no tiene una análoga en la LXX.

En Hebreos 9: 8 hallamos la expresión *prōtē skēnē* nuevamente. La misma expresión apareció la última vez en el versículo 6 como el Lugar Santo del Santuario, de acuerdo con el contexto. Luego parecería que el escritor tenía la misma idea en el versículo 8. Pero éste podría no ser el caso, ya que es el contexto (tal como en el vers. 6) el que debe proporcionar la orientación.

El contexto de 9: 8 indica que el autor se trasladó del *primer* pacto, con sus dos partes del Santuario y sus limitaciones, al *nuevo* pacto con su *ta hagia*, "Santuario" al cual hay acceso ahora. En otras palabras, en los versículos 1-7 se da una descripción del Santuario del primer pacto en la tierra, donde el término *prote*, "primero" en 9: 1, tiene un significado *secuencial-temporal* y no *espacial*, que contrasta el "primer" pacto con el "nuevo" pacto. El "primer" pacto tiene un "primer" (*prōtē*) Tabernáculo (9: 8). Aquí *prōtē* es *secuencial-temporal* y se refiere a todo el Tabernáculo con dos compartimentos. Por lo tanto, la expresión "*prōtē skēnē*" en 9: 8 designa a todo el Santuario bipartito del primer pacto. Insisto el término "*prōtē*" en 9: 8 no es una indicación espacial sino *secuencial-temporal*. A propósito, desde el punto de vista filológico, un contemporáneo del autor de Hebreos usa *prōtē skēnē* para el "primer Tabernáculo", es decir, la totalidad del Santuario que precedió al templo de Salomón (Josefo, *Contra Apión* 2: 12). Aquí también hay un uso *secuencial-temporal*. El contexto de Hebreos 9: 1-7, el cual habla del "primer" pacto, está sintetizado en 9: 8 con su "primer Tabernáculo" llamado "Santuario terrenal" en 9: 1.

En resumen, el "primer Tabernáculo" en 9: 8 es el Santuario con dos partes del "primer" (antiguo) pacto. Por lo tanto, el "Tabernáculo mejor y más perfecto" de 9: 11 del nuevo pacto es el Santuario celestial como un todo. Debemos citar a A. Cody quien resumió el asunto de la siguiente manera: "El primer Tabernáculo (de 9: 8) viene a ser el antiguo, el Tabernáculo terrenal en su totalidad, incluyendo ambas partes: La santa y la santísima, y... el

'mejor y más perfecto Tabernáculo' del versículo 11, viene a ser el Santuario celestial" (*The Heavenly Sanctuary and Liturgy in the Epistle to the Hebrews* [St. Meinard, 1962], págs. 147-148).

Se pueden citar conclusiones similares de otros eruditos (el ya mencionado F. F. Bruce y otros). No obstante, la clave en esencia queda en el contexto, y aquel contexto contrasta el primer pacto con el nuevo pacto. Cada pacto tiene su Santuario completo y cada pacto tiene su sacerdocio y su servicio para beneficio de los creyentes. La estructura de Hebreos 8-9 los contrasta así:

### 1. Antiguo Pacto

- a. Santuario terrenal
- b. Ministerio sacerdotal y sumo sacerdotal
- c. Acceso limitado
- d. Sangre de chivos y toros
- e. Sacrificios repetidos
- f. Purificación de la carne

### 2. Nuevo Pacto

- a. Santuario celestial
- b. Ministerio sacerdotal y sumo sacerdotal
- c. Acceso ilimitado
- d. Sangre de Cristo
- e. Uri sólo Sacrificio
- f. Purificación de la conciencia.

Estos contrastes ponen en relieve solamente las diferencias mayores.

El término *ta hagia* en Hebreos 9: 8 se refiere, de acuerdo con el contexto, "al más amplio y más perfecto Tabernáculo no hecho de manos" (vers. 11). El Prof. W. Michaelis escribe en el *TDNT* que "en 9: 11... el Santuario celestial está también dividido en dos partes" ("*skēnē*", *TDNT*, VII: 376). Exactamente como *prōtē skēnē* en 9: 8 se refería al Santuario terrenal completo, así *ta hagia* se refiere al Santuario celestial completo. Las observaciones en la siguiente sección indicarán la evidencia contextual para esto basada en la argumentación del autor de Hebreos.

#### IV

Ahora debe prestarse atención a algunas cuestiones contextuales adicionales.

El Dr. Ford argumenta que: (1) La sangre de machos cabríos y becerros en Hebreos 9: 12 se refiere al día de la expiación (pág. 146), y (2) "los versos 13: 22 de Hebreos 9 no se alejan del día de la expiación como algunos han sugerido. Por el contrario, las referencias a la purificación consumada por el derramamiento de sangre, expresan la misma esencia ceremonial del día de la expiación" (pág. 146). Una cuidadosa y precisa lectura de los argumentos del Dr. Ford sobre Hebreos 9 demuestra que están edificados sobre estas premisas. Si ellas no pudieran ser sostenidas, entonces sus conclusiones serían seriamente cuestionadas.

La frase "la sangre de machos cabríos y becerros" de Hebreos 9: 12 se traduce del griego *haimatos tragōn kai mosjōn* y la frase "la sangre de machos cabríos y toros" en el versículo 13 de *to haima taurōn kai tragōn*. Hay aquí una diferencia interesante entre *mosjōn*, "becerros", en el versículo 12 y *taurōn*, "toros", en el versículo 13. Esta diferencia puede ser casual o intencionada. Esto llama a una nueva consideración.

Los comentaristas frecuentemente hacen sugerencias apresuradas diciendo que ambas frases reflejan la práctica del día de la expiación. De cualquier modo, la LXX en Levítico 16 no emplea el mismo lenguaje para ambos sacrificios. En lugar de *taurōn* emplea la palabra *jimaros* (Lev. 16: 15) y nunca utiliza el término *taurōn*. En resumen, de estos tres términos sólo se encuentra uno en Levítico 16, de la LXX, *mosjōs*. Este es un curioso fenómeno filológico. Debemos tener cuidado en hacer asociaciones muy apresuradas con el día de la expiación.

En Hebreos 9: 12 el logro de Cristo es asociado con "la sangre de machos cabríos y becerros". Lo último es entendido por el Dr. Ford como una alusión al día de la expiación. En esto está siguiendo una conocida tendencia de interpretación. De cualquier manera, nosotros sugerimos que esta línea de interpretación está fuera de lugar. Podemos desarrollar el siguiente razonamiento: a) La distinción lingüística entre "machos cabríos y becerros" (vers. 12) y "toros y machos cabríos" (vers. 13). El lenguaje griego hace esta distinción: *mosjōn* y *taurōn*. b) La distinción en orden: machos cabríos-becerros, que en Levítico 16 es

toro-macho cabrío. c) Hebreos 9: 12 tiene sólo dos tipos de animales, mientras que Levítico 16 tiene toro, machos cabríos y carnero.

En el AT hay una situación en la que se usó "sangre de machos cabríos y becerros", la inauguración o el comienzo del ministerio sumo sacerdotal de Aarón en el Santuario israelita, lo que es también el principio de los servicios del Santuario. En Levítico 9: 8, 15, 22 el sumo sacerdote sacrificaba un carnero como ofrenda por sus propios pecados y un macho cabrío como ofrenda por el pecado del pueblo, y se entregaba a la tarea de ministrar con la sangre. Hecho esto, el sumo sacerdote entraba en el Santuario junto con otras ofrendas. De este modo uno es guiado a pensar que está hablando antitípicamente de Cristo como el Sumo Sacerdote celestial y de la inauguración del ministerio en el Santuario celestial.

---

## **Cada pacto tiene su Santuario completo y cada pacto tiene su sacerdocio y su servicio para beneficio de los creyentes.**

---

La conclusión indudable es que Hebreos 9: 12 toma del AT el tema de la inauguración y lo aplica al ministerio de Cristo en el Santuario celestial. En otras palabras, en lugar del énfasis en el día de la expiación al final del año ritual, Hebreos 9: 12 parece referirse al tema de la dedicación e inauguración que ocurre al principio del ministerio de Cristo en el Santuario del cielo. Esto conforme al tema del nuevo pacto de Hebreos 8-9. El nuevo pacto tiene un Santuario celestial que es dedicado y su ministerio es inaugurado así, "por su propia sangre" (9: 12). Esto es hecho "una vez para siempre" mediante Cristo. En contraste con el Santuario terrenal es un hecho que no se vuelve a repetir. La sangre de Cristo tiene una vasta superioridad sobre la "sangre de machos cabríos" y "becerros" (9: 12).

Para indicar la envergadura del contexto sacrificial, puede ser útil un breve repaso del uso de "machos cabríos" y "toros" en los sacrificios. Los "machos cabríos" eran usados en:

(a) los sacrificios diarios como una ofrenda individual por el pecado (Lev. 4: 27-35; Núm. 15: 27-28) o la ofrenda por el delito de fraude (Lev. 5); (b) la ofrenda de cada mes (Núm. 28: 15); (c) en las fiestas anuales de los panes ázimos (Núm. 28: 17, 24), la de las semanas (Pentecostés) (Lev. 23: 19; Núm. 28: 26-30), la de los tabernáculos (Núm. 29: 12-34), en el día de la expiación (Lev. 16; Núm. 29: 11) y el día de año nuevo (Núm. 29: 5). Los "toros" eran usados en: (a) los sacrificios (diarios) por el pecado de la congregación (Lev. 4: 13-21), y por el pecado de los sacerdotes (Lev. 4: 3-12); (b) en la dedicación de los sacerdotes y del altar (Exo. 29: 14, 35-37; Lev. 8: 2, 14-17), y la de los levitas (Núm. 8: 5, 8-12); (c) en el holocausto mensual (Núm. 28: 11-14), y (d) la fiesta anual del pan sin levadura (Núm. 28: 17-25), la fiesta de las semanas (Pentecostés) (Lev. 23: 15-21; Núm. 28: 26-31), la fiesta de los tabernáculos (Núm. 29: 12-34, 35-39) y el día de la expiación (Lev. 16; Núm. 29: 7-11). Este repaso y una comparación con otros animales para los sacrificios indica que la selección de "machos cabríos" y "becerros/toros" abarca con más amplitud las ofrendas diarias, mensuales y anuales que cualquier otra lista de animales ordenados para tal fin.

Estas observaciones pueden prevenir contra asociaciones con el día de la expiación. El plural generaliza el pensamiento, así que "la sangre de machos cabríos y becerros/toros" puede ser vista como una designación amplia para todo el sistema sacrificial de la legislación mosaica desde la inauguración del ministerio del Santuario hasta el servicio diario, mensual y anual, incluyendo el día de la expiación pero no limitado únicamente a él. La superioridad de lo realizado por Cristo aparece con eficacia "en contraste con los sacerdotes, quienes entran al Lugar Santo continuamente, y el sumo sacerdote, que entra al Lugar Santísimo cada día de la expiación..." (G. W. Buchanan, *To the Hebrews* [AB, 36 Garden City, N. Y., 1972], pág. 148). La limitación de Hebreos 9: 12 al día de la expiación no es necesaria ni autorizada. Es limitar tanto el triunfo del sacrificio de Cristo como su superioridad.

El significado de Hebreos 9: 13 dentro de su contexto en Hebreos 9 y el notable triunfo de Cristo, también necesita reflexión. El Dr. Ford sugiere que "Hebreos 9: 13 ofrece una fusión de ideas, porque no es exactamente real que la sangre de machos cabríos y becerros [sic]

fuera rociada sobre las personas para santificarlas. . . Tenemos aquí una vinculación del día de la expiación con el ceremonial de la becerro roja" (pág. 148). Esto dirige al Dr. Ford a la conclusión que el autor de Hebreos enfatiza "una completa expiación del altar del Calvario la cual provee, en lo sucesivo, la purificación para toda persona que cree" (pág. 148).

¿Es realmente "la sangre de machos cabríos y toros" en Hebreos 9: 13 una referencia al día de la expiación? El contexto debe decidir otra vez. Si el rociamiento (*rantizousa*) podría referirse a la sangre (además de las cenizas de la becerro), lo cual no es necesariamente así en terreno sintáctico, entonces no puede ser una referencia al día de la expiación, porque *el rociamiento en el día de la expiación fue hecho sobre el Santuario y el altar pero no sobre el pueblo*. No obstante, hay un rociamiento con sangre sobre el pueblo solamente en una ocasión en el sistema del AT, en conexión con *la ceremonia del pacto*. En Exodo 24: 8 encontramos que: "Moisés tomó la sangre y roció sobre el pueblo". Teniendo en cuenta esta relación, y el contexto de Hebreos 8-9, y el contraste entre Hebreos 9: 13 y el versículo 14 donde Cristo es el "mediador de un nuevo pacto" (vers. 15), parece que "la sangre de toros y machos cabríos" es una referencia a la formación del pacto. Esto se corrobora con el versículo 19 en Hebreos 9. De este modo se reconoce que lo que se dice acerca de la "sangre de toros y machos cabríos" en Hebreos 9: 13 no se adapta al día de la expiación, y en cambio se ajusta a la ceremonia del pacto. Podemos notar por ende que: (1) no se necesita una "fusión de ideas" si se toma en cuenta el contexto inmediato y mediato de Hebreos 9; (2) "la sangre de toros y machos cabríos" en el versículo 13 puede verse como una referencia a la formación del pacto lo cual se ajusta al versículo 14; y (3) la referencia a las cenizas de la becerro roja (vers. 13) está otra vez apuntando hacia otras direcciones y no hacia el día de la expiación. Hebreos 9: 13 puede entenderse refiriéndose a dos tipos de profanaciones: una que fue quitada del pueblo que entra en la relación de pacto, en la cual la sangre estaba involucrada (Exo. 24: 7, 8), y la otra cuando el pueblo era contaminado ritualmente por el contacto con cadáveres y eran rociados con la mezcla que contenía "las cenizas de la becerro roja". Estas acciones traían solamente la "purificación de la carne".

Las provisiones de los ritos diarios, mensuales y anuales velaban por la contaminación moral (Heb. 8: 12). Los rituales de Hebreos 9: 13 parecen aludir a la formación del pacto y el rito de la becerra. Todos estos se contrastan con la superioridad del sacrificio y la sangre de Cristo (vers. 12, 14) que tiene la facultad de limpiar nuestras conciencias de obras muertas para que sirvamos al Dios vivo (vers. 14). La superioridad de la sangre de Cristo es abaricante y amplia. Se contrastan las provisiones del antiguo pacto en su totalidad con las del nuevo pacto en el que Cristo es el mediador (vers. 15). Una restricción del triunfo de Cristo en Hebreos 8: 8-12 al día de la expiación, no parece encajar adecuadamente en la argumentación del antiguo-nuevo pacto del autor de Hebreos. El está contrastando las provisiones del antiguo (primer) pacto (Heb. 9: 1, 18; cf. 8: 1-13) con aquellas del "mejor" (8: 6) y "nuevo pacto" (9: 15).

Una limitación de Hebreos 9: 12-22 al día de la expiación pasa por alto los siguientes hechos: (1) El marco del pacto y la comparación del "primer" (antiguo) y el "mejor" (nuevo); (2) la amplia referencia al sistema diario, mensual y anual de sacrificios levíticos que incluyen la sangre, como se expresa en la frase "por sangre de machos cabríos ni de becerros [toros jóvenes]" en Hebreos 9: 12; (3) la ceremonia de conformación del pacto, donde la sangre fue aplicada sobre el pueblo, como es expresado en la frase: "la sangre de los toros y de los machos cabríos" en Hebreos 9: 13; (4) la ceremonia de purificación de la contaminación ritual con un rociamiento de la mezcla de cenizas de la becerra en Hebreos 9: 13; (5) la referencia a "ofrendas y sacrificios" en Hebreos 9: 9. Estos aspectos dentro de los argumentos del antiguo y nuevo pactos, indican que el autor de Hebreos tenía una amplia y abaricante comparación en mente. La superioridad del sacrificio y la sangre de Cristo son contrastados ampliamente y de una manera abaricante con los sistemas y provisiones del antiguo pacto. La eficacia del sacrificio y la sangre de Cristo se presentan *in toto* para la ratificación del nuevo pacto (Heb. 9: 15-22), y el ministerio en el Santuario de nuevo pacto en el cielo, donde se ha posibilitado el acceso a la presencia de Dios. Esto suple y completa comprehensiva y abaricantemente el sistema levítico que incluía tanto la contaminación y el pecado moral o interior como la contaminación ritual o exterior.

Debemos poner atención ahora a la cuestión del acceso a la presencia de Dios, la cual envuelve el problema del velo en Hebreos 6 y 10. El Dr. Ford sugiere repetidamente que la frase "dentro del velo" en Hebreos 6: 19, 20 y "a través del velo" en 10: 19, 20 se refieren al velo que separa el Lugar Santo del Santísimo. Nosotros coincidimos con el Dr. Ford en que el tema aquí es la entrada al mismo. En el sistema del antiguo pacto la entrada era limitada, lo que fue superado por el sacrificio de Cristo en la cruz. Por eso, "teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne..." (Heb. 10: 19, 20).

El término para velo es *katapetasuma* el que aparece en el NT también en Mateo 27: 51; Marcos 15: 38 y Lucas 23: 45. La opinión de los eruditos está dividida en cuanto a la identidad del "velo" que se rasgó en la crucifixión de Cristo. Hay una cantidad de eruditos quienes sostienen que este fue el "velo" dentro del Lugar Santo y no el "velo" que separaba el Lugar Santo del Santísimo (véase th. Zahn, G. Dalman, A. Schlatter, E. Klostermann, A. H. McNeile, Bt. B. Smith, E. Lohmeyer, etc.), mientras que muchos otros sugieren que ésta fue la cortina delante del Lugar Santísimo (véase Strack-Billerbeck, C. Schneider, W. Bauer, G. W. McRae, O. Hofius, etc.). El debate de los eruditos todavía no ha terminado.

La evidencia filológica para el uso de *katapetasma*, "velo", en la Septuaginta es la siguiente: Aparece como una designación para la "cortina" o "velo" delante del Lugar Santísimo (llamado en hebreo *pāroket*) en Exodo 26: 31 ss.; 27: 21; 30: 6; 35: 12; 37: 3 (Mat. 36: 35); 38: 18 (Mat. 36: 34-36); 39: 4 (Mat. 38: 27); 40: 3, 21, 22, 26; Levítico 4: 6, 17; 16: 2, 12(?), 15(?); 24: 3; Números 4: 5; 2 Crón. 3: 14. Aparece también como una designación para la "cortina" o "velo" delante del Lugar Santo, llamado en hebreo *māsāk*, Exodo 26: 37; 37: 5 (Mat. 36: 37); 39: 19 (Mat. 39: 40); 40: 5; Números 3: 10, o *parōket*, Levítico 21, 23; Números 18: 7 (KBL, 779). En cinco ocasiones se traduce también como "cortina" a la entrada al lugar del Santuario en Exodo 37: 16 (Mat. 38: 18; 39: 19 (Mat. 39: 40); Números 3: 26; 4: 32.

En resumen, la LXX emplea el término *katapetasma* para tres "velos" o "cortinas" y no solamente para dos.

En la literatura no bíblica *katapetasma* es usada para los tres "velos" o "cortinas" en el Santuario y el atrio exterior. *Josefo* usa el término para la "cortina" del atrio exterior en Ant. VIII. 75. 90; Bell. 5: 212 y del Lugar Santo y Santísimo en Bell. V. 219; Ant. VIII.75.90; XII. 250. *Filón* emplea *katapetasma* para la "cortina" del Lugar Santo (spec. leg. I.171, 274) y del Lugar Santísimo (spec. leg. I.231; Vit. Mos. II.86). *Katapetasma* se utiliza también para la "cortina" del Lugar Santo en *Sirac* 50: 5; 1 Macabeos 4: 51; la Carta de Aristeeas 86 y para la del Lugar Santísimo en 1 Macabeos 1: 22; 4: 51; Proto evangelio Jas 10: 1.

Difícilmente se puede garantizar, sobre esta evidencia filológica, la sugerencia de que *katapetasma* es un término que indica el "velo" delante del Lugar Santísimo solamente. La evidencia filológica de la LXX y otros escritos helenísticos no cristianos admiten varias posibilidades; la LXX misma admite tres diferentes "cortinas" o "velos".

---

## En el sistema del antiguo pacto la entrada era limitada, lo que fue superado por el sacrificio de Cristo en la cruz.

---

En Hebreos 6: 19 encontramos la frase *esōteron tou katapetasmatos*. El término *esōteros* es una preposición impropia usada con el genitivo, que significa en la presente conexión "que está dentro (—detrás) de la "cortina" (Bauer-Arndt-Gingrich, *Greek-Engl. Lexicon*, pág. 314). La LXX emplea también esta frase en Exodo 26: 33; Levítico 16: 2, 12, 15 donde parece referirse a la "cortina" delante del Lugar Santísimo. En Números 18: 7 se lee en la LXX: *endothen tou katapetasmatos*, "dentro del velo", una referencia que señala más probablemente a la cortina de la entrada del Lugar Santo. Un segundo pasaje de la LXX que se refiere definitivamente al "velo" de la entrada del Lugar Santo está en Números 3: 10: *esō tou katapetasmatos*, "dentro del velo". La evidencia filológica en la LXX indica que hay seis pasajes que contienen la expresión: "dentro del velo o cortina", de las que toma parte en todos *katapetasma*, pero varía en que ellos emplean o (1) la preposición impropia *esōteron* cuando se refiere al velo delante del

Lugar Santísimo o (2) los adverbios *endothen* y *esō* cuando se refiere al velo delante del Lugar Santo, en Números 18: 7 y 3: 10 respectivamente. Al hablar estrictamente con una correspondencia terminológica, al griego de Hebreos 6: 19 se lo encuentra sólo en Exodo 26: 33 y Levítico 16: 2, 12, 15, en tanto que la idea "dentro del velo" del Lugar Santo aparece con adverbios en Números 3: 10 y 18: 7. Pero debemos tener precaución en inferir conclusiones seguras e inflexibles porque en Hebreos 10: 20 tenemos *dia tou katapetasmatos*, "a través del velo", y en Hebreos 9: 3 el autor se refiere al Lugar Santísimo como "tras el segundo velo", *meta to deuteron katapetasma*. De este modo tenemos dos formas de decir "detrás", una usa *esōteron* con genitivo como la LXX, y la otra emplea *meta* con acusativo, cosa que no se encuentra en la LXX. El autor de Hebreos muestra otra vez un cierto grado de independencia en su lenguaje. Uno puede suponer que él pensaba en el segundo velo del Santuario cuando usó *to esōteron tou katapetasmatos*. Si pretendió esto, no es consecuente con su uso posterior en 9: 3. Ya que no utiliza su lenguaje para "detrás del segundo velo" como en 9: 3, ¿es posible que pensara en algo más abarcante que simplemente en el "velo" delante del Lugar Santísimo?

Dejemos las consideraciones filológicas y trasladémonos a aquello concerniente a la idea de la entrada del sistema levítico y la presencia de la Deidad para una posible respuesta. Parecería una equivocación suponer que la presencia de Dios en el Santuario de la dispensación del AT estuviera limitada al Lugar Santísimo. Que Dios estaba presente es un hecho. Mientras que el arca simboliza el trono de Dios, el AT "no vincula" a Dios a ésta y no presume en ningún momento que su lugar sea solamente allí. Esto no quita que haya dos zonas especiales que formen el Santuario, designadas como Lugar Santísimo y la zona más amplia Lugar Santo. A pesar de esta diferencia dentro del Santuario, es imposible ignorar la interconexión entre los dos compartimentos, que son realmente partes inseparables de una estructura.

Hay varios nombres usados para el tabernáculo en el AT que son bastante instructivos para la idea de la presencia de Dios en el Santuario como un todo. El nombre *miškān*, "morada", como un nombre para el Tabernáculo indica que es un "lugar de residencia" o el lugar donde habitaba su presencia. Es la designación para el Santuario entero (Lev. 15: 31; 17: 4;



Núm. 16: 9; 17: 28; 19: 13; 31: 30; 47; 2 Crón. 1: 5; 29: 6). Un nombre común para el Santuario es "Tabernáculo de reunión" usado 130 veces (Exo. 27: 21-40; Lev. 1: 1-19; 21 [39 veces]; Núm. 1: 1-31: 54 [55 veces]; Deut. 31: 14), que era el lugar donde Dios se revelaba a sí mismo a su pueblo. El "Tabernáculo de reunión" es identificado completamente con la presencia del Señor con su pueblo (Lev. 16: 16). Estos índices pueden servir como maneras de ilustrar que no debe considerarse que Dios está sujeto al Lugar Santísimo, que hay una interconexión entre las dos zonas en el Santuario y que Dios no estaba encerrado en una de ellas en el Santuario terrenal.

Al trasladar la supuesta idea de Dios en el Lugar Santísimo de la tierra al Santuario celestial se cae abiertamente en dos errores: (a) la presencia de Dios en la tierra no fue restringida al Lugar Santísimo y (b) es incorrecto razonar desde la copia en la tierra hacia el original en el cielo. La visión del trono de Ezequiel ayuda nuestra apreciación de que el trono de Dios y su presencia no están limitados a un emplazamiento. El Prof. Menahen Haran escribe sobre 1 Crónicas 28: 18 lo siguiente: "El término *merkābāh* (carro) implica un trono que puede estar en movimiento, como el trono de Jehová en los cielos (según lo describió la visión de Ezequiel) no está confinado a un sitio" (*Temple and Temple-Service in Ancient Israel* [Oxford, 1978], pág. 253). El concepto de la presencia de Dios es esencial para comprender apropiadamente la forma de acceder a Dios.

La idea de acceso, que es la central de Hebreos, está unida con el camino (*hodos*) que está ahora abierto (Heb. 9: 8). En el sistema terrenal la entrada era limitada. Hombres y mujeres, el pueblo como un todo, no tenían manera de entrar al Lugar Santo que fue abierto solamente a los sacerdotes. El "velo" hacia el interior del Lugar Santo impedía la entrada del pueblo. Los sacerdotes no tenían modo de entrar

al Lugar Santísimo que era amparado por otro velo; sólo el sumo sacerdote entraba una vez al año.

En vista de estas limitaciones de entrada en ambos lugares, Santo y Santísimo, ¿qué significa que Cristo entró "dentro del velo"? Esto puede sugerir que el autor de Hebreos empleó el término "velo" (*katapetasma*) en sentido colectivo. El puede hablar de *katapetasma* en un sentido que incluye colectivamente tanto el "velo" delante del Lugar Santo como el Santísimo. El uso de la LXX y de los escritores helenísticos no cristianos no siguen la forma de esta sugerencia. La estructura de las restricciones para la entrada del pueblo tanto al Lugar Santo como al Santísimo nos lleva a considerar que el "velo" había sido establecido colectivamente para ambos.

La entrada de Cristo "dentro del velo" – los velos que separaban al pueblo de los lugares Santo y Santísimo – no significa que Cristo comenzó su ministerio en ambas partes de la división en el Santuario celestial. *Cristo al entrar "dentro del velo" está ocupado en la dedicación del Santuario celestial entero* (cf. Dan. 9: 24). Después de la dedicación, Cristo aplica los beneficios de su sangre y sacrificio como Sacerdote y Sumo Sacerdote celestial. Con él y a través de él somos capaces de entrar dentro del velo y tener acceso a Dios, quien está presente en todo el Santuario.

Estas consideraciones están destinadas a promover la discusión sobre Hebreos 9. El estímulo para una renovada meditación, reflexión, y estudio, brindado por las sugerencias del Dr. Ford sobre Hebreos 9 ha sido provechosa. Su punto de vista sobre Hebreos 9 debe ser evaluado comparándolo con el texto mismo y el contexto inmediato y mediato. Si bien yo mismo no estoy de acuerdo con la tesis central del Dr. Ford sobre Hebreos 9, y espero que estos breves comentarios provean la oportunidad de profundizar la reflexión y el estudio de parte de todos nosotros interesados en el significado y la verdad de la Palabra de Dios para nuestro tiempo. ■■



# LA DOCTRINA ADVENTISTA DEL JUICIO INVESTIGADOR

Mario Veloso

## Introducción

**EN NUESTRO DESARROLLO** de este tema necesitamos seguir un esquema muy claro, pues la menor confusión podría conducirnos a oscurecer la totalidad de lo que queremos presentar, lo cual podría arrastrarnos a algunos de los tantos errores que suelen cometerse al tratar un tema como éste.

Por lo tanto, esta introducción tiene dos partes bien definidas: la primera se ocupa de darnos cuatro datos previos, indispensables para el desarrollo del tema, y la segunda nos ofrece el bosquejo del mismo, luego de plantear el problema sobre el cual queremos trabajar en esta exposición.

## Datos previos indispensables

No se puede desarrollar el tema sin que primero definamos lo que entendemos por "juicio investigador", luego indiquemos la necesidad de conocerlo, después su importancia y por último la fecha cuando se realiza.

1. *Definición.* La definición que damos a continuación la extraemos de la *SDA Encyclopedia*:

"Es un término adventista para la fase preliminar del gran juicio final, por el cual Dios interviendrá en los asuntos humanos para terminar con el reinado del pecado e inaugurar el eterno reino de justicia de Cristo".<sup>1</sup>

Esta definición no quedaría completa si no decimos *en qué consiste* y cuál es el *propósito* del juicio investigador.

"Consiste en un examen de los registros de la vida de los que alguna vez han profesado aceptar la salvación en Cristo y que por lo tanto sus nombres han sido inscritos en el 'libro de la vida del Cordero' ".<sup>2</sup>

Su propósito es verificar si éstos están en condiciones de ser ciudadanos del eterno reino de Dios.

2. *La necesidad de conocer el juicio investigador.* Esta necesidad está claramente expresada en el siguiente párrafo:

"El pueblo de Dios debería comprender claramente el asunto del Santuario y del juicio investigador. Todos necesitan conocer por sí mismos el ministerio y la obra de su gran Sumo Sacerdote. De otro modo, les será imposible ejercitar la fe tan esencial en nuestros tiempos, o desempeñar el puesto al que Dios los llama".<sup>3</sup>

Las dos primeras declaraciones del párrafo citado no son más que dos formas de decir lo mismo. Destacamos la fuerza enfática de los verbos utilizados: "debería" y "necesitan". Es un deber y una necesidad conocer el juicio investigador o el ministerio y la obra de nuestro gran Sumo Sacerdote. Es una necesidad y un deber porque este conocimiento es uno de los pilares fundamentales de la vida del cristiano verdadero. Uno está vinculado a su relación personal con Dios: la capacidad de ejercer fe en él cuando todo parece oponerse a la fe; y el otro está vinculado a su relación con el prójimo ya que "el puesto al cual Dios nos llama" estará siempre relacionado con la salvación de nuestros prójimos por ser éste el supremo interés de Dios sobre la tierra.

El ser mismo del cristiano es un ser de fe y de acción que se fundamenta en Dios. La ac-

El Dr. Mario Veloso es rector del Seminario Adventista Latinoamericano de Teología.

ción es acción evangélica de proclamación, contenido vivo del Evangelio: Cristo Jesús. Todo lo que un cristiano es depende de su relación por la fe con Cristo y con la misión dada por Cristo. Si tanto la fe como el cumplimiento de la misión son afectados por el conocimiento del juicio investigador, este conocimiento ciertamente se convierte en una necesidad y un deber cristiano en esta hora de crisis en la que nos toca vivir.

3. *Importancia del juicio investigador.* Sólo un breve párrafo de *El Conflicto de los Siglos* nos aclarará la tremenda importancia de esta parte de la obra de Cristo: "La intercesión de Cristo por el hombre en el santuario celestial es tan esencial para el plan de la salvación como lo fue su muerte en la cruz".<sup>4</sup>

---

## **La obra del sacrificio diario era una obra de reconciliación en favor del hombre pecador. Su pecado era perdonado. El transgresor era librado de su iniquidad pero quedaba un sangriento registro del pecado en el santuario.**

---

El resto del párrafo dice lo siguiente:

"Con su muerte dio principio a aquella obra para cuya conclusión ascendió al cielo después de su resurrección. Por la fe debemos entrar velo adentro, 'donde entró por nosotros como precursor Jesús' (Heb. 6: 20). Allí se refleja la luz de la cruz del Calvario; y allí podemos obtener una comprensión más clara de los misterios de la redención. La salvación del hombre se cumple a un precio infinito para el cielo; el sacrificio hecho corresponde a las más amplias exigencias de la ley de Dios quebrantada. Jesús abrió el camino que lleva al trono del Padre, y por su mediación pueden ser presentados ante Dios los deseos sinceros de todos los que a él se allegan con fe".<sup>5</sup>

4. *Fecha del juicio investigador.* No nos corresponde aquí analizar todos los detalles en cuanto a la fecha del juicio investigador, sino simplemente declarar que se realiza en el tiempo que media entre 1844 y la segunda venida de Cristo.

### **Problemas a estudiar y bosquejos de su desarrollo**

El propósito de nuestro estudio es simplemente determinar la obra que Cristo está cumpliendo en el juicio investigador, a quiénes y cómo les afecta. Para lograr este objetivo analizaremos primero los servicios del Santuario y el juicio investigador, luego la obra de Cristo desde su ascensión y daremos finalmente una síntesis de lo que la Iglesia Adventista cree acerca del juicio investigador.

### **LOS SERVICIOS DEL SANTUARIO Y EL JUICIO INVESTIGADOR**

La doctrina del juicio investigador está relacionada con la doctrina del Santuario, por lo tanto no podemos estudiar el juicio investigador sin considerar primero el ministerio del Santuario.

En el ministerio del Santuario había dos servicios y tres clases de ofrendas relacionadas con ellos. Uno era el *servicio diario*. Se realizaba en el atrio y en el Lugar Santo cada día del año (Heb. 9: 6). Se presentaban los sacrificios de la mañana y de la tarde –el continuo– y los sacrificios que los pecadores presentaban como ofrenda por sus pecados individuales. El segundo era el *servicio anual*, realizado en el Lugar Santísimo una vez al año (Heb. 9: 7), cuando se presentaban ofrendas de sacrificios especiales. Este recibía el nombre de día de la expiación.

### **Los sacrificios**

Era la actividad más importante que se realizaba en el Santuario. Fueron el "elemento dominante de la religión hebrea" desde "los tiempos más antiguos hasta la destrucción del segundo templo en el año 70 DC".<sup>6</sup>

1. *El continuo (Tamid) sacrificio.* Este sacrificio consistía en un animal (cordero) que se ofrecía entero junto con una ofrenda de cereal y una libación (cf. Exo. 29: 38-42; Lev. 6: 13; 24: 3, 4, 8; Núm. 28: 3, 6; 1 Rey. 18: 29-36; 2 Rey.

## Registro de los pecados

25: 29, 30; 2 Crón. 2: 3; 24: 14; Esd. 3: 5; 9: 4; Eze. 39: 14; 46: 13-15). Su nombre en hebreo, *Tamid*, significa continuidad, perpetuidad; es decir que debía ser hecho continuamente. Por lo tanto, cada día del año, en la mañana y en la tarde, se ofrecían estos sacrificios que eran para beneficio de todo el pueblo. Así se proveía expiación para todos. Dondequiera que un israelita viviera, podía levantar su corazón a Dios, dirigir su rostro a Jerusalén, confesar sus pecados y apoderarse de la gratuita provisión de esta expiación (1 Rey. 8: 37, 39, 44, 45, 48, 49).

2. *Ofrendas individuales*. Los individuos también ofrecían sus propios sacrificios a medida que la oportunidad lo hacía posible. Estos eran una expresión de su gratitud, de su fe y de su aceptación de la provisión divina hecha para salvarlos del pecado. No todas las ofrendas de esta clase eran sacrificios de animales (las primicias, por ejemplo), pero sí lo eran las ofrendas expiatorias —pues “sin derramamiento de sangre no se hace remisión” (Heb. 9: 22)— como la ofrenda por el pecado y la ofrenda por la culpa (Exo. 29: 10, 19; Lev. 1: 4; 3: 2, 8, 13; 4: 4, 24, 29, 33; 16: 21; 24: 14; Núm. 27: 18; Lev. 5: 16, 19; 7: 1-7, 14; Núm. 5: 7, 8; 6: 12; 18: 9; 2 Rey. 12: 17; Esd. 10: 19).

3. *Ofrendas especiales del día de la expiación*. Este día, llamado en hebreo *lom Cafarim*, significa día de protección, día de expiación, día de refugio. La expiación es, entonces, “refugio por medio de representación”.<sup>7</sup> Un refugio siempre implica la existencia de un peligro: en este caso el peligro era ser “cortado de su pueblo” (Lev. 23: 19). El refugio provisto no era un lugar donde protegerse sino un sustituto, un representante: el sacrificio ofrecido. Tres eran las ceremonias principales del ritual del día de la expiación: En primer lugar estaban los sacrificios que el sumo sacerdote ofrecía por sí mismo y por su casa. En segundo lugar se ofrecía el sacrificio más importante de toda la ceremonia, es decir, el macho cabrío para Jehová, que proveía la sangre expiatoria o purificadora. Y en tercer lugar venía la ceremonia sobre el macho cabrío para Azazel, cuya sangre no era derramada pues había solamente una sangre expiatoria, la del macho cabrío para Jehová. Los ritos de este día, el único día de ayuno prescrito en la ley mosaica, están registrados en Levítico 16, completado por los relatos de Levítico 23: 26-32 y Números 29: 7-11.

¿Cómo se producía la contaminación del pecado? Un estudio cuidadoso de todo el sistema de sacrificios del Santuario muestra claramente que había un registro de pecados. Este registro se producía por transferencia: el pecado se transfería del pecador culpable a la víctima que era sacrificada, luego al sacerdote que comía la carne y por último al altar y al Santuario donde la sangre era derramada y asperjada.

En Jeremías 17: 1 se lee: “El pecado de Judá escrito está. . . en los cuernos de sus altares”. En Levítico 10: 17, reprendiendo a Eleazar e Itamar por no haber comido la carne del sacrificio, Moisés dice: “¿Por qué no comisteis la expiación en lugar santo? Pues es muy santa y la dio él a vosotros *para llevar la iniquidad de la congregación* para que sean reconciliados delante de Jehová”. (La cursiva es nuestra.) También en Levítico 4: 17 leemos: “Mojará el sacerdote su dedo en la misma sangre y rociará siete veces delante de Jehová hacia el velo”. “Con esta ceremonia y en un sentido simbólico, el pecado era trasladado al Santuario por medio de la sangre”.<sup>8</sup>

La obra del sacrificio diario era una obra de reconciliación en favor del hombre pecador. Su pecado era perdonado. El transgresor era librado de su iniquidad pero quedaba un sangriento registro del pecado en el Santuario. En este sentido el sacrificio diario cumplía una función doble: era un sustituto que obtenía el perdón para el pecador y un medio para registrar el pecado en el Santuario. El perdón del pecado no elimina la obra del juicio final, sino que garantiza la liberación del pecador, por cuanto el registro de ese pecado se ha hecho por la sangre del sustituto que, por el acto del sacrificio, se ha transformado en el auténtico poseedor de la culpa.

En el Santuario celestial, el “verdadero tabernáculo” (Heb. 8: 2), del cual el Santuario terrenal era sólo una “figura y sombra” (Heb. 8: 5), también se guardan registros de la conducta de los hombres. Tanto Daniel como Juan —en sus descripciones del juicio— nos hablan de una escena en la que “los libros fueron abiertos” (Dan. 7: 10; Apoc. 20: 12). Estos libros no son códigos de leyes, sino registros de conducta.

La Sagrada Escritura nos habla de *dos libros*, o clases de libros: el libro de la vida (Exo. 32: 32; Sal. 69: 28; Exo. 32: 33; Luc. 10: 20; Fil.

4: 3; Heb. 12: 13; Apoc. 3: 5; 20: 12, 15) y el libro de memorias (Mal. 3: 16, 17). En el *libro de la vida* se registran "los nombres de todos los que entraron alguna vez en el servicio de Dios".<sup>9</sup> En el *libro de memorias*, las obras buenas y también las malas. Sobre el registro de buenas obras, Elena G. de White dice: "Quedan consignadas las buenas obras de los 'que temen a Jehová'. . . En el libro de memoria de Dios, todo acto de justicia está inmortalizado. Toda tentación resistida, todo pecado vencido, toda palabra de tierna compasión, están fielmente consignados, y apuntados también todo acto de sacrificio, todo padecimiento y todo pesar sufridos por causa de Cristo".<sup>10</sup> Acerca del registro de las obras malas afirma: "Los pecados que no hayan inspirado arrepentimiento y que no hayan sido abandonados, no serán perdonados ni borrados de los libros de memoria, sino que permanecerán como testimonio contra el pecador en el día de Dios".<sup>11</sup> Hay varios textos bíblicos que aluden a un registro de los pecados de los hombres. (Véanse, por ejemplo, Ecl. 12: 14; Mat. 12: 36, 37; 1 Cor. 4: 5; Isa. 65: 6, 7.)

Queda claro, entonces, que el servicio diario expiaba el pecado y lo registraba en el Tabernáculo hasta el día de la expiación, cuando se limpiaba todo el pecado acumulado allí durante todo el año.

### **Limpieza de los registros**

"Con el traslado de los pecados de Israel al Santuario, los lugares santos quedaban manchados, y se hacía necesaria una obra especial para quitar de allí los pecados".<sup>12</sup> Dios había ordenado que se hiciera limpieza de cada una de las partes del sagrado Santuario, lo mismo que del altar. "Lo limpiará, y lo santificará de las inmundicias de los hijos de Israel" (Lev. 16: 19; 16).

El *objetivo* de la ceremonia principal del día de la expiación era limpiar los registros del pecado de Israel que se habían acumulado durante todo el año. Para ello, el sumo sacerdote entraba al Lugar Santísimo con la sangre del macho cabrío de Jehová. Sin embargo, no era únicamente limpieza y juicio lo que se hacía en el Santuario durante el día de la expiación, pues el sacrificio continuo no cesaba en este día, con lo cual se indicaba que la salvación del pecador por medio de la administración del *perdón* continuaba.

La sangre del macho cabrío de Jehová era para beneficio del pueblo (Heb. 7: 27; Lev. 16: 30, 33) y para expiación "por todos los pecados de Israel" (Lev. 16: 34). Esa misma sangre limpiaba el Lugar Santísimo, el Lugar Santo, el altar y todo el Tabernáculo.

Cuando la expiación por el pueblo y la limpieza del Santuario se habían realizado, y cuando todos los que querían ser reconciliados ya habían sido reconciliados, entonces, y sólo entonces, entraba en escena el macho cabrío para Azazel (Lev. 16: 20). El sumo sacerdote colocaba sobre él los pecados acumulados en el Santuario y luego, por mano de un hombre, el macho cabrío era enviado al desierto para que muriera (Lev. 16: 21, 22). Este macho cabrío no era sacrificado, pues no era él la expiación por el pecado, sino que era condenado a una muerte de hambre y sed en el desierto.

El macho cabrío para Azazel era símbolo de Satanás.<sup>13</sup> Por esto no podía ser sacrificado por el pecado siendo que solamente Cristo es la "propiciación por nuestros pecados" (1 Juan 2: 2; 4: 10).

Cristo es Sumo Sacerdote en el Santuario celestial (Heb. 8: 1, 2). Allí administra los méritos de su sacrificio a los pecadores arrepentidos (Heb. 9: 12-15). *El Santuario celestial también necesita ser purificado* como lo era el Santuario terrenal, figura de aquél. Hebreos 9: 23 dice que "las cosas celestiales mismas" serán purificadas "con mejores sacrificios". Daniel profetizó diciendo: "El Santuario será purificado" (Dan. 8: 14). El registro del pecado que Dios tiene en el cielo parece ser lo que da impureza al Santuario celestial.

Dado que el día de la expiación del Santuario terrenal era un servicio de limpieza de los registros del pecado de todo el año y de todo el pueblo de Dios, el día de la expiación final o juicio investigador tiene que estar relacionado con una obra semejante. Con esta conclusión estamos listos para entrar a nuestro siguiente punto.

### **LA OBRA DE CRISTO DESDE SU ASCENSION**

La obra de Cristo desde su ascensión comprende dos actividades que corresponden a dos períodos definidos: el primero va desde su ascensión hasta 1844 y el segundo, desde 1844 hasta su segunda venida en gloria. La idea de dos actividades distintas en la obra de

Cristo desde su ascensión queda claramente expresada en el siguiente párrafo:

"Después de su ascensión, nuestro Salvador iba a principiar su obra como Sumo Sacerdote. . . Como el ministerio de Cristo iba a consistir en dos grandes divisiones, ocupando cada una su período de tiempo y teniendo un sitio distinto en el Santuario celestial, asimismo el culto simbólico consistía en el servicio diario y el anual, y a cada uno de ellos se dedicaba una sección del Tabernáculo".<sup>14</sup>

### Desde la ascensión hasta 1844

La obra de Cristo durante este período estaba representada por el servicio diario en el Santuario terrenal. Es decir que durante todo este tiempo, Cristo estuvo ofreciendo ante el Padre "su sangre en beneficio de los creyentes arrepentidos".<sup>15</sup> Cristo estuvo aplicando sus méritos a todos los que se arrepentían con el objeto de perdonarles los pecados y librarlos de sus culpas. Era ésta una obra de perdonar y liberar a los pecadores. El perdón se producía y se produce por los méritos del sacrificio de Cristo y la liberación del pecado se producía y se produce por transferencia de los pecados del pecador a Cristo. Todo esto ocurre en el plano del individuo y de la práctica, pero no en el plano de Dios y de la legalidad. En este último plano hay todavía una obra que hacer, pues "aunque la sangre de Cristo habría de librar al pecador arrepentido de la condenación de la ley, no había de anular el pecado; éste queda registrado en el Santuario hasta la expiación final".<sup>16</sup>

Después de ascender al cielo, Cristo entró al Lugar Santísimo del Santuario celestial (Heb. 9: 12) para ser entronizado (Apoc. 3: 21) y para inaugurar su ministerio o dedicar el Santuario del modo como Aarón entró en el Lugar Santísimo del Santuario terrenal cuando lo dedicó e inició los servicios en él (Lev. 9: 8-22). Después continuó su trabajo normal en el primer compartimento. Este ministerio consiste en sostener su iglesia (Apoc. 1: 12, 13), enviar su Espíritu (Apoc. 4: 5; 5: 6), interceder en favor de los pecadores (Apoc. 8: 3-5).

### Desde 1844 hasta la segunda venida de Cristo

La obra de Cristo desde 1844 estaba representada en el Santuario levítico por el servicio anual que se realizaba en el Lugar Santísimo.

1. *Intercesión para perdonar.* Es verdad que en 1844 Cristo entró en el Lugar Santísimo para iniciar la segunda parte de su ministerio en favor de los pecadores, es decir, el acto de borrar los pecados de los registros celestiales; pero esto no implica que Cristo haya abandonado su obra de perdón y liberación de los pecadores. Por el contrario, así como en el día de la expiación el continuo sacrificio no cesaba, tampoco durante el juicio investigador cesa Cristo su obra de perdonar los pecados. Sólo que desde 1844 Cristo agregó al acto de perdonar los pecados el acto de borrarlos de los registros. Esta idea aparece claramente expresada en el siguiente párrafo:

"Cuando el sumo sacerdote del servicio típico dejaba el Lugar Santo en el día de la expiación, entraba delante de Dios para presentar la sangre de la ofrenda por el pecado en favor de todo Israel, de quienes se arrepentían verdaderamente de sus pecados. Así Cristo solamente ha completado una parte de su obra como nuestro Intercesor, para comenzar otra porción de su obra, y él todavía presenta su sangre delante del Padre en favor de los pecadores".<sup>17</sup>

2. *Intercesión para borrar: Obra de juicio.* El acto de borrar incluye necesariamente una obra de juicio (Apoc. 5, 14, 15), pues debe determinarse quién o qué será borrado y quién o qué *no* será borrado. Con esto ya estamos diciendo qué es lo que se borra: nombres del libro de la vida y pecados del libro de memorias.

Los nombres que se borran del libro de la vida son los de aquellos que, habiendo primero aceptado a Cristo, luego pecaron y se apartaron de él negándolo como sacrificio expiatorio. En Exodo 32: 33 Dios le dice a Moisés: "Al que pecare contra mí, a éste raearé yo de mi libro". Y en Apocalipsis 3: 5 se lee: "El que venciere será vestido de vestiduras blancas y no borraré su nombre del libro de la vida". Esto implica que el que no venciere será borrado del libro de la vida. En todo caso, para determinar quiénes han ganado la victoria por los méritos de la sangre de Cristo y quiénes no la han ganado, se necesita un proceso de juicio: éste es el juicio investigador. En este juicio Cristo borra nombres del libro de la vida y también pecados del libro de memorias.

Los pecados borrados del libro de memorias son aquellos de los cuales sus autores se arrepintieron y recibieron el perdón por los méritos del sacrificio expiatorio de Cristo. La Biblia tiene muchas referencias al hecho de que los peca-



---

## El acto de borrar el pecado es un proceso legal que elimina el pecado de su registro y que conduce a la eliminación final del pecado en sí.

---

dos serán borrados: En Salmos 51: 1 se lee: "Conforme a la multitud de tus piedades borra mis rebeliones", y en el versículo 9 está la frase: "borra todas mis maldades". Nehemías ruega que Dios no cubra su iniquidad de los enemigos de su pueblo y agrega: "ni su pecado sea borrado delante de ti" (Neh. 4: 5). En Isaías 43: 25 Dios se presenta diciendo "yo soy el que borro tus transgresiones", y Pedro ruega a sus oyentes que se arrepientan "para que sean borrados vuestros pecados" (Hech. 3: 19).

Según lo que hemos dicho hay una gran *diferencia* entre el acto de perdonar el pecado y el acto de borrar el pecado. El perdón es algo que puede ser conocido y experimentado por una fe viva en el Señor y elimina el pecado de la vida del pecador. El acto de borrar el pecado es un proceso legal que elimina el pecado de su registro y que conduce a la eliminación final del pecado en sí.

3. *Quiénes son juzgados.* Habiendo aclarado que la obra del juicio investigador es esencialmente una tarea en la que se identifica qué nombres deben ser borrados del libro de la vida y a quiénes se les aplica la expiación de Cristo para borrar sus pecados del libro de memorias, debemos ahora establecer qué personas son sometidas a esta clase de juicio. *Jaime White*, en un artículo titulado "El Juicio", que publicó en la *Review and Herald* del 29 de enero de 1857, dice que en el mundo hay dos clases de personas: los justos y los pecadores, luego agrega:

"Ambas clases serán juzgadas antes que resuciten de entre los muertos. El juicio investigador de la casa o iglesia de Dios tendrá lugar antes de la primera resurrección y el juicio de los malos tendrá lugar durante los mil años de Apocalipsis 20 y ellos serán resucitados al fin de ese período. . . El juicio de los justos se rea-

liza mientras Jesús ofrece su sangre para borrar sus pecados".<sup>18</sup>

Según *Jaime White*, los juzgados en el juicio investigador son los justos o la iglesia de Dios, ya que los malos serán sometidos a juicio después de los mil años. Esta idea concuerda perfectamente con lo expresado por *Elena G. de White*:

"Así en el gran Día de la Expiación final y del juicio, los únicos casos que se consideran son los de quienes hayan profesado ser hijos de Dios. El juicio de los impíos es obra distinta y se verificará en fecha posterior. . . 'y si primero comienza por nosotros, ¿qué será el fin de aquellos que no obedecen el Evangelio?'"<sup>19</sup>

Podemos entonces concluir que en el juicio investigador se consideran solamente las vidas de los hijos de Dios que han vivido a través de los siglos y *cuyos nombres se encuentran en el libro de la vida*. Pero no sólo de los que están muertos, sino también de los que están vivos. Pablo dice a Timoteo: "Los pecados de algunos se ven claramente antes de que ellos vayan a juicio, pero en otros casos los pecados no se ven sino hasta después" (1 Tim. 5: 24, versión *Dios Habla Hoy*). "Esto es, algunos hombres abren o confiesan sus pecados y van a juicio mientras la sangre de Cristo puede borrarlos y los pecados pueden ser olvidados; mientras que los pecados no confesados, por los cuales no ha habido arrepentimiento, seguirán y estarán en contra del pecador en el gran día del juicio de mil años".<sup>20</sup>

4. *¿Cuándo serán juzgados los vivos?* Si en el juicio investigador también los justos vivos serán juzgados, nos preguntamos inmediatamente: ¿Cuándo comienza el juicio de los vivos?

La primera respuesta a esta pregunta es, hacia *el fin del juicio investigador*. Así lo dice *Elena G. de White*, cuando escribe que "empezando con los que vivieron los primeros en la tierra, nuestro Abogado presenta los casos de cada generación sucesiva, y termina con los vivos".<sup>21</sup> Más aún, tampoco se sabrá cuándo este juicio haya concluido. Así lo expresan las siguientes palabras:

"Cuando quede concluida la obra del juicio investigador, quedará también decidida la suerte de todos para vida o para muerte. . . Los justos y los impíos continuarán viviendo en la tierra en su estado mortal. . . los hombres seguirán plantando y edificando, comiendo y bebiendo, inconscientes todos ellos de que la decisión fi-



nal e irrevocable ha sido pronunciada en el Santuario celestial".<sup>22</sup>

En cuanto a la fecha de iniciación del juicio de los vivos podemos concluir, entonces, que lo único que sabemos es que los justos vivos son los últimos en ser juzgados. No se sabe cuándo se iniciará el juicio de los vivos, ni cuándo terminará este juicio. Lo que sí sabemos con toda seguridad es que al fin del juicio investigador los pecados de los que hayan perseverado hasta el fin serán borrados de los libros de registros y los nombres de todos los demás –los que no hayan perseverado hasta el fin– serán eliminados del libro de la vida (Exo. 32: 32, 33; Apoc. 3: 4; 20: 12, 15; 22: 19).

5. *¿Cuál es la norma del juicio?* En el pasaje de la primera epístola de Pedro, donde él hace referencia al juicio investigador, es decir al juicio que comienza "por la casa de Dios" (1 Ped. 4: 17), después de afirmar que el fin de todas las cosas está cerca (1 Ped. 4: 7) y después de declarar que Dios está preparado para juzgar vivos y muertos (1 Ped. 4: 5) continúa: "Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios" (1 Ped. 4: 11). Esta es la norma de conducta de los que están en el conocimiento de que el juicio comienza por ellos, porque ellos son parte de la "casa de Dios". La norma está expresada en la frase "las palabras de Dios": *lógia theou* dice el texto griego.

¿Qué son estas *lógia*? ¿Qué clase de palabras son éstas? Desde luego que tienen que ser palabras que Dios ha pronunciado en forma de normas de conducta, ya que en todo el contexto del juicio en el cual Pedro pronuncia tienen necesariamente ese carácter. La misma palabra *lógia* es empleada por Esteban en su defensa ante el Sanedrín. El dijo: "Este es aquel Moisés que estuvo en el monte Sinaí y con nuestros padres, y que recibió palabras (*lógia*) de vida que damos; al cual nuestros padres no quisieron obedecer" (Hech. 7: 38, 39). Gerhard Kittel, en su famoso diccionario teológico, comentando el significado de este texto dice que se "refiere claramente a la revelación del AT en el Sinaí, especialmente la *Torah* (o el Decálogo), el cual fue recibido por Moisés".<sup>23</sup>

Las *lógia* referidas por Pedro como una norma de conducta que debemos observar al prepararnos para el juicio de Dios, son las mismas *lógia* que Esteban dice que Moisés recibió en el Sinaí, es decir "las diez palabras", el Decálogo o ley moral. Este Decálogo es la norma de conducta del juicio investigador.

## SINTESIS DE LA DOCTRINA ADVENTISTA DEL JUICIO INVESTIGADOR

La siguiente síntesis de la doctrina adventista del juicio investigador es extraída del libro *El Conflicto de los Siglos* y se encuentra en la *SDA Encyclopedia* bajo el título "*Investigative Judgment*":

1. La obra del juicio investigador y el acto de borrar los pecados serán cumplidos antes de la segunda venida de Cristo.

2. Cristo va al Anciano de días en el cielo al fin de los 2.300 días en 1844. Nuestro gran Sumo Sacerdote entra al Lugar Santísimo y aparece allí ante la presencia de Dios para ocuparse del último acto de su ministerio en favor del hombre: la ejecución del juicio investigador.

3. Jesús aparece como abogado de su pueblo para rogar delante de Dios en favor de él.

4. En el gran día de expiación final y juicio investigador, los únicos casos que se consideraran son los del profeso pueblo de Dios.

5. Comenzando con los que vivieron primero sobre la tierra, nuestro Abogado presenta los casos de cada generación sucesiva y termina con los vivientes.

6. Cada obra del hombre es presentada delante de Dios y es registrada para fidelidad o infidelidad.

7. Los libros de registro del cielo, en los cuales están registrados los nombres y obras de los hombres, están para determinar la decisión del juicio.

8. La ley de Dios es la norma por la cual los caracteres y las vidas de los hombres serán juzgados en el juicio.

9. Todos los que verdaderamente se hayan arrepentido del pecado, y por fe hayan reclamado la sangre de Cristo como su sacrificio expiatorio, tendrán anotado el perdón frente a sus nombres en los libros del cielo. A medida que hayan llegado a ser participantes de la justicia de Cristo y sus caracteres hayan sido encontrados en armonía con la ley de Dios, sus pecados serán perdonados y ellos serán considerados dignos de la vida eterna.

10. Cualquiera que mantenga pecados de los cuales no se haya arrepentido y sin perdón en los libros de registro, su nombre será eliminado del libro de la vida y las buenas obras que estén en sus registros serán borradas del libro de memorias de Dios.

11. Cuando termine la obra del juicio investigador se habrá decidido el destino de todos para vida o para muerte.

12. Cuando termine el juicio investigador, Cristo vendrá y su recompensa estará con él para dar a cada uno conforme a sus obras.

## CONCLUSION

A modo de conclusión de este estudio sobre la obra de Cristo en el juicio investigador mencionaremos los siguientes puntos:

1. La obra específica que Cristo está cumpliendo en el juicio investigador tiene relación con los santos que han existido en toda la historia del mundo desde Adán. Nada tiene que ver esta obra de juicio con los impíos, quienes serán juzgados durante los mil años de Apocalipsis 20.


2. El juicio investigador es una obra de intercesión semejante a la que el sumo sacerdote realizaba en el Lugar Santísimo el día de la expiación. Tiene por objeto determinar quiénes permanecerán en el libro de la vida y quiénes no, lo cual se decide al determinar las personas cuyos pecados son borrados del libro de memorias porque han aceptado la sangre expiatoria de Cristo en la cruz.

3. La obra principal de Cristo durante este juicio investigador es, entonces, el acto de borrar los pecados de los que han perseverado hasta el fin y han permanecido bajo los méritos de la sangre de Cristo hasta su último día de existencia.

4. La actividad de Cristo de borrar los pecados de los registros no excluye su intercesión para perdón de los pecadores que en el Santuario estaba representada por el servicio diario, ya que Cristo sigue perdonando pecados y lo hará hasta el momento de pronunciar el decreto final de Apocalipsis 22: 11.

5. La eliminación final del pecado de sobre la tierra será realizada cuando Cristo demande de Satanás el pago por su responsabilidad en la

existencia del pecado. Al modo como el macho cabrío para Azazel era castigado con la muerte en el desierto, Satanás será castigado al fin porque como instigador del pecado de cada individuo, y como creador del pecado en el universo, tiene una responsabilidad cuya culpa Cristo no expió en la cruz. Cristo sólo expió la parte de responsabilidad y culpabilidad que el hombre tiene en el pecado, especialmente esto es real en el caso de quienes lo han aceptado y que por el arrepentimiento han alcanzado el perdón por los méritos de la sangre de Cristo.

6. Cuando el juicio investigador concluya, después de haber decidido los casos de todos los justos comenzando por los muertos y terminando por los vivos, Cristo habrá borrado todos los pecados de sus hijos de los registros celestiales y por esta obra quedarán delante de Dios como si nunca hubiesen pecado. Listos para ir a vivir con él para siempre en el reino eterno que Cristo Jesús establecerá de acuerdo con sus promesas. 

<sup>1</sup> SDA Encyclopedia, pág. 669.

<sup>2</sup> Loc. cit.

<sup>3</sup> E. G. de White, *El Conflicto de los Siglos*, pág. 542.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pág. 543.

<sup>5</sup> Loc. cit.

<sup>6</sup> *The Interpreter's Dictionary of the Bible*, t. 4, pág. 147.

<sup>7</sup> Robert B. Girdstone, *Synonyms of the Old Testament*, pág. 134.

<sup>8</sup> E. G. de White, *Patriarcas y Profetas*, pág. 368.

<sup>9</sup> E. G. de White, *El Conflicto de los Siglos*, pág. 534.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 535.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pág. 540.

<sup>12</sup> E. G. de White, *Patriarcas y Profetas*, pág. 368.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pág. 372.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pág. 371.

<sup>15</sup> Loc. cit.

<sup>16</sup> Loc. cit.

<sup>17</sup> E. G. de White, *Christ in His Sanctuary*, págs. 106, 107.

<sup>18</sup> "The Judgment", *Review and Herald*, 9:100 (29-1-1857).

<sup>19</sup> E. G. de White, *El Conflicto de los Siglos*, pág. 534.

<sup>20</sup> Jaime White, "The Judgment". *Review and Herald*, 9:100 (29-1-1857).

<sup>21</sup> E. G. de White, *El Conflicto de los Siglos*, pág. 536.

<sup>22</sup> *Ibid.*, pág. 545.

<sup>23</sup> *Theological Dictionary of New Testament*, t. 4, pág. 138.

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE TEMAS DOCTRINALES

## 1. La naturaleza de la profecía

Nuestra comprensión de la naturaleza de la profecía inevitablemente determinará cómo interpretamos las profecías bíblicas y los temas relacionados en el libro de Hebreos.

**P. ¿Es cierto que todas las profecías del Antiguo Testamento debían cumplirse con el primer advenimiento de Cristo?**

R. Para contestar esta pregunta debería señalarse que no toda la literatura profética del Antiguo Testamento es de idéntica naturaleza. Hay dos tipos principales de literatura profética: (1) profecía general, representada en Isaías, Jeremías, Amós, etc.; y (2) profecía apocalíptica, que es el caso de Daniel.

Como ha sido ampliamente reconocido, la profecía general tiene una perspectiva que enfoca primeramente el tiempo del propio profeta, aunque también tiene una perspectiva más amplia que el sentido local, incluyendo dimensiones de una escala cósmica que culmina en el gran día del Señor y un nuevo cielo y una nueva tierra (véase Isa. 2: 24-27; 65; 66; Zac. 9-14). Por causa de esas dos dimensiones, puede considerarse algunas veces que la profecía general tiene un aspecto de doble cumplimiento —uno local, contemporáneo, y una perspectiva futura, universal. (Esto no es lo mismo que el principio apotelemático, el cual permite múltiples cumplimientos.)

La profecía apocalíptica, por el contrario, tiene una visión universal. No trata con el panorama contemporáneo y local de la historia, sino con los principales actos históricos salvíficos de Dios a lo largo de toda la historia humana, la gran controversia entre el bien y el mal. De esa manera vemos en Daniel 2, 7, 11 y 12 un tratamiento de los poderes mundiales en sucesión progresiva desde el tiempo de Daniel hasta el juicio previo al advenimiento, y más allá del establecimiento universal del reino eterno de Dios. Además, vemos que el profeta apocalíptico, mientras cubre el panorama completo de la historia, enfoca los acontecimientos del fin del tiempo. Junto con ello, gran parte

de la profecía apocalíptica utiliza imágenes simbólicas comunicadas por sueños y visiones que representan realidades históricas.

Otro aspecto importante de la profecía apocalíptica es su continuidad horizontal, histórica. La historia es presentada de manera direccional, una continuidad que está bajo el control de Dios y se dirige inexorablemente a su gloriosa consumación. Esa perspectiva esquematiza la historia del mundo y describe a los poderes que deben jugar un papel en ella. Lo apocalíptico enfatiza el hecho de que Dios está en el control y que la historia de la salvación se mueve de acuerdo con su presencia. Imperio tras imperio emergen en la escena de acción tal como fue predicho, no sólo de acuerdo con el modelo profetizado sino también de acuerdo con su duración de dominio sobre el pueblo de Dios tal como lo indican las predicciones específicas de tiempo. Es esa especificidad en la revelación de la historia lo que va en contra de la aplicación de un doble cumplimiento para la profecía apocalíptica. La literatura apocalíptica tiene una incondicionalidad e inevitabilidad que otorga a sus predicciones características absolutas. Dios está en el control de los asuntos humanos, pues él es el soberano. No importa qué hagan los poderes malvados, Dios triunfará de acuerdo con su prescencia. En armonía con esta opinión, vemos en Daniel el surgimiento de poderes mundiales específicos, un cuerno pequeño con un tiempo pre determinado de supremacía y un período de tiempo después del cual Dios intervendría en favor de su pueblo (véase Dan. 7: 25; 8: 14). Un cuidadoso repaso de estas profecías apocalípticas muestra que no terminan con el primer advenimiento. En esa época el cuarto imperio mundial, Roma, estaba en pleno control, y el cuerno pequeño aún no había aparecido en escena, lo cual indicaba que sólo una parte de la profecía se había cumplido y aún faltaba mucho por venir. Por lo tanto, en lo que respecta a las profecías de Daniel, no era el plan de Dios, después de dar a Daniel esta visión profética de la historia de la salvación, que todas las profecías del Antiguo

Testamento se cumplieran en el primer advenimiento.

No hay un cumplimiento doble o múltiple de los imperios mundiales de Babilonia, Medo Persia, Grecia y Roma. Aun cuando Roma se presente en Daniel 8 en sus fases pagana y papal, continúa siendo una sola Roma. Como los imperios mundiales tienen un solo cumplimiento, el cuerno pequeño de Daniel 7 tiene un único cumplimiento en la Roma papal, la cristiandad apóstata y el cuerno pequeño de Daniel 8 no tienen más que un simple cumplimiento en las dos fases de Roma. De igual manera, el reino simbolizado por la piedra de Daniel 2 y el "reino eterno" de Daniel 7, cuya inauguración se describe en Daniel 12: 1-4, tiene sólo un cumplimiento en la final consumación cuando la edad antigua dará paso a una nueva era y la historia tal como la conocemos dejará de ser.

Es cierto que con Dios todas las cosas son posibles, pero su palabra profética a Daniel revela que la historia no será consumada en el reino eterno en el primer siglo DC. Sería totalmente infructuoso que nosotros, quienes hemos tenido el privilegio de ver el seguro cumplimiento de las profecías de Daniel en el vasto panorama de la historia, desarrollemos teorías con respecto a lo que podría haber pasado pero en realidad no sucedió.

La condición anteriormente propuesta por qué esas profecías de Daniel no encontraron su supuesto cumplimiento en el primer siglo después de Cristo, es que la iglesia no se aferró del Evangelio rápidamente ni lo proclamó en su pureza. Esa no es la imagen de la iglesia apostólica que nos entrega el Nuevo Testamento desde los Hechos hasta el Apocalipsis. Si esas profecías no alcanzaron su cumplimiento porque la iglesia apostólica fracasó en su tarea, ¿qué seguridad tenemos de que la Iglesia Adventista, o cualquier otra iglesia, alcanzará la condición necesaria para el cumplimiento de esas profecías y el regreso de Cristo? ¿En base a qué parte de las Escrituras puede sostenerse que la iglesia primitiva no cumplió con las expectativas de Dios, y que esa fue la razón por la cual Cristo no regresó en esa generación?

**P. Se sostiene que "el peso completo del testimonio del Nuevo Testamento es que el plan ideal de Dios era que Cristo hubiera regresado en el primer siglo de nuestra era, no mucho tiempo después de su ascensión**

**al cielo". ¿Es ése verdaderamente el testimonio unánime del Nuevo Testamento?**

R. Aunque el Nuevo Testamento enfatiza el pronto regreso de Cristo, también previene acerca de ser demasiado optimista con respecto a un retorno inminente. La carta de Pablo a los Tesalonicenses desarrolla ese punto. Esos creyentes tenían la impresión de que el día del Señor era inminente. Para corregir esa impresión errónea, Pablo les informa acerca de los eventos que deberían transcurrir antes de la segunda venida. Tal como se indica en 2 Tesalonicenses 2, Pablo les dice que antes de la venida de Cristo ocurrirán importantes acontecimientos en el mundo religioso, y los previene para que no sean engañados al respecto (véase vers. 3). Luego el apóstol continúa señalando que antes de que Cristo venga se desarrollará la apostasía, y el poder tan claramente descrito en Daniel surgirá para hacer guerra contra el pueblo de Dios. Hasta que ese poder impío se manifieste, será vano esperar la segunda venida. Pablo dijo además: "Porque no vendrá sin que antes venga la apostasía, y se manifieste el hombre de pecado" quien se establecerá en la iglesia y se sentará "en el templo de Dios como Dios, haciéndose pasar por Dios" (vers. 3, 4). Elena G. de White subraya ese punto de la siguiente manera: "Lo que ha de venir, sin que haya venido 'primero la apostasía', y sin que haya sido 'revelado el hombre de pecado' (2 Tes. 2: 3, VM). Sólo después que se haya producido la gran apostasía y se haya cumplido el largo período del reino del 'hombre de pecado', podemos esperar el advenimiento de nuestro Señor. Ese período terminó en 1798. La venida del Señor no podía verificarse antes de dicha fecha" (*El Conflicto de los Siglos*, pág. 405).

El testimonio de Pablo muestra que todo el peso del Nuevo Testamento no indica que el retorno de Cristo hubiera de ocurrir en el primer siglo.

**P. Se sostiene que la declaración de Cristo: "De cierto os digo, que no pasará esta generación hasta que todo esto acontezca" (Mat. 24: 34) demuestra que "la evidencia de que Cristo planeaba retornar en esa misma generación a la cual se estaba dirigiendo es abrumadora. El hecho decisivo es que la expresión 'esta generación' aparece catorce veces en los evangelios, y**

siempre se refiere a los contemporáneos de Cristo" (297). ¿Es correcta esa conclusión?

R. Mateo 24: 34 es parte del último discurso de Cristo, en el cual responde a dos preguntas diferentes. La primera trata con el final de Jerusalén; la segunda con el final del mundo (véase vers. 3). De la estructura del sermón muchos han notado que Jesús no discute separadamente la destrucción de Jerusalén y su regreso personal. Da la impresión de que en favor de sus discípulos mezcló el relato de esas dos grandes crisis. Al comparar la historia con ese discurso, pueden descubrirse algunos hechos que se aplican solamente a la nación judía, otros que pertenecen a los que viven en el fin del tiempo, y aún otros que son importantes para ambas clases de personas.

Mateo 24: 15-20 se refiere a la caída de Jerusalén. Los versículos 21 y 22 describen brevemente el período entre la destrucción de Jerusalén y las señales del segundo advenimiento. Con respecto a ese interludio Elena G. de White ha hecho esta interesante observación: "Entre estos dos acontecimientos [la caída de Jerusalén y el segundo advenimiento], estaban abiertos a la vista de Cristo largos siglos de tinieblas, siglos que para su iglesia estarían marcados con sangre, lágrimas y agonía. Los discípulos no podían entonces soportar la visión de estas escenas y Jesús las pasó con una breve mención" (*El Deseado de Todas las Gentes*, pág. 584).

En otros comentarios sobre este período de tribulación, ella dice: "En unas cuantas declaraciones breves, de terrible significado" Cristo "predijo la medida de aflicción que los gobernantes del mundo impondrían a la iglesia de Dios" (*El Conflicto de los Siglos*, pág. 43).

El comienzo de la tribulación puede ubicarse con la caída de Jerusalén y, de acuerdo con Mateo 24: 29, su terminación tuvo lugar en el tiempo de las señales en el sol, la luna y las estrellas —el día oscuro de 1780 y la caída de las estrellas de 1833. Por lo tanto, ese período abarca el tiempo de tribulación que la iglesia padeció como resultado de las persecuciones paganas y papales. Mateo 24: 32 y 33 nos permite llegar a la conclusión (\*) que esas señales cósmicas son advertencias especiales con el propósito de conducir a la gente al arrepentimiento y dar ánimo al pueblo de Dios. Es en ese contexto inmediato que encontramos el mensaje de Mateo 24: 34 de que la generación

---

## **Desde la perspectiva de la Escritura, nada ocurre por casualidad o capricho, pues el propósito y plan soberano de Dios es enfatizado en la profecía del Antiguo Testamento.**

---

que viviera en el tiempo del fin de esa tribulación no moriría sin ver las señales cósmicas del versículo 29. Al comentar el día oscuro y la caída de estrellas de 1833, Elena G. de White señaló: "Cristo anuncia las señales de su venida. Declara que podemos saber cuándo está cerca, aún a las puertas. Dice de aquellos que vean estas señales: 'No pasará esta generación, que todas estas cosas no acontezcan'. Estas señales han aparecido. Podemos saber con seguridad que la venida del Señor está cercana" (*El Deseado de Todas las Gentes*, págs. 585, 586).

En otras palabras esas señales vitales deberían ocurrir durante el lapso de vida de una generación. Considerando la naturaleza del discurso de Cristo en el Monte de las Olivas, ciertamente no existe evidencia abrumadora para afirmar que Cristo quería decir que regresaría en los días de la generación a la cual se estaba dirigiendo. Por el contrario, el contexto inmediato de Mateo 24: 34 parece relacionar este texto con la generación que viviera en el tiempo cuando esas señales cósmicas especiales en el sol, la luna y las estrellas tuvieran lugar.

También puede ser importante destacar que entre los comentaristas antiguos y modernos la expresión "esta generación" no se entiende como que necesariamente se refiera a los que escuchaban a Cristo, no son necesariamente sus contemporáneos. Entre las sugerencias para identificar a la frase "esta generación" (*hē genea hauté*) están las siguientes: (1) El pueblo judío como raza, en el sentido de que el pueblo judío como raza no perecería hasta que Cristo retornara (piensan de esa manera Jerónimo,

Bietenhart, H. Schniewind, F. Busch, H. Bieten-A. Meinertz, Bauer-Arndt-Gingrich); (2) la humanidad en general, en el sentido de que la raza humana como tal permanecería hasta su venida (H. Conzelmann); (3) "esta clase" o "esta naturaleza" es decir la naturaleza perversa y descreída del hombre continuará hasta el *esjaton* (W. Michaelis); (4) "discípulos" o "cristianos" continuarán hasta la segunda venida (Crisóstomo Víctor de Antioquía, Teoflacto).

### **P. ¿Podían haber tenido las profecías de tiempo de Daniel y Apocalipsis un cumplimiento en el primer siglo?**

R. Debe comprenderse que el cumplimiento de estas profecías apocalípticas en el primer siglo es posible si el principio de día por año no es una regla de interpretación inherentemente bíblica. Cómo hubieran podido cumplirse esas profecías en un período de tiempo tan corto es un asunto que requiere una considerable especulación. Puede resultar interesante, desde un punto de vista académico, pero infructuoso en lo que respecta a su relevancia práctica. Un hipotético cumplimiento posible de esas profecías en el primer siglo carece de toda significancia real por el hecho de que no hubo un retorno de Cristo en el primer siglo.

No hay razón por la cual el principio de día por año, no deba ser aceptado como un principio bíblico, especialmente cuando el cumplimiento histórico de todas las profecías de tiempo mencionadas provee amplia evidencia de su validez. Es en este contexto que la función inspiradora de fe de la profecía se manifiesta a sí misma como "la palabra profética más segura" y "una antorcha que alumbraba en lugar oscuro" (2 Ped. 1: 19) hasta el segundo advenimiento.

Se ha dicho, algunas veces, que Cristo no hubiera podido venir antes de 1844 si de hecho la profecía de los 2.300 días -años- fuera incondicional y por lo tanto llegara al año 1844 DC. El argumento continúa diciendo que, siendo que Cristo no hubiera podido venir antes de 1844, la profecía de los 2.300 días -años- debe ser condicional. ¿Es cierto que una profecía de 2.300 días-años incondicional hubiera evitado que Cristo retornara antes de 1844?

Dios en su presciencia (la cual no debe confundirse con la predestinación) dio la profecía de los 2.300 días-años de Daniel 8: 14 con la intención de que su solo cumplimiento

ocurriera en 1844, luego del cual el Santuario celestial experimentaría la actividad divina de purificación. Esa presciencia divina, comunicada a través de la visión profética apocalíptica, implica conocimiento avanzado de los hechos históricos, incluyendo especificaciones definidas de tiempo. El libro de Daniel da testimonio de la experiencia del gobierno de Dios en la historia. En retrospectiva, el estudiante del libro de Daniel discierne que la historia no está gobernada por capricho o por las ambiciones poderosas de los gobernantes y las naciones, sino por el beneficioso propósito y plan de Dios. Desde la perspectiva de la Escritura, nada ocurre por casualidad o capricho, pues el propósito y plan soberano de Dios es enfatizado en la profecía del Antiguo Testamento: "Ciertamente será de la manera que lo he pensado, y será confirmado como lo he determinado" (Isa. 14: 24, cf. 5: 19; 19: 17; 28: 29; Amós 3: 7; Miqueas 4: 12; Jer. 50: 45).

En la Escritura, la historia es la revelación del plan y el propósito de Dios, un movimiento de eventos conocidos por anticipado y anunciados a sus profetas a través de predicciones. En la profecía clásica el aspecto condicional emerge, particularmente con respecto al propósito de Dios para el antiguo Israel basado en el pacto y en la disposición de Israel de obedecer las obligaciones del pacto. Pero en la profecía apocalíptica no existe tal condicionabilidad. En contraste con la profecía clásica, la profecía apocalíptica es universal en su visión y cósmica en naturaleza; no está encadenada al pacto entre Dios y el mundo, y por lo tanto no está condicionada por las obligaciones del pacto.

El preconocimiento de Dios hizo posible predecir en la profecía apocalíptica el surgimiento y la caída de los imperios mundiales y su sucesión histórica de una manera misteriosa. Lo mismo se aplica a los detalles históricos acerca de la obra y el tiempo del Mesías (véase Dan. 9: 24-27) y el período de tiempo otorgado al antiguo Israel. Ese preconocimiento incluía el período de tiempo de supremacía sobre los santos por parte del poder simbolizado por el cuerno pequeño en Daniel 7: 25. Ese preconocimiento incluía también el período de tiempo profético más largo conocido en las Escrituras, la profecía de los 2.300 días-años de Daniel 8: 14. Ese preconocimiento divino no tiene nada que ver con el fatalismo, ni simple-

---

## **Es evidente que las visiones de Elena G. de White eran aceptadas como autoritativas por los pioneros de este movimiento y por ella misma.**

---

mente implica que la voluntad del hombre está determinada casualmente, privándolo de su libertad de elección. Significa, sin embargo, que Dios tiene soberanía sobre la historia.

Si hemos de especular que Cristo no hubiera podido volver a la tierra antes de 1844, tampoco podíamos concluir que, en una mentalidad tal la profecía de los 2.300 días-años es condicional. La razón es realmente simple y está declarada claramente en Daniel 8: 26: "La visión de las tardes y mañanas que se ha referido es verdadera; y tú guarda la visión, porque es para muchos días". El pensamiento de la visión significa particularmente que su elemento de tiempo de "tardes y mañanas", el cual es realmente verdadero, debía ser sellado en el sentido de que su detalle del tiempo exacto debía permanecer de lado hasta ese tiempo, que era "para muchos días". El sellamiento o velamiento del elemento de tiempo haría posible que Cristo viniera en un momento más temprano de la historia, por lo menos desde un punto de vista teórico, sin dar en absoluto a la profecía de los 2.300 días-años un carácter condicional ni forzarla a referirse a otro período de tiempo que no fuera el que Dios había dado, es decir, de 457 AC a 1844 DC. En un nivel teórico y especulativo, el sellamiento de la visión haría posible que Cristo viniera antes de 1844 si esa fuera la voluntad de Dios. El hecho de que la visión fue desellada, en la última parte del siglo XVIII y en la primera parte del siglo XIX, percibiéndose el elemento de tiempo amplia y claramente por primera vez, permitió otras opciones por parte de Dios sin hacer que la profecía de los 2.300 días-años fuera condicional, ni hacerla referirse a alguna otra cosa.

De todas maneras, es preferible salir del ámbito de la teoría y la especulación, y entrar

en la realidad. La realidad es que en el pre-conocimiento de Dios la predicción de ese largo período de tiempo fue hecho y que encontró su único cumplimiento divinamente diseñado en los acontecimientos de 1844, cuando una nueva fase del ministerio que implicaba la purificación, la restauración, y la vindicación comenzó en el Santuario celestial. El año 1844 marca también el tiempo cuando no hay más profecías de tiempo por cumplirse. Todos los seres humanos viven ahora en el tiempo de la prueba, tiempo prestado por Dios, antes del glorioso segundo advenimiento de Cristo que experimentará su pueblo.

### **2. El papel de Elena G. de White en asuntos doctrinales**

**P. Hay quienes piensan que al aceptar la Biblia y la Biblia sola como nuestra autoridad final en asuntos doctrinales, no podemos darle a los escritos de Elena G. de White autoridad equivalente. "Elena G. de White no es nuestra autoridad. Esta posición la puede ostentar solamente la Biblia. Apartarse de 'la Biblia y la Biblia sola' como el 'único vínculo de unión' y nuestro único 'credo', sería dejar de ser tanto biblistas como protestantes, y sólo podría dar como resultado la división de esta iglesia". ¿Se considera a Elena G. de White como autoritativa en cuestiones doctrinales?**

R. La expresión "la Biblia y la Biblia sola" aparece frecuentemente en los escritos de Elena G. de White. Una cuidadosa revisión de estas citas en su contexto, indican que:

a. En muchas oportunidades la frase da énfasis a la importancia de la Biblia en contraste con la sabiduría, visiones, ideas, tradiciones, falsas doctrinas, y máximas del hombre.

b. Esta expresión *nunca* se usa para contraponer *las Escrituras* con las visiones o escritos de Elena G. de White.

c. Al usar la expresión jamás intenta excluir la valedera obligación de responder a las visiones como luz que Dios ha dado a su pueblo. Por cierto, en varios casos la frase es seguida de palabras que agrado por la aceptación de sus escritos como compromiso por parte de los que aceptan la Palabra de Dios.

d. Nuestros pioneros nunca vieron en esta frase que se excluía la utilización de sus escritos o visiones para llegar a la verdad, para

estudiar las doctrinas o para comprender los deberes. Antes bien, vieron sus escritos como un instrumento conductor al definir la verdad.

Ya en 1863, Urias Smith declaró en un editorial de la *Review and Herald*: " 'la Biblia y la Biblia sola', 'la Biblia en su pureza', 'la Biblia regla de vida suficiente y única digna de confianza', etc., es ahora el gran clamor de los que están expresando su oposición a las visiones, y están trabajando con su poder para prejuiciar a otros contra ellas. . .

"El principio protestante, de 'la Biblia y la Biblia sola', es en sí mismo bueno y verdadero, y nos adherimos a él tan firmemente como podemos, pero cuando se lo reitera en conexión con abiertas denuncias de las visiones tiene una engañosa apariencia de mal. Usada de esta manera, contiene una encubierta insinuación, calculada muy efectivamente para torcer el juicio de los desprevenidos, que piensan que creer en las visiones es dejar la Biblia, y apegarse a la Biblia es descartar las visiones. . .

"*Cuando pretendemos adherirnos a la Biblia y a la Biblia sola nos obligamos a nosotros mismos a recibir, inequívoca y completamente, todo lo que la Biblia enseña*". Smith procede, entonces, a buscar lo que la Biblia enseña sobre las visiones y su manifestación en nuestros días. Encuentra evidencias en su estudio, y concluye diciendo: "No descartamos, entonces, sino obedecemos, la Biblia al respaldar las visiones" (*Review and Herald*, 13 de enero de 1863; la cursiva es nuestra).

El papel de Elena G. de White para establecer las doctrinas de la iglesia puede ser resumido como sigue:

Se da énfasis a las Escrituras como nuestra única regla de fe y práctica. Esto, sin embargo, no anula la importancia de las visiones de Elena G. de White, ni la hace menos inspirada de los que lo fueron los escritores bíblicos. En 1847, James White escribió en *A Word to the Little Flock*, su primera declaración publicada acerca de las visiones de su esposa: "La Biblia es una revelación completa y perfecta. Es nuestra única regla de fe y práctica. Pero esta no es razón, de acuerdo con el testimonio de Pedro, por la que Dios no pueda mostrarnos el cumplimiento pasado, presente y futuro de su Palabra, en estos últimos días, mediante sueños y visiones. Las visiones verdaderas son dadas para guiarnos a Dios y a su Palabra escrita; pero las que son dadas para nuevas

reglas de fe y práctica, separadas de la Biblia, no pueden provenir de Dios, y deben ser rechazadas" (pág. 13).

Elena G. de White hizo una propuesta similar, en 1851, en la última página de su primer libro, *Experience and Views*. Después de presentar sus visiones escribió: "Recomiendo al amable lector la Palabra de Dios como regla de fe y práctica. Por esa Palabra hemos de ser juzgados. En ella Dios ha prometido dar visiones en los *postreros días*"; no para tener una nueva norma de fe, sino para consolar a su pueblo, y para corregir a los que se apartan de la verdad bíblica. Así obró Dios con Pedro cuando estaba por enviarlo a predicar a los gentiles" (*Primeros Escritos*, pág. 78).

Cuando nuestros pioneros se reunieron primero en congresos bíblicos (principalmente los cinco congresos de 1848) fueron dadas varias y diversas visiones. Ellos investigaban las Escrituras con oración, pasando algunas veces noches enteras orando e investigando. De su experiencia, Elena G. de White escribió: "Cuando llegaban al punto en su estudio donde decían: 'No podemos hacer nada más', el Espíritu del Señor descendía sobre mí y era arrebatada en visión y se me daba una clara explicación de los pasajes que habíamos estado estudiando, con instrucciones en cuanto a la forma en que debíamos trabajar y enseñar con eficacia. Así se daba luz que nos ayudaba a entender los textos acerca de Cristo, su misión y su sacerdocio. Una secuencia de verdad que se extendía desde ese tiempo hasta cuando entramos en la ciudad de Dios me fue aclarada, y yo comuniqué a otros las instrucciones que el Señor me había dado" (*Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 241).

Durante el tiempo en que las doctrinas adventistas estaban siendo desarrolladas, la mente de la Sra. White estaba cerrada, y ella explicaba que "no podía comprender el significado de los textos que estábamos estudiando" (*id.*). Estuvo en esta condición por dos o tres años (1848 hasta el invierno de 1850-1851).

Por consiguiente es evidente que las visiones de Elena G. de White con respecto a las verdades doctrinales eran aceptadas como autoritativas por los pioneros de este movimiento y por Elena G. de White misma. En 1892, escribió: "En algunas ocasiones el Espíritu de Dios vino sobre mí, y porciones difíciles fueron aclaradas por medio de la manera señalada por



Dios, y entonces hubo perfecta armonía" (*Review and Herald*, 26 de julio de 1892).

Fue mediante el don del espíritu de profecía que esta voz autoritativa trajo la unidad a los creyentes. Si llegara el momento cuando este don no se considerara más como proveniente de Dios, sería fácil conjeturar cuán rápidamente se disiparía la unidad de creencias ahora evidente en el movimiento mundial de los adventistas.

J. N. Andrews lo expresó de esta manera en un editorial de la *Review and Herald* de 1870: "El propósito de los dones espirituales es mantener viva la obra de Dios en la iglesia. Permiten al Espíritu de Dios hablar para corregir errores y para sacar a luz la iniquidad. . . En resumen, su obra es la de unir al pueblo de Dios en la misma mente y en el mismo juicio sobre el significado de las Escrituras. El mero juicio humano, sin instrucciones directas del Cielo, no puede descubrir la iniquidad oculta, ni corregir las dificultades oscuras y complicadas de la iglesia, ni prevenir interpretaciones diferentes y conflictivas de las Escrituras. Verdaderamente, sería triste si Dios ya no pudiera conversar con su pueblo" (*Review and Herald*, 15 de febrero de 1870).

---

**Mantengamos en la mente  
que la luz menor sigue  
siendo luz y nunca  
oscuridad.**

**Cuantitativamente puede  
ser una luz menor, pero  
cualitativamente sigue  
siendo luz.**

---

**P. Algunos piensan que existe diferencia de grados en la revelación (no en la inspiración) entre la Biblia y los escritos de Elena G. de White. "Porque la atención de Dios a los temas es proporcional a su importancia. Ha efectuado una supervisión más milagrosa sobre la Escritura que sobre los escritos de Elena G. de White. Esto no es hablar de grados de inspiración, sino más bien de grados de revelación". ¿Hay grados de revelación? Y ¿qué intentó decir**

**Elena G. de White al describir sus escritos como una "luz menor" que lleva a la Biblia**  
(*Review and Herald*, 20 de enero de 1903)

R. Como vimos anteriormente, el Espíritu Santo es el autor tanto de la Biblia como de los escritos de Elena G. de White. (Véase *Selected Messages*, t. 3 [sic], pág. 30.) Además, la manifestación del poder del Espíritu Santo en la experiencia de Elena G. de White tanto en la recepción de las visiones como en la transmisión de ellas fue comparable a la de los profetas bíblicos. Esto no deja lugar para grados de revelación o de inspiración. Elena G. de White repetidamente enfatiza este hecho.

"En los tiempos antiguos Dios habló a los hombres por la boca de los profetas y apóstoles. En estos días les habla por los *Testimonios* de su Espíritu. Nunca hubo un tiempo en que Dios instruyera a su pueblo más fervientemente de lo que lo instruye ahora acerca de su voluntad y de la conducta que quiere que siga" (*Joyas de los Testimonios*, t. 2, pág. 276).

"O Dios está enseñando a su iglesia, reprobando sus errores y fortaleciendo su fe, o no lo está haciendo. Esta obra es de Dios, o no lo es. Dios no hace nada en sociedad con Satanás. Mi obra en los últimos treinta años lleva el sello de Dios, o el del diablo" (*Testimonies*, t. 4, pág. 230).

Elena G. de White se refirió a sus escritos como "una luz menor" para mostrarnos el camino y la "luz mayor" de la Escritura. Ella escribió: "Poco caso se hace de la Biblia y el Señor ha dado una luz menor para guiar a los hombres y mujeres a la luz mayor" (*El Colportador Evangélico*, pág. 174). Su énfasis recae sobre la "luz" de la Biblia. Sus escritos eran para guiar a la luz de la Biblia y a la "verdad presente". Probamos sus escritos por la Biblia. El que prueba es mayor que lo probado. (Véase *El Gran Conflicto*, pág. 10.) Esta declaración en la *Review*, del 20 de enero de 1903, anima a una amplia distribución de sus escritos y no minimiza la importancia de la "luz menor". Antes bien, establece: "¡Oh, cuánto bien podría haberse realizado si los libros que contienen esta luz fueran leídos con la determinación de practicar los principios que contienen! . . . Muchos más se regocijarían ahora en la luz de la verdad presente".

La idea principal del artículo es la importancia de la circulación de sus libros como la luz del cielo, no la inferioridad de sus escritos

ante la Biblia. De hecho, en el mismo artículo declara: "La Hna. White no es la originadora de estos libros. Ellos contienen la instrucción que durante el período de su vida Dios le ha estado dando. Contienen la luz preciosa y consoladora que Dios ha concedido generosamente a su sierva para ser dada al mundo. . . El Señor me ha señalado que estos libros han de ser esparcidos por todo el mundo". Obviamente, la luz menor está jugando un papel prominente, porque guía a las grandes verdades contenidas en la luz mayor. Mantengamos en la mente que la luz menor sigue siendo luz y nunca oscuridad. Cuantitativamente puede ser una luz menor, pero cualitativamente sigue siendo luz. De este modo, en el contexto de su declaración no hay conflicto aparente entre sus escritos y las Escrituras.

En la aseveración específica extraída del manuscrito del Dr. Ford, el autor reclama que los grados en la revelación son respaldados sobre la base del uso de los mensajes proclamados por profetas inspirados, y que los escritos de Elena G. de White, al no pretender ser canónicos, fueron el resultado de un menor grado de revelación. ¿Dónde podemos encontrar en las Escrituras alguna indicación de esta clase de distinción? ¿Hay alguna evidencia bíblica de que los mensajes de profetas tales como Elías en el Antiguo Testamento, o Juan el Bautista en el Nuevo Testamento (que Jesús mencionó como el mayor entre los profetas: véase Lucas 7: 28), fueron el resultado de un grado menor de revelación que el de los otros profetas, solamente porque su proclamación no procuraba llegar a ser canónica? ¿Dónde se encuentran tales evidencias en las Escrituras?

**P. Se sostiene que el papel de Elena G. de White era "pastoral" y no "canónico". "Ninguna doctrina llegó a la iglesia por medio de Elena G. de White. Primero, la verdad era establecida mediante la Palabra y sólo entonces confirmada por la mensajera del Señor. . . Ella cambió algunas posiciones doctrinales, incluyendo la benevolencia sistemática, la ley en Gálatas, los pactos, la hora de guardar el sábado, la consumición de cerdo, etc. . . Nuestro mayor error ha sido dejar que los escritos de Elena G. de White tengan derecho a veto sobre las Escrituras". Nos preguntamos: ¿Los escritos de Elena G. de White son aplicaciones solamente prácticas, pastorales,**

**sin la pretensión de tener autoridad en temas doctrinales? ¿Cambió Elena G. de White posiciones doctrinales acerca del sábado, el diezmo, etc.?**

R. Una evidencia abrumadora convenció a los pioneros de la iglesia Adventista del Séptimo Día, de que Dios, a través de Elena G. de White, nos ayudó a alcanzar nuestras posiciones doctrinales, no a iniciar doctrinas, sino más bien confirmar las posiciones correctas logradas mediante el estudio bíblico con oración, y guardar contra posiciones erróneas. Elena G. de White cuenta aquellas experiencias:

"Muchos de nuestros hermanos no comprenden cuán firmemente han sido establecidos los fundamentos de nuestra fe. Mi esposo, el pastor José Bates, el hermano Pierce, el pastor Edson y otros que eran perspicaces, nobles y leales, se contaban entre los que, después de pasar la fecha de 1844, escudriñaron en procura de la verdad como quien busca un tesoro escondido. Me reunía con ellos, y estudiábamos y orábamos fervientemente. Con frecuencia permanecíamos juntos hasta tarde en la noche, y a veces pasábamos toda la noche orando en procura de luz y estudiando la Palabra.

---

**Los que tratan de traer teorías que remueven los pilares de nuestra fe, respecto del Santuario o relacionadas con la personalidad de Dios o de Cristo, están obrando como ciegos.**

---

"Vez tras vez, esos hermanos se reunían para estudiar la Biblia a fin de que pudieran conocer su significado y estuvieran preparados para enseñarla con poder. Cuando llegaban al punto en su estudio donde decían: 'No podemos hacer nada más', el Espíritu del Señor descendía sobre mí y era arrebatada en visión y se me daba una clara explicación de los pasajes que habíamos estado estudiando, con instrucciones en cuanto a la forma en que debíamos trabajar y enseñar con eficacia. Así

se daba luz que nos ayudaba a entender los textos acerca de Cristo, su misión y su sacerdocio. Me fue aclarada una secuencia de verdad que se extendía desde aquel tiempo hasta cuando entramos en la ciudad de Dios, y comuniqué a otros las instrucciones que el Señor me había dado.

*"Durante todo ese tiempo, no podía entender el razonamiento de los hermanos. Mi mente estaba cerrada, por así decirlo, y no podía comprender el significado de los textos que estábamos estudiando. Este fue uno de los mayores dolores de mi vida. Quedaba en esta condición mental hasta que se aclaraban en nuestras mentes todos los principales puntos de nuestra fe, en armonía con la Palabra de Dios. Los hermanos sabían que cuando yo no estaba en visión, no podía entender esos asuntos, y aceptaban como luz enviada del cielo las revelaciones dadas" (Mensajes Seleccionados, t. 1, págs. 241, 242).*

Al escribir acerca de la experiencia recién descrita, en 1906 Elena G. de White relató: "El poder de Dios bajaba sobre mí, y yo recibía capacidad para definir claramente lo que es verdad y lo que es error". Luego comenta: "Al ser así delineados los puntos de nuestra fe, nuestros pies se asentaron sobre un fundamento sólido. Aceptamos la verdad punto por punto, bajo la demostración del Espíritu Santo. Yo solía quedar arrobada en visión, y me eran dadas explicaciones. Me fueron dadas ilustraciones de las cosas celestiales, y del santuario, de manera que fuimos colocados donde la luz resplandecía sobre nosotros con rayos claros y distintos. Sé que la cuestión del santuario, tal cual la hemos sostenido durante tantos años, está basada en justicia y verdad" (*Obreiros Evangélicos*, págs. 317, 318).

Durante el segundo de los congresos acerca del sábado, celebrado en el granero de David Arnold, en Volney, Nueva York, a mediados de agosto de 1848, había una amplia divergencia de opiniones acerca de los puntos doctrinales entre los treinta y cinco guardadores del sábado que se reunieron. Elena G. de White lo relató así: "El ángel que me acompañó presentó ante mí algunos de los errores de los presentes, y también la verdad en contraste con sus errores. Esos puntos de vista discordantes, que según ellos sostenían estaban de acuerdo con la Biblia, sólo estaban de acuerdo con su propia opinión de la Biblia,

sus errores debían ser abandonados y debían unirse al mensaje del tercer ángel" (*Spiritual Gifts*, t. 2, págs. 98, 99).

No hay nada indeciso relacionado con los mensajes que Dios dio a Elena G. de White referente a puntos de doctrina. "La verdad ganó la victoria" – nos dice.

Al igual que estos primeros comienzos, Elena G. de White testificó de las verdades doctrinales, a lo largo de todos los años en casos demasiado numerosos como para mencionarlos en este limitado espacio. Notaremos, sin embargo, sus muy positivos mensajes dados para refutar las persuasivas enseñanzas panteístas del Dr. Kellog en 1903. Cuidadosamente, Elena G. de White delineó la verdad y el error en enseñanzas doctrinales cruciales que tenían que ver con Dios mismo.

Siguiéndole de inmediato, aparecieron las enseñanzas de A. F. Ballenger acerca de la doctrina del Santuario, posiciones que hicieron inválidas las enseñanzas de la iglesia tocante a 1844. Cuando se reunió con él, en el congreso de la Asociación General de 1905, lo reconoció como el hombre que "había visto en una asamblea trayendo ante los presentes ciertos temas que no podían ser sostenidos como verdad. El había juntado una multitud de textos que confundirían las mentes a causa de sus aseveraciones y su mala aplicación de los textos. . . Dios prohíbe su curso de acción –le dijo a Ballenger– haciendo que las benditas Escrituras se presten a testificar en favor de una falsedad por el modo de agruparlas. Adhirámonos todos a la verdad establecida del Santuario" (*Manuscrito*, 1905).

En conexión con esto, ella hizo sonar la alarma:

"Los que buscan remover los antiguos hitos no se sostendrán; no están recordando cómo han sido recibidos y escuchados. Los que tratan de traer teorías que remuevan los pilares de nuestra fe, respecto del Santuario o relacionado con la personalidad de Dios o de Cristo, están obrando como ciegos. Están buscando traer incertidumbre, y poner al pueblo de Dios a la deriva, sin un ancla" (*Manuscrito*, 1905).

En claro lenguaje declaró:

"Si las teorías que el hermano Ballenger presenta fueran recibidas, llevarían a muchos a separarse de la fe. Contrarrestarían las verdades sobre las cuales el pueblo de Dios se ha mantenido ya cincuenta años. Me siento impul-

sada a decir en el nombre del Señor, que el pastor Ballenger está siguiendo una luz falsa. El Señor no le ha dado el mensaje que está sustentando relacionado con el servicio del Santuario.

"Nuestro instructor habló al hermano Ballenger:

"Está trayendo confusión y perplejidad con su interpretación de las Escrituras. Piensa que le ha sido dada una luz nueva, pero su luz llegará a ser oscuridad para los que la reciben. . . Los que aceptan su interpretación de las Escrituras relacionada con el servicio del santuario están recibiendo el error y transitando por senderos falsos. El enemigo trabajará las mentes de los que están hambrientos de novedades, preparándolos para recibir teorías y exposiciones falsas de las Escrituras" (*loc. cit.*).

Elena G. de White, entonces, exhortó a los hombres de experiencia a mantenerse con firmeza por la verdad:

"Cuando vengan hombres que deseen mover un alfiler o un pilar del fundamento que Dios ha establecido por su Espíritu Santo, permitan a los hombres de edad que fueron pioneros en nuestra obra hablar francamente, y permitan hablar también a los que están muertos, por medio de la reimpresión de sus artículos en nuestros periódicos. Junten los rayos de luz divina que Dios ha dado mientras ha guiado a su pueblo paso tras paso en el camino de la verdad. Esta verdad resistirá el examen del tiempo y de la prueba" (*loc. cit.*).

Aun cuando Elena G. de White pudo haber rechazado el permiso para que sus escritos fueran usados para decidir asuntos como el "continuo" de Daniel 8, ella repetidamente suma la luz que le había sido dada en atención a asuntos doctrinales mayores, tales como los que involucran al santuario, el sábado, el estado de los muertos, el segundo advenimiento, y otros temas doctrinales mayores. En éstos no hay equivocación.

Si pensar que la obra de Elena G. de White no fue canónica, significa que Elena G. de White no nos dio una sola verdad como doctrina, podemos concordar. Si lo que significa es

que Elena G. de White no puede ser considerada digna de confianza en sus comentarios acerca de doctrinas —que ella no puede mostrar la aprobación o desaprobación del Cielo a ciertas posiciones doctrinales, especificando lo que es verdad y lo que es error, o ampliando nuestros conceptos del significado de ciertos puntos doctrinales—, tal posición está lejos de armonizar con sus propias declaraciones y las posiciones denominacionales. Cerca del término de su ministerio, en el año 1910, ella se refirió a la luz que el pueblo debiera recibir, "línea sobre línea, precepto sobre precepto, un poquito aquí y otro poquito allá. Esto es para presentarse al pueblo porque ha sido dado para corregir engañosos errores y explicar lo que es la verdad. El Señor me ha revelado muchas cosas que señalan la verdad diciendo: 'Este es el camino, andad en él'" (Carta 117, 1910, en *Mensajera de la Iglesia Remanente*, pág. 131).

Elena G. de White pretendía que sus escritos tuvieran autoridad sobre asuntos doctrinales, y así lo sostiene la iglesia. Ella no minimiza la importancia de sus escritos como luz de confianza.

Referente a los cambios de Elena G. de White a "varias posiciones doctrinales", debe decirse que más bien que hacer cambios en posiciones sustentadas debido a las visiones, hubo un desarrollo de la comprensión de algún punto preciso en el tema mencionado, a menudo aumentado por una clara aplicación de las verdades bíblicas.

Por ejemplo, la benevolencia sistemática "en el principio del diezmo" en los años 1880, llegó a ser el "diezmo", la décima parte de las entradas en vez del diez por ciento del valor estimado de las propiedades de una persona.

El sábado, que de acuerdo con la Escritura debe ser guardado de tarde a tarde, se pensó desde 1846 hasta 1855 que iba de 18 a 18. El estudio bíblico ferviente, en 1855, indicó claramente la puesta del sol como la posición correcta, y esto fue confirmado por una visión dada a Elena G. de White (véase *Testimonies*, t. 1, pág. 116). La visión siguió al estudio bíblico.

**P. También se argumenta que la actitud de Elena G. de White hacia la tipología como una herramienta bíblica y su respaldo a los principios de interpretación bíblica sostenidos por los milleritas y los primeros**

---

Nota: Una revisión cuidadosa de esos artículos —artículos que merecen releerse hoy— muestran que escritores tales como J. N. Andrews, James White, Urias Smith, S. N. Haskell, R. F. Cottrell, etc., encuentran, todos, el fundamento de la doctrina del Santuario en las Escrituras.

pioneros no es válido. “La evidencia tipológica como fundamento para la doctrina nunca ha sido válida –únicamente es válida la ilustración tipológica de doctrina probada de otra manera” (628). “Su presentación de la minuciosidad de la investigación divina de nuestras vidas es una aplicación homilética de la ley para nuestras almas”. ¿Es la tipología una herramienta hermenéutica válida, o Elena G. de White está simplemente haciendo una aplicación homilética?

R. Al considerar la interpretación bíblica, Elena G. de White empleó el principio tipológico en la formación de doctrina. El Antiguo Testamento, dice, “es tan ciertamente el Evangelio en tipos y sombras, como el Nuevo Testamento lo es con su poder desplegado” (*Testimonies*, t. 6, pág. 392). Dice, “el sistema ceremonial se componía de símbolos que señalaban a Cristo, su sacrificio y su sacerdocio” (*Patriarcas y Profetas*, pág. 380). (Véase, además, *El Gran Conflicto*, pág. 400.) También reconoció el significado profético de los tipos. “El Tabernáculo, o Templo, de Dios sobre la tierra fue un modelo del original en el cielo. Todas las ceremonias de la ley judía eran proféticas, tipos de los misterios del plan de redención” (*SDA Bible Commentary*, Comentarios de Elena G. de White, acerca de 1 Corintios 3: 7-11, pág. 1095). “Todo el sistema de tipos y símbolos” –declaró– “era una profecía compacta del Evangelio” (*Los Hechos de los Apóstoles*, pág. 12). De esta manera respaldó la relevancia profético-cristológica de la fiesta ceremonial en la primavera para el primer advenimiento, y del día de la expiación para el segundo advenimiento. (Véase *El Gran Conflicto*, págs. 450, 451.)

La fecha específica del 22 de octubre de 1844, para la purificación del Santuario al final de los 2.300 años/días fue basada en argumentos de las fiestas ceremoniales del Antiguo Testamento. De las fiestas de la Pascua y la presentación de los primeros frutos en la primavera, dijo: “Estos tipos se cumplieron en cuanto al acontecimiento” y “también en cuanto al tiempo” (*El Gran Conflicto*, pág. 450). De la misma forma, el día de la expiación en el otoño tenía especial referencia al tiempo, al ocurrir el décimo día del séptimo mes judío. Al observar la certeza del fin de los 2.300 días, afirmó: “La computación de los periodos proféticos en que se basa ese mensaje, que colocan el término de los 2.300 días en el otoño de 1844, pueden

---

## La parábola de las diez vírgenes fue aplicada por los creyentes adventistas de 1844 a su experiencia en el chasco que ocurrió en la primavera.

---

subsistir sin inconveniente” (*ibid.*, pág. 510).

Elena G. de White no permanece sola entre los profetas cuando reconoce el principio tipológico de interpretación. Hay una imperceptible línea de distinción, muy difícil de trazar a veces, entre el uso de evidencia tipológica como fundamento para doctrinas y, por el contrario, su uso para sostener una doctrina establecida. ¿Puede considerarse el uso que hace Pablo de la Pascua al expresar su doctrina de la cruz (1 Cor. 5: 7), como una ilustración de lo primero o de lo segundo? La respuesta no es tan fácil como parece. ¿Qué decir del uso que hizo Jesús de la serpiente de bronce (Juan 3: 14, 15), y Jonás (Mat. 12: 39, 40)? ¿Es usada esta tipología como base de doctrina o simplemente como una ilustración? La misma pregunta puede hacerse en la referencia de Pablo al altar del que los sacerdotes del Antiguo Testamento tenían derecho de comer (Heb. 13: 10). ¿Qué decir de su referencia a Cristo como el segundo Adán? (1 Cor. 15: 22, 45)?

A veces se hace obviamente difícil establecer la distinción. Una cosa es segura, no obstante: era un principio aceptable y sano en la iglesia primitiva tal como está revelado en los escritos del Nuevo Testamento. ¿Por qué debe ser menos que eso hoy?

Por consiguiente, las interpretaciones tipológicas de Elena G. de White deben ser consideradas como declaraciones doctrinales válidas y no simplemente como aplicaciones homiléticas.

P. Hay quienes piensan que la exégesis de Elena G. de White de la parábola de las diez vírgenes (Mat. 25: 1-13) no puede ser usada para sostener el concepto de un juicio millerita de Mateo 25: 1-13 es completamente indefendible. El pasaje no está hablando de 1844, sino del fin del mundo”.

**“Tanto la interpretación adventista de Mateo 25: 1-13 como su relación con Daniel 8: 14 (el juicio investigador) fueron acuñadas para refutar el chasco, y no son escriturísticas”. Nos preguntamos: ¿Es válida la exégesis de Elena G. de White sobre Mateo 25: 1-13?**

R. En *El Gran Conflicto*, páginas 444-460, el aspecto histórico-profético de la parábola de las diez vírgenes, como una ilustración de la experiencia del pueblo adventista, amplía el cuadro retratado por la parábola y desarrolla el impacto total y la intención de la enseñanza de Cristo. Un comentario posterior de Elena G. de White acerca de la parábola de las diez vírgenes, que se encuentra en *Palabras de Vida del Gran Maestro*, págs. 335-347, refleja de manera general las actitudes de los creyentes hacia el segundo advenimiento. En *Palabras de Vida del Gran Maestro* ella enfatiza el aspecto espiritual o de la salvación de los acontecimientos retratados en Mateo 25: 1-13.

De este modo, la explicación de Elena G. de White de las parábolas demuestra que ella las consideró idóneas para ilustrar acontecimientos pasados, presentes y futuros, y como tales, podían simbolizar los incidentes históricos tanto como los proféticos-salvífico-históricos. Algunos la ven enseñando un punto mayor, otros que revela una aplicación dual o dimensiones multifacéticas.

Ella empleó la parábola de las diez vírgenes como una ilustración dual de la experiencia del pueblo de Dios antes del segundo advenimiento. La parábola de las diez vírgenes fue aplicada por los creyentes adventistas de 1844 a su experiencia en el chasco que ocurrió en la primavera, y al dar el “clamor de medianoche”. En Mateo 25: 1-6 Elena G. de White, que había pasado a través de esa experiencia, encontró una ilustración de la experiencia del pueblo adventista hasta y a través del chasco (véase *El Gran Conflicto*, págs. 444-449).

A continuación del chasco del 22 de octubre de 1844, por medio del estudio del ministerio de Cristo en el Santuario celestial, nuevas comprensiones emergieron para poner estos aspectos no cumplidos en una nueva perspectiva, ubicando la parábola hasta la fecha como una ilustración de la continuación del movimiento adventista en la Iglesia Adventista del Séptimo Día (véase *El Gran Conflicto*, págs. 478-481).

En contraste con el uso tardío de la parábola como se la presenta en *Palabras de Vida del Gran Maestro*, págs. 335-347, esta aplicación es enfocada en la venida de Cristo a la tierra, no en el Anciano de Días, y se refiere a la iglesia como la novia. En su exposición Elena G. de White se concentra aquí en la aptitud para “reunirse con el esposo” cuando venga en su segunda venida. Un profeta tardío, bajo la inspiración del Espíritu Santo, puede reconocer con un profundo sentido de total importancia lo que no era aparente para el primer escritor, como es ilustrado claramente en libros tales como Mateo y los escritos de Pablo.

Finalmente, ¿sobre qué base puede uno reclamar que el respaldo dado por un profeta a una interpretación particular de una declaración escriturística es “completamente indefendible”? Así, los mismos escritores del Nuevo Testamento serían hallados faltos en el mismo terreno. Véase, por ejemplo, el uso que hace Mateo de la declaración de Isaías respecto de una virgen que concibe y da a luz un hijo (Isa. 7: 14; Mat. 1: 22, 23), y de su interpretación de la proclamación de Oseas de las palabras de Dios. “De Egipto llamé a mi hijo” (Ose. 1: 11; Mat. 2: 14, 15). Esto es cierto también para el discernimiento de Pablo de la declaración del Señor a Abrahán: “A tu descendencia daré esta tierra” (Gén. 12: 7), como está interpretado en Gálatas 3: 16.

En estos casos, encontramos que respaldar posiciones que son los fundamentos de las declaraciones originales, la hacen aparecer de verdad “completamente indefendible”. La Sra. White obviamente no estaba sola al hacerlo así.

**P. Se ha declarado que Elena G. de White enfatizó la importancia de estar siempre abiertos a nueva luz. “Algunas palabras dichas por Elena G. de White en Minneapolis casi un siglo atrás, son las más pertinentes para nuestro asunto actual. Ella declaró: ‘Lo que Dios da a sus siervos que hablen hoy quizás no haya sido la verdad presente veinte años atrás, pero es el mensaje de Dios para este tiempo’. Las grandes verdades raramente son nacimientos virginales. . . Aún cuando la Verdad encarnada vino a nuestro mundo envuelta en pañales, toda la verdad ha sido así envuelta desde entonces. Tales pañales deben ser retirados**

como la mortaja de Lázaro, cuando llega la hora de la actividad de la resurrección. Esta hora está amaneciendo para la iglesia Adventista". La pregunta es: ¿Necesita la iglesia progresar en su comprensión de la verdad?

R. El pastor G. I. Butler, presidente de la Asociación General, que no estuvo presente en la reunión de Minneapolis por causa de su enfermedad, y que estaba perjudicado contra lo que iba a ser presentado por los pastores Jones y Waggoner, por correspondencia que había recibido antes de las reuniones, envió cartas y telegramas a los delegados alertándolos contra estos mensajes. En el congreso se propuso que se tomara un voto para comprometer a los maestros "a enseñar solamente lo que había sido enseñado hasta ahora" (A. V. Olson, *Through Crisis to Victory*, pág. 273). Fue en este clima que Elena G. de White urgió a la apertura ante una nueva luz, e hizo la declaración mencionada. Elena G. de White ciertamente animó a los creyentes a ser abiertos y receptivos a una verdad adicional. "No hay excusa -dijo-, para alguien que tome la posición que no hay más luz para ser revelada, y que todas nuestras exposiciones de las Escrituras están sin error" (*Counsels to Writers and Editors*, pág. 35). Expresó el pensamiento de que "ninguna doctrina perderá nada por una investigación concienzuda" (*loc. cit.*). Sin embargo, como condición esencial para la recepción de nueva luz, vio la necesidad de confirmar la luz ya poseída. Por esto, exhortó: "Aprovechad la luz que brilla sobre vosotros y recibiréis mayor luz" (*El Camino a Cristo*, pág.

113). La nueva luz -dijo-, estará en armonía con las primeras revelaciones y no tendrá la tendencia a "desarraigar la fe en los antiguos hitos" (*Counsels to Writers and Editors*, pág. 49).

Al considerar la importancia de la declaración cuestionada, debemos mencionar esta otra cita de Elena G. de White: "Las verdades que se han ido revelando consecutivamente, a medida que hemos avanzado en el ámbito de las profecías reveladas en la Palabra de Dios, son actualmente verdades sagradas y eternas" (*Mensajes Selectos*, t. 2, págs. 118, 119).

También subraya que la nueva luz estará en armonía con la fe establecida de los creyentes. "Dios no ha olvidado a su pueblo, y escoge un hombre solitario aquí y otro allí como los únicos dignos para confiárseles su verdad. No le da a un hombre nueva luz contraria a la fe establecida del cuerpo" (*ibid.*, pág. 45).

Predijo que "uno se levantará, y aún otro, con nueva luz que contradice la luz que Dios ha dado bajo la demostración de su Espíritu Santo" (*ibid.*, pág. 32). "La única salvaguardia" para la iglesia, por consiguiente -advirtió-, era no recibir "ninguna doctrina nueva, ninguna interpretación nueva de las Escrituras, sin someterla primero a los hermanos de experiencia" (*ibid.*, pág. 47). Este sometimiento debe ser hecho con "espíritu humilde, dócil, con ferviente oración" (*loc. cit.*). Aconsejó que, si esos experimentados creyentes "no ven luz en ello, cedan a su juicio; porque 'en la multitud de consejeros hay seguridad' (*loc. cit.*). "Ni un alfiler será removido de lo que el Señor ha establecido" (*Review and Herald*, 25 de mayo de 1905).



# Tres libros para un mejor estudio



Indispensables para complementar y ampliar los temas tratados en este número de **El Ministerio Adventista**. Solicítelos ya mismo.

